



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

---

---

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES  
ARAGÓN

LA RESIGNIFICACIÓN DEL ROL DE  
GÉNERO DE LAS MUJERES MEXICANAS EN  
EL ÁMBITO ACADÉMICO COMO ESPACIO  
LABORAL. EL CASO DE LAS DOCENTES DE  
LA LICENCIATURA DE PEDAGOGÍA EN LA  
FES ARAGÓN.

**T E S I S**

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADA EN SOCIOLOGÍA

P R E S E N T A:

MARIANA YAZMIN BARAJAS FERNÁNDEZ.



ASESORA:

LIC. MARÍA CRISTINA CAMACHO RAMOS



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## **Dedicatoria**

*Dedico este trabajo a mis padres y hermano, Victoria, Vicente y Carlos a quienes agradezco infinitamente su apoyo, motivación, paciencia, esfuerzo y amor en todos estos años, por siempre tener una palabra de aliento y enseñarme que con trabajo, responsabilidad y entrega se puede lograr cualquier cosa.  
Gracias por creer en mí.*

## **Agradecimientos**

*A mis abuelos Viviana y Armando, por ser los mejores ejemplos de perseverancia y valor para afrontar la vida. Gracias.*

*A Diana, Estela, Fernando, Armando, Jaime y primas, por acompañarme pasó a paso como unos hermanos.*

*A mis amigas y amigos, que afortunadamente no me alcanzan los dedos para contar, en la universidad, los de la infancia, a los que no solo nos une un parentesco... por sus consejos, anécdotas, por sus chistes, por su preocupación, por su ayuda técnica. Gracias.*

*A mi asesora Lic. Cristina Camacho, por su paciencia, tiempo y dedicación, por compartir su conocimiento, por invitarme a seguir descubriendo nuevas posibilidades y realidades. Gracias.*

*A la Universidad Nacional Autónoma de México FES Aragón, por contribuir a mi formación profesional con todas las herramientas de conocimiento que hacen de mí una profesional integra, por permitirme ser parte de la máxima casa de estudios. Gracias.*

*Mariana.*

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN .....	5
CAPÍTULO 1. ROL DE GÉNERO. DEL PATRIARCADO AL FEMINISMO EN LA ERA DE LA GLOBALIZACIÓN NEOLIBERAL.....	10
1.1 Sistema patriarcal y el Rol de Género. Una herencia Histórico-Social .....	10
1.1.1 Definición del Sistema Patriarcal .....	12
1.1.2 El patriarcado en la sociedad Mexicana .....	14
1.1.3 <i>Imaginario social. Rol de género de la mujer Mexicana</i> .....	17
1.2 La configuración del sistema patriarcal en la era de la globalización neoliberal. ....	23
1.2.1 Un salto de la evidencia a la invisibilización del sistema patriarcal en la sociedad actual. Nuevos discursos, mismas prácticas .....	26
1.2.2 Análisis de los ejes de discusión en los organismos internacionales: equidad, igualdad, no discriminación, derechos humanos, empoderamiento de las mujeres...27	
1.2.3 La incorporación de las recomendaciones de los organismos internacionales a las políticas públicas nacionales: una acción limitada .....	41
1.3 El feminismo en México y su reconfiguración en el contexto de la sociedad actual	43
1.3.1 El inicio de una reivindicación. Surgimiento y características del feminismo en México.....	44
1.3.2 El feminismo como contrapoder del sistema patriarcal.....	47
1.3.3 La reconfiguración del feminismo en México en el contexto del neoliberalismo y la globalización.....	49
CAPÍTULO 2. ¿UNA NUEVA CONSTRUCCIÓN DEL ROL DE GÉNERO DESDE LA INSTITUCIONALIDAD? .....	52
2.1 Equidad e Igualdad de Género en México .....	52
2.1.1 De lo privado a lo público, la incorporación del concepto de equidad e igualdad de género en las políticas públicas mexicanas.....	53
2.2 Políticas públicas, Programas y Leyes con perspectiva de género en México .....	56
2.2.1 Acciones concretas, implementación y resultados.....	57
2.3 De las políticas públicas nacionales y su repercusión en el espacio académico como espacio laboral .....	77
2.3.1 La educación superior pública en México y la perspectiva de género, equidad y transversalidad. INMUJERES-ANUIES .....	79
CAPÍTULO 3. EN LA BÚSQUEDA DE NUEVOS SIGNIFICADOS, DISCURSOS Y REALIDADES. ....	86
3.1 La resignificación del Rol de Género en las Docentes: el caso de las docentes de pedagogía de la FES Aragón.....	87

3.1.1 La Universidad Nacional Autónoma de México. Discurso y Práctica con perspectiva de Género. ....	89
3.1.2 FES Aragón y sus docentes. ¿Pedagogía como disciplina “femenina”? .....	100
3.2 Análisis fenomenológico de posible resignificación del rol de género de las docentes de Pedagogía de la FES Aragón. ....	103
CONCLUSIONES .....	125
FUENTES DE CONSULTA .....	129
ANEXOS .....	134

## INTRODUCCIÓN

La realidad a la que se enfrentan día a día las mujeres, en donde las estructuras sociales han definido los límites, las normas, las regulaciones morales y estereotipos que caracterizan el ser una mujer, desde la forma de vestir, actuar, el discurso, las cualidades, emociones y todas aquellas que la construyen e intrínsecamente constituyen un rol de género reconocido socialmente, es para muchas considerado como única forma y opción de vida. La naturalidad con la que se aprende, aprehende y reproducen estos roles pareciera ser parte natural, que desde siempre han sido así, sigue y seguirá siendo, orillándonos a naturalizarlo sin cuestionamientos o procesos reflexivos.

No obstante, a pesar de la herencia histórica y cultural en la que se sitúa la sociedad mexicana bajo el patriarcado, existe un proceso constante de modificaciones, transformaciones y transiciones tanto en las estructuras macro sociales como en los sujetos en una relación de retroalimentación misma que hace posible una constante evolución de sentidos, significados y roles, que permiten señalar que la realidad no es estática.

En el presente análisis se aborda este proceso de naturalización y asimilación de lo que tradicionalmente es el género femenino, desde las pautas culturales, la diferenciación de roles de género bajo la dicotomía sexual en una sociedad que se fundamenta en un sistema patriarcal mismo que se distingue por su organización con base en el dominio masculino; así como factores que han venido a cambiar las circunstancias y cotidianidad de las mujeres, tales como la participación de la mujer en aspectos no pensados hace cuatro décadas en lo laboral, político, económico o educativo; recomendaciones de organismos internacionales en pro de la equidad e igualdad de género; declaraciones, normatividades, programas y leyes a nivel nacional, así como las cifras que parecen sustentar dichos avances. Todo ello impulsado y requerido por un sistema socioeconómico como lo es el neoliberalismo globalizado y la crisis de desigualdad y marginación social que ha traído consigo.

Bajo dicho planteamiento la presente investigación centra como objeto de estudio a la planta docente de mujeres de la Licenciatura de Pedagogía de la Facultad de Estudios Superiores Aragón (FES Aragón), por tres razones fundamentales: comparten un contexto social que por una lado hace mención a la equidad e igualdad dentro del discurso institucional y por otro forman parte de una sociedad que aún se basa en un sistema dictaminado por la diferencia sexual. En segunda instancia se trata de mujeres con actividades y presencia en una diversidad de espacios, se trata de mujeres trabajadoras, académicas, estudiantes, madres, jefas de familia etcétera. Finalmente cabe mencionar que es un grupo de mujeres pertenecientes a una comunidad en la que prevalece la formación reflexiva, analítica y crítica que permite la generación de conocimiento, la evolución de pensamientos, además de ser la única licenciatura de esta facultad que dentro de su plan curricular tiene considerado el estudio de género, pero que a su vez también se trata de una de las licenciaturas estigmatizadas por la presencia fundamentalmente femenina.

Dichas condiciones hacen de estas mujeres sujetos que poseen una serie de elementos para construir nuevas realidades y significados específicamente el rol de género proceso al cual se denominará Resignificación del Rol de Género de las mujeres, mismo que defino como la acción de dotar de un nuevo significado del rol de género, posicionándose y haciéndose consiente de la participación que tienen en los diferentes campos que constituyen a la sociedad, evidenciándolo a través de sus prácticas en la vida cotidiana, la construcción del propio discurso y de su realidad social.

Sin embargo, considerado los elementos señalados anteriormente existen incógnitas que llevan a plantear el sentido de esta investigación: ¿Son acaso estos elementos suficientes para que las mujeres resignifiquen su rol de género? ¿Es posible una resignificación del rol de género por las propias mujeres? Si es así entonces ¿Cuál es esta resignificación? Cuestiones que serán abordadas a través de la postura metodológica de la Fenomenología de Alfred Schütz, específicamente del planteamiento de *Las estructuras del mundo de vida* misma que establece el conocimiento de la realidad a partir de la comprensión de significaciones

inmanentes a la vida, metodología que tiene entre sus postulados el mirar al mundo social como algo inacabado, que se encuentra de manera permanente en construcción, posicionando no solo a los sujetos como un ente receptor, sino como un constructor y transformador de su propia realidad, sentidos y significados.

Ante ello la hipótesis de esta investigación se basa en afirmar que la apertura de nuevos espacios restringidos para las mujeres hace cuatro décadas como la participación laboral y académica bajo un discurso incluyente de libertad y equidad, en un marco de competitividad y eficiencia característico del proyecto neoliberal, han permitido el incremento del número de mujeres que se insertan en dichos espacios, particularmente en la UNAM, mismos que no han sido suficientes para resignificar su rol de género, incluso en aquellas mujeres que participan de manera activa en ellos, como es el caso de la planta docente de mujeres de la carrera de Pedagogía en la FES Aragón que oscilan entre los 22 y 45 años de edad, pues se observa que, aunque se trate de una carrera donde se tienen momentos curriculares para la reflexión de estos temas, contradictoriamente, al ser un espacio con presencia fundamentalmente femenina, se sigue avalando de manera implícita el lugar de las mujeres en la división de trabajo a partir de los roles de género impuesto por el sistema patriarcal, el cual se reproduce a través del imaginario social y de las prácticas de estas mujeres en su cotidianidad, haciendo mucho más difícil toda posibilidad de resignificación del rol de género.

La presente investigación tiene por objetivo analizar el significado que le dan las docentes de la carrera de Pedagogía de la Facultad de Estudios Superiores Aragón que oscilan en los 22 y 45 años de edad a su propio rol de género, a partir del cual estructuran sus discursos y sus prácticas cotidianas como mujeres, en el marco del sistema patriarcal dominante y del neoliberalismo globalizado, buscando ubicar posibilidades para plantear una posible resignificación del rol de género de las mujeres desde el plano de la concientización y de transformación de su propio rol.

Para dicho propósito esta investigación se compone por tres capítulos fundamentales; en el capítulo primero se abordan aspectos y contextos fundamentales para la construcción de género: el sistema patriarcal, rol de género,

globalización, neoliberalismo y feminismo, elementos estructurales mediante los cuales las mujeres encuentran la base para la construcción de sí mismas y su rol de género a través de una herencia histórica que les coloca lo dado. Posteriormente en el segundo capítulo se ubican dos conceptos fundamentales: Equidad e Igualdad, que recurrentemente se encuentran en los actuales discursos, así como en las políticas públicas, programas y leyes con incidencia en los diversos ámbitos como lo es lo laboral, político y educativo, mismos que también son presentados en este apartado a modo de contrastación entre lo estipulado por estas y las cifras que reflejan las condiciones sociales reales de las mujeres en lo cotidiano, sobre todo en lo educativo que es el elemento a considerar para el objeto de esta investigación.

Finalmente en el capítulo tercero se explora la posibilidad de la resignificación del rol de género por las propias mujeres docentes de la Licenciatura de Pedagogía en la Facultad de Estudios Superiores Aragón a partir de un análisis fenomenológico en donde la premisa es la construcción de sí mismas por sí mismas, considerando el contexto en el que las docentes se ubican dentro de la UNAM y fuera de ella, en lo social, económico, político, académico, laboral e incluso familiar. Dicho análisis se aborda a través de una entrevista semiestructurada a tres participantes de la planta docente de licenciatura de Pedagogía de la FES Aragón, mismas participantes que fueron seleccionadas a partir de las respuestas de un cuestionario filtro- exploratorio aplicado a la planta docente de esta licenciatura para conocer sus percepciones sobre temas involucrados con los roles de género, condiciones laborales, familiares, feminismo y profesionalización; con dicho antecedente se abordó a las participantes en una entrevista semiestructurada basada en preguntas relacionadas con los siguientes rubros: Situaciones laborales y profesionales, relaciones familiares, subjetividad, vida cotidiana e imaginario social, neoliberalismo e igualdad de oportunidades, para finalmente concluir en el significado que le daban así mismo a su rol de género y el análisis de la posibilidad de un resignificado basado en la concientización, discurso y práctica de una manera distinta a lo heredado por un sistema patriarcal.

Con tal experiencia e instrumento, se observó con claridad que el contexto actual permeado por el neoliberalismo globalizado, los organismos internacionales y su emisión de recomendaciones, el sistema patriarcal, imaginarios sociales son elementos contextuales que forman parte en la construcción de significados pero sobretodo en nuevas prácticas enfocadas al mercado o producción, que a su vez buscan mecanismos como programas, políticas públicas y leyes a forma de resarcir las propias consecuencias de un sistema, aunado a ello esa herencia histórica que contempla el patriarcado y las resistencias dentro de la cotidianidad hacen de un proceso de resignificación el más complejo y difícil no solo para las docentes o para las mujeres, sino para toda una sociedad como la mexicana que se resiste a hacer visible lo invisible, a desnaturalizar lo naturalizado o a desarraigar la creencia.

El estudio del rol de género es uno de los temas que debe ser mayormente explorado, estudiado y analizado desde la construcción de los sujetos, especialmente de las mujeres, pero no de forma aislada sino a la par de tópicos referentes al matrimonio, la familia, el sexismo, la violencia, los medios de comunicación, la educación, el amor, la moralidad, la salud, entre otros. Pues todos constituyen una red que da sentido y forma a las subjetividades, a la cotidianidad, a los sujetos y en general a una sociedad.

## **CAPITULO 1. ROL DE GÉNERO. DEL PATRIARCADO AL FEMINISMO EN LA ERA DE LA GLOBALIZACIÓN NEOLIBERAL.**

Para el estudio de una problemática social concreta es preciso situar el contexto social en el que se encuentran los sujetos así como desarrollar los conceptos claves que dan forma y sentido a la investigación. Específicamente en este caso de estudio debemos retomar el espacio y tiempo en donde se sitúan las mujeres mexicanas en la actualidad y los conceptos que se han desarrollado en torno a la misma como lo es sistema patriarcal, rol, género, rol de género, neoliberalismo, globalización e imaginario social. Son estos conceptos fundamentales para la construcción, sentido y significado de las mujeres como un marco de referencia que inunda la vida de cada una de ellas.

A su vez en este capítulo se analizará en el marco de la globalización neoliberal, tanto el sistema patriarcal dominante, identificando los principios y las prácticas que promueve para reforzar el rol de género establecido para las mujeres; así como el discurso de equidad e igualdad promovido por los organismos internacionales, buscando hallar las contradicciones entre ambos.

### **1.1 Sistema patriarcal y el Rol de Género. Una herencia Histórico-Social.**

La condición social de las mujeres es uno de los temas recientemente explorados dentro de los estudios sociales, quizá en gran medida debido a que se ha asumido con naturalidad y en cierto punto hasta con indiferencia el tratar su origen y reflexión; sin embargo, es probable que ésta no sea una cuestión de desinterés o de poca importancia, todo lo contrario, puede deberse al desconocimiento o a la mucha información existente y poco asumida de manera consciente en los sujetos (hombres y mujeres) que difícilmente nos lleva a preguntarnos sobre cómo se define el orden social, quién conceptualiza o define nuestros roles sociales, el porqué de las instituciones, sobre qué es lo normal y qué no lo es. En general toda una serie de cuestionamientos que nos posicionan a hombres y mujeres en extremos opuestos dentro de la sociedad, entre lo natural y lo social, quien ejerce el poder y el subordinado, entre lo público y lo privado.

Acciones, discursos, conductas, instituciones, roles, estereotipos etc., se encuentran bajo un orden genérico patriarcal que constituye a los individuos desde lo esencial hasta lo más entrañable de su subjetividad, en donde los individuos sin estar plenamente conscientes de esta regulación, que en la mayoría de las ocasiones se transforma en opresión y una forma de dominio, lo aceptan como algo dado y listo para ejecutarse. Tal como lo menciona Celia Amorós (1985) el oprimido parece estar condenado a no saber de sí mismo bajo la forma de la falsa conciencia, ésta falsa conciencia que se interioriza en las sociedades a través de un modo de vida irrefutable según los cánones sociales establecidos por el mismo hombre en donde incluso las mujeres se encuentran relegadas en la mayoría de las ocasiones sin tener conciencia de ello o con un significado diferente.

La sociedad mexicana es una de esas sociedades en donde hombres y mujeres poseen de manera exacerbada los valores y posturas ideológicas de un sistema patriarcal que excluye y polariza, mismo que constituye su valor en la virilidad, la fuerza y la opresión; se trata de una herencia histórica que ha permeado a la sociedad desde los tiempos coloniales hasta nuestros días, misma que sigue determinando en gran medida el accionar de los individuos primeramente según su género y después en toda forma de división social: clase, estatus o raza.

Dicha afirmación precisa entender cómo opera el sistema patriarcal, de qué forma gobierna las estructuras sociales a las que pertenece, cómo influyen de manera inconsciente en las mujeres, específicamente en el contexto actual en donde convergen discursos neoliberales globalizados fundamentados en la idea de democracia, libertad e igualdad y cómo se moldea bajo los nuevos discursos, de tal forma que su presencia dentro de la vida social se vuelve mucho más sutil, permisible e incluso tolerable en instituciones, discursos y medios de comunicación a nivel local o internacional. Dichos discursos sobre libertades y derechos entran en una contradicción con la realidad, aquella que se hace visible mediante las pautas de comportamiento, usos y costumbres que siguen dando sustancia a la realidad social y su imaginario.

### 1.1.1 Definición del Sistema Patriarcal.

El concepto de patriarcado es complejo ya que define todo un sistema que estructura, instituciones, norma conductas y permea subjetividades. Etimológicamente de la palabra Patriarcado se desprende del griego *patriarche* - *patria* descendencia, familia y *-archo-* mandar; por lo tanto el significado de la palabra patriarcado se define como el mando de la descendencia o familia. Dicho mando se encuentra gobernado por la voluntad de los hombres quienes dictan la estructura del mundo, un mundo para ellos y un mundo para los demás.

En este mismo sentido se hace alusión a la figura del patriarca, quien es aquel que lleva el mando, regula y define la voluntad de los *otros*<sup>1</sup> a través de diversas maneras de coerción bajo el velo invisible de la naturalidad, lo bueno, el deber ser y toda forma aprobatoria de condición social establecida para cada individuo.

La figura del patriarca ha generado múltiples acercamientos desde los ámbitos académicos y desde los literarios, la mezcla de pretensión y gestos benevolentes con la cruel violencia y sometimiento, su insistencia en el ejercicio personal y sexual del padre, casi como su impulso de poseer a las personas y a sus dependientes como un esposo-padre a la esposa y a su hijos como un amo posee a un esclavo , su impulso de basar la legitimidad a una mística del temor y la adulación apropiada para los padres metafóricos. (Convergencia, 2013)

La difusión del patriarcado, entendido de esta manera como forma de control y como ejercicio de poder, es resultado de un proceso histórico efectuado desde los tiempos coloniales entre las grandes potencias occidentales quienes poseían a las colonias controlando los medios de producción, materias primas e incluso la voluntad de los sujetos, condiciones que facilitaban ejercer el poder sobre aquellas naciones dependientes, aquellas sujetas al dominio externo; incluso en los nuevos modelos e ideologías contemporáneas como el neoliberalismo y la globalización en donde el poder del patriarca se refleja en las naciones que cuentan con el poder y su ejercicio

---

<sup>1</sup> Se entiende por *otros* según la estructura de pensamiento en *Los cautiverios de las Mujeres* de Marcela Lagarde, como aquellos que no detentan el poder bajo el sistema patriarcal, se refiere a aquellos grupos minoritarios como indígenas, niños, personas con distintas preferencias sexuales o quienes han sido marginados u oprimidos históricamente como las mujeres.

sobre quienes no lo poseen. El resultado de dicho proceso fue el establecimiento de un sistema basado en la coerción, opresión y poderío masculinos denominado *Sistema Patriarcal*, que permea estructuras e ideologías no solo entre las naciones dependientes, sino dentro de ellas a través de la opresión entre individuos.

El sistema patriarcal tiende a una organización social con base en el dominio y poder ejercido por el género masculino, mismo que se refleja en la supresión y jerarquía del hombre hacia la mujer, en donde las diferencias no solo constituyen la exclusión sino también la subordinación ante quien ejerce el poder. Se trata de una expresión que incluye todos los campos de la vida social, que crea una ideología, un estereotipo, un ideal y toda una forma de vida basada en la superioridad y poder sobre todo individuo no perteneciente al mismo género, condición social o estatus.

“...el poder patriarcal no se expresa, solo en sí mismo, sino que siempre se presenta articulado con otros poderes. Así el poder patriarcal es sexista, pero también es clasista, etnicista, racista, imperialista, etc.” (Lagarde, 2011, p. 92). Las distinciones que hace este sistema no son únicas o en base al género ya que discrimina y oprime a cualquier minoría, inclusive se refleja en el choque entre minorías o distintos grupos sociales que buscan el posicionamiento y el poder.

Esta formación social en la que el poder lo detentan los hombres, que permea de manera genérica cada una de las esferas de acción en la sociedad, trae consigo una ideología que al igual que el sistema se difunde y se ha aprehendido de manera natural, en donde la dominación masculina se convierte en un modo de vida.

De acuerdo con Lagarde (2011) el patriarcado se caracteriza por tres puntos fundamentales:

- El antagonismo Genérico, reflejado en la opresión hacia la mujer y el dominio de los hombres que se refleja de manera más concreta desde las instituciones y su normatividad, hasta la instauración del lenguaje que confina lo femenino a la ausencia, a la nada.

- La escisión de género, aterrizada en aquellos espacios destinados a las mujeres de acuerdo a su condición de género; es decir a lo privado, al cuidado y a la naturaleza que la liga a ello.
- Machismo, que conglomeraba aspectos fundamentales en una sociedad patriarcal sinónimo de poder masculino, la inferiorización de los otros, discriminación, opresión y exaltación de la virilidad.

Un mundo de hombres para los hombres que detentan el poder, es la forma más simple y completa en la que se puede definir el patriarcado ya que como se ha revisado es un mundo construido por ellos desde el lenguaje, instituciones, estereotipos, costumbres y creencias que se han permeado de manera generalizada a la sociedad, creyéndose y considerándose como obviedades y parte natural del ser.

El sistema patriarcal se instaure en la invisibilidad de la cotidianidad, se justifica a través de sus instituciones y se refleja en la vida de cada uno de los individuos, introyectando la idea de poder, opresión e interiorización que a su vez echan mano de los mecanismos más agresivos hasta los más sutiles, con el fin de llegar a su cometido. Es decir, referirse al sistema patriarcal va más allá de enunciar un concepto para articular el análisis de la realidad social, se trata de una construcción social, cultural y por lo tanto estructural que enmarca el escenario de lo cotidiano, ya que define todo un sistema que estructura instituciones, norma conductas y en mayor grado construye subjetividades.

### **1.1.2 El patriarcado en la sociedad Mexicana.**

Establecer una fecha específica de la emersión del patriarcado en México es una tarea impensable, ya que no se trata de un suceso político o económico que haya tenido un boom que por sí mismo haya radicalizado los aspectos políticos, económicos y sociales; su origen tiene que ver con los procesos históricos-culturales de la sociedad mexicana, con el periodo de colonización y dependencia, así como del tránsito a la independencia y la generación de un sistema de poder-regulación-estructuración dentro de la nación. En la mayoría de las sociedades,

sobre todo en aquellas con una tradición patriarcal, la diferencia sexual se convierte en el elemento base para destinar a las personas a escenarios, atribuyéndoles características e incluso aptitudes y actitudes innatas, acciones a desempeñar o que por lo menos se espera que desempeñen, tanto hombres como mujeres, pues en la constitución de uno se refleja la existencia del otro. Por tanto, es de suma importancia considerar la constitución de la masculinidad y la construcción de lo que es ser hombre en la sociedad mexicana y la forma en la que el patriarcado ha introyectado en ellos la figura del ser hombre mexicano como la parte de una dicotomía.

Se han configurado muchos de los estereotipos culturales respecto al hombre mexicano, que hasta hoy en nuestros días siguen siendo la prueba fiel del resultado de un sistema patriarcal. Algunas de las características que se le atribuyen al mexicano son: ser narcisistas, mujeriegos, violentos, grandes bebedores, fanfarrones, opresores, inseguros, agresivos, la exaltación de la sexualidad incontrolada y la autoafirmación a partir de ello.

Tal como lo señala Samuel Ramos en su libro *El perfil del Hombre y la Cultura en México*, la psicología del mexicano se basa en el carácter prestado que se coloca como un disfraz para disimular el ser auténtico del hombre, este mismo que tras su complejo resuelto desde el proceso de la conquista o el mestizaje profundiza su sentimiento de inferioridad, de imponer su personalidad. “La existencia de un complejo de inferioridad de todos los individuos que manifiestan una exagerada preocupación por afirmar su personalidad; que se interesan vivamente por todas las cosas o situaciones que significan poder, y que tienen afán inmoderado de predominar, de ser en todo los primeros” (Ramos, 1980, p.51).

En la categoría del mexicano peladito (categoría definida por Samuel Ramos) se refleja la estructura de pensamiento construida por el sistema patriarcal en la sociedad mexicana; el mexicano se caracteriza por los movimientos exacerbados que demuestran su fuerza, da cuenta de explosiones verbales que se resumen en groserías y expresiones agresivas; busca siempre la riña, fanfarronea de sus acciones y su virilidad, además ridiculiza y trata con cierto sentido de inferioridad a

los otros individuos en las expresiones típicas de su cotidianidad que regularmente tienen que ver con lo femenino y la relación que se establece con la debilidad.<sup>2</sup>

El antagonismo genérico, la escisión de género y la figura del macho, a la que hacía referencia Lagarde, podemos encontrarla en la obra de Ramos de la década de los años treinta, como un retrato del patriarcado; la mujer y el hombre como antagonistas en la construcción social de su género estigmatizados por virtudes o cualidades innatas, en lugares diferenciados entre lo público y lo privado, además de una figura que detenta el poder “el macho”, continúan teniendo vigencia en la actualidad. Una de las formas que permiten reconocer la ideología patriarcal en la sociedad mexicana es a través del lugar que a las mujeres se les atribuye desde las instituciones o los medios masivos de comunicación, en los estereotipos que fluyen a su alrededor, en lo que se espera de ellas y el cumplimiento de sus “obligaciones” dejándolas atrapadas en ese imaginario del cual son las co-protagonistas.

El patriarcado, así como su ideología y la forma en que invade la vida cotidiana, no es algo que tenga que ver con las condiciones económicas del individuo para poder reforzar el estatus de conciencia y el trato equitativo a las mujeres tal como se nos ha hecho creer, se trata de un problema cultural en donde lo único que se ha logrado en este contexto social es reforzar la polarización entre los grupos sociales y con ello hacer más grandes las desigualdades.

---

<sup>2</sup> En este sentido podemos mencionar algunos autores como Octavio Paz, Carlos Monsiváis o Roger Bartra quienes han explicado la estructura del mexicano atribuyéndole categorías que van desde las máscaras del mexicano y el machismo exacerbado, el pelado o el naco. Todos ellos con un punto en común y este es la instauración de un sistema patriarcal avasallador que tiene sus inicios en las épocas coloniales y ese sentido de inferioridad que trae consigo la herencia de una sociedad-civilización conquistada, el estado de subordinación, interiorización u opresión al otro, mismos que se profundizaron durante la época independiente y pos revolucionaria, ésta última considerada por Monsiváis como la época en la que se consolida la figura del macho mexicano, el reflejo más fiel del patriarcado en México avalado por las mismas instituciones sociales como la familia, el Estado, Educación, etc.

### **1.1.3 Imaginario social. Rol de género de la mujer Mexicana.**

Desde los primeros años de vida nos encontramos constantemente en un proceso de socialización supeditado por instituciones sociales como la familia, iglesia, escuela, leyes, etc. en el que se restringen actividades, estereotipos y conductas de acuerdo a la dicotomía sexual, mismos que por estar preestablecidos parecen inamovibles, en donde el quehacer de hombres y mujeres al igual que su papel en la sociedad se ven permeados.

La posición de la mujer mexicana se encuentra históricamente dentro del entramado social de lo privado, lo doméstico, el hogar; idea que no se fundamenta en un argumento que lo designe como natural, sino por la primigenia división del trabajo que divide las actividades por género y la influencia de un sistema patriarcal que coloca a la mujer y al hombre ante una realidad antitética desigual.

Cada mujer, como particular única, es síntesis del mundo patriarcal: de sus normas, de sus prohibiciones, de sus deberes, de los mecanismos pedagógicos (sociales, ideológicos, afectivos, intelectuales, políticos) que internalizan en ella su ser mujer, de las instituciones que de manera compulsiva la mantienen en el espacio normativo o que, por el contrario, la colocan fuera. (Lagarde, 2011, p.43).

Entender la construcción sociocultural de lo que es ser mujer se encuentra vinculado de forma directa con las actividades que ésta desempeña y el valor social que se les da a las mismas, cuestiones ligadas directamente al contexto social, tiempo y espacio en que se ubican las conceptualizaciones utilizadas por una sociedad, mismas que constituyen la subjetividad y nutren de una forma recíproca el imaginario social.

Debe entenderse al Imaginario social como un “sistema de representaciones que autodesigna, fija simbólicamente sus normas y valores” (Ansart, 1983, p.17). Un elemento que no solo configura subjetividades sino que las preserva y reproduce, se trata de un sistema inteligible de realidades no tangibles ni visibles, construidas a partir de lo simbólico. “Lo imaginario debe utilizar lo simbólico, no sólo para “expresarse”, lo cual es evidente, sino para “existir”, para pasar de lo virtual a

cualquier cosa más. El delirio más elaborado, como el fantasma más secreto y más vago, están hechos de “imágenes”, pero estas imágenes están ahí como representantes de otra cosa, tienen pues una función simbólica” (Beriain, s.f., p.2)

La existencia y preservación de un sistema se originan en el imaginario social, es a través de este que la existencia social tiene un sentido, un sentido real para quienes a través de imágenes y estereotipos construyen lo que es bueno, lo que es normal, lo que se debe hacer; con ello la base de una racionalidad que al igual es imaginaria y coloca al individuo en un extremo u otro.

La construcción del ser mujer va ligada a la construcción del género, es decir, de cómo se han construido las posiciones de género a través de modelos culturales que se han aprendido y aprehendido a lo largo de la historia.

Los significados y atribuciones socioculturales se encuentran justificados en el establecimiento y funcionalidad de un orden social desde una óptica racional y un proceso civilizatorio que se consolida en el siglo XXI. Retomando a Suárez (1999), es mediante la ideas de ilustración enlazada con la corriente romántica que se genera y preserva una tradición idealista fundamentada en la moralidad, los conocimientos, la felicidad y la trascendencia de la experiencia sexual al amor, en donde a la conducta sexual de la mujer se vincula con el honor familiar y dignidad de la mujer además de su vinculación directa con la naturaleza versus cultura, que es lo propio de los hombres.

Respecto a la construcción del ser mujer dentro de una cultura genérica:

...la construcción de la división genérica y el establecimiento de un tipo de relaciones de género como parte de proceso civilizatorio que implica la progresiva diferenciación de las funciones sociales contribuyen substancialmente a mantener la legitimidad de los sistemas políticos, no sólo incidió en las esferas de la alta política, también incluyó el reforzamiento de una serie de instituciones y mecanismos de vigilancia estricta del comportamiento de los individuos, lo cual coadyuva a constituir las representaciones del ser hombre y ser mujer, define espacios y tiempos específicos del mismo modo asigna conductas y formas de ser a los sujetos diferenciados por sexo. (Muñiz, 1999, p.75)

La definición de lo femenino, desde esta postura, es lo propio de las mujeres, incluso haciendo referencia a estas cualidades femeninas no sería raro encontrarnos con adjetivos atribuidos a ellas como la belleza, sutileza, fragilidad etc. mismos que han dado sustancia a los estereotipos y roles; éstos forman parte de los programas que gobiernan la conducta, que parecieran invisibles, pero que están ahí desde el día en que nacemos, porque no se nace mujer, se llega a serlo, emblemática frase de Simone de Beauvoir (1949), desde como vestimos, la apariencia que debe tener una mujer, sentimientos, emociones y una serie de características que responden a lo estimado para su género.

El género se comprende desde una perspectiva sociocultural como “Categoría que analiza cómo se definen, representan y simbolizan las diferencias sexuales de una determinada sociedad.”(Inmujeres, 2007, p.72) .Es decir, el género se convierte en el constructo cultural que define al individuo, en su forma más básica, es el elemento primordial en la identidad de cualquier persona, antes de ser jóvenes, adolescentes, profesionistas, estudiantes somos mujeres y hombres, de ahí deviene toda una estructura que aunque se invisibiliza regula todo comportamiento humano, nos obliga a seguir los cánones sociales, al cumplimiento de lo que se espera de nosotros desde el momento en que nacemos hasta el que morimos.

El género organiza primariamente el escenario en el que se desenvuelve el individuo, en este caso la mujer, define funciones, quehaceres, comportamientos, actitudes etc. que en el transcurso de la socialización se terminan por asumir como naturales, inherentes al ser, una realidad dada para ellas en la que no existen alternativas porque es su propia esencia e instintos; la naturalización es la mano invisible que hace de lo impuesto una acción compulsiva sin oposición y raciocinio, tan solo como una realidad establecida.

Es importante señalar, tal como entiende Celia Amorós (1985), que la *naturalización* de la que se habla se refiere al proceso de regularización de un orden, teniendo como función legitimar la organización social a la que se controla y domestica para convertirse en parte inherente de lo normal, de lo ya dado en la vida cotidiana, de lo que está ahí para ellas, para su aprehensión y reproducción en la vida cotidiana.

Entendiendo por vida cotidiana el escenario en donde se desenvuelven los seres sociales, en donde se materializa la ideología llevada a la práctica, en el que se construyen, deconstruyen y reconstruyen los imaginarios sociales, las estructuras, significados, sujetos sociales; escenario en el que se pueden resignificar realidades o bien en el que solo se vive cumpliendo un rol funcional para el mantenimiento de un estatus o posición, sin crítica ni reflexión. “El mundo de la vida cotidiana no sólo se da por establecido como realidad por los miembros ordinarios de la sociedad en el comportamiento subjetivamente significativo de sus vidas. Es un mundo que se origina en sus pensamientos y acciones y que está sustentado como real por estos.” (Berger, 1979, p.37). Me refiero a un mundo que se construye socialmente, a una realidad dinámica en la que convergen sujetos y subjetividades en tiempos y espacios distintos.

Dentro de este escenario y en general dentro de la estructura social son designados roles que sustentan nuestros actos, entendido de acuerdo al glosario de género del INMUJERES al rol como:

Conjunto de funciones, tareas, responsabilidades y prerrogativas que se generan como expectativas/exigencias sociales y subjetivas: es decir, una vez asumido el rol por una persona, la gente en su entorno exige que lo cumpla y pone sanciones si no cumple. La misma persona generalmente lo asume a veces construye su psicología, afectividad y autoestima en torno a él. (Inmujeres, 2007, p.116)

Encontrándose entre los roles principalmente identificados para las mujeres los relacionados con el trabajo doméstico, la responsabilidades reproductivas, el cuidado de la familia, educación y todos aquello que conlleve a las relaciones familiares y la esfera de lo privado; quedando configurado un rol basado en el género.

..el papel (rol) de género se configura con el conjunto de normas y prescripciones que dictan la sociedad y la cultura sobre el comportamiento femenino o masculino. Aunque hay variantes de acuerdo con la cultura, la clase social, el grupo étnico y hasta el estrato generacional de las personas, se puede sostener una división básica que corresponde a la división sexual del trabajo más primitiva: las mujeres paren a los hijos y, por lo tanto, los cuidan: ergo, lo femenino es lo maternal, lo doméstico, contrapuesto con lo masculino, que

se identifica con lo público. La dicotomía masculino-femenino, con sus variantes establece estereotipos, las más de las veces rígidos, que condicionan los papeles y limitan las potencialidades humanas de las personas al estimular o reprimir los comportamientos en función de su adecuación al género (Lamas, 2002, p.33).

Lo anterior lleva a considerar la importancia y la función de las instituciones para el establecimiento y reproducción de los roles sociales que van de la familia, la iglesia, la escuela (educación) y leyes, que contribuyen a la estructuración de los mismos desde la dignificación de mujer , las conductas morales propias para ellas, los planes y programas en la educación básica como talleres técnicos que dividen los conocimientos entre los propios de los hombres (electricidad, mecánica) y para las mujeres (secretariado, corte y confección), incluso la misma política a través del derecho laboral que permite una licencia a las mujeres que recién se han convertido en madres, para el cuidado del lactante delegando responsabilidades que se convierten en normas y pautas de conductas dirigidas a la exclusiva responsabilidad del cuidado de los otros avalado por una de las instituciones más íntimas y complejas como la Familia, ésta es la institución por excelencia, se trata de la plataforma de socialización en donde se conforman los roles y pautas de comportamiento socialmente establecidos como adecuados para cada uno de los individuos aprendidos a partir de lo socialmente aceptado, normas morales, el deber ser, lo correcto o lo normal.

Son estas instituciones las que dan sustancia a la construcción del pensamiento individual y colectivo; los roles son el resultado del constante proceso de aprehensión y aprendizaje de lo que se nos presenta dentro de la vida cotidiana como una autopercepción de lo que significa ser o no ser, siendo posible por la función que representa en sí el imaginario social. El género dentro del imaginario social implica lo simbólico en aquello, que en el caso de las mujeres, es lo femenino, la forma de vestir, la educación, la manera de ejercer su sexualidad, la forma de expresarse entre algunos otros elementos que dan sustancia al género femenino atribuido a las mujeres.

En una sociedad patriarcal el rol de las mujeres se encuentra en función de su sexualidad relacionada directamente con la reproducción y el cuidado de los otros, siempre al ámbito privado de lo doméstico; mientras que al hombre lo ha colocado como abastecedor, proveedor, fuerte, con la obligación, el deber moral de cubrir las necesidades de la casa, de la familia etc. lo que lo posiciona en el ámbito de lo público, fuera de lo doméstico. “En la cultura patriarcal la mujer se define por su sexualidad frente al hombre que se define por el trabajo” (Lagarde, 2011, p.81) siendo incluso la justificación del imaginario la propia racionalidad y una supuesta consciencia.

Desde los tiempos coloniales la construcción del ser mujer ha sido el de la representación de lo doméstico, lo natural, lo dominado, lo conquistado. “La imagen mítica binaria y escindida de la mujer mexicana tiene como fuentes a la cultura judeocristiana y a la sociedad capitalista, generadas en un proceso de dominio colonial primero e imperialista después” (Lagarde, 2011, p. 31). Esto no corresponde a la génesis del género o a una explicación divina desde el origen de la humanidad, en el caso de la sociedad mexicana este imaginario social se ve nutrido de las estructuras sociales y las representaciones de la mujer mexicana desde la conquista al capitalismo, de la mujer objeto sexual, servidumbre, trabajadora y madre al mismo tiempo. El rol de género de las mujeres mexicanas se convierte en una manifestación histórica, en una construcción social e identitaria que influencia de manera dialéctica al imaginario social que por sí solo provoca efectos perdurables.

Tanto los roles de género, la vida cotidiana, el imaginario social y las condiciones históricas en las que se han encontrado las mujeres son la prueba más fehaciente y cercana sobre la profundidad con la que se ha introyectado la idea que conocemos de lo que es ser mujer y la función social que vienen a cubrir en una sociedad con ideología patriarcal; la dominación, el poder y la opresión se convirtieron en categorías comunes que terminaron por naturalizarse y de las cuales se piensa no hay opción o alternativa alguna. No obstante, roles, discursos y en general la vida cotidiana no permanecen inamovibles, dependen no solo del contexto en el que se

desenvuelvan, sino también en la construcción que los sujetos hacen de sí mismos y de su realidad en una relación dialéctica.

## **1.2 La configuración del sistema patriarcal en la era de la globalización neoliberal.**

Tanto el movimiento como la configuración de la realidad social, se encuentran supeditados a los procesos sociales, políticos y económicos; dicho tránsito se encuentra nutrido del quehacer de los individuos quienes son los que dan prevalencia y sustancia a la sociedad y sus estructuras; sin embargo, son también estas últimas las que ejercen un gran poder en la construcciones de la realidad y la percepción del individuo de tal modo que las conductas se modulan y justifican en un sistema que sirve como base para el complejo funcionamiento de cualquier sociedad. En este sentido se hará mención a la estructuración a partir de la globalización dentro del modelo neoliberal, en convergencia con un sistema ideológico como lo es el patriarcal.

Todos los hechos contemporáneos, específicamente a fin del siglo XX han sido reestructurados en una nueva forma de hacer política así como una nueva forma de estructurar la economía, mismos que han trascendido hasta la vida cotidiana; hablar de neoliberalismo o globalización implica más que retomar posturas macroeconómicas, tiene que ver con un nuevo estilo de vida, de ideología, acciones y percepciones que vinieron a radicalizar un orden global.

El modelo neoliberal en esencia es considerado un modelo económico que tiene como principio fundamental el libre mercado y la nula intervención del estado en la regulación económica. Como lo señala Octavio Ianni en su crítica al modelo neoliberal: “Los neoliberales argumentan que la planeación económica, centralizada, estatal o gubernamental es nociva, distorsionante o limitada, en lo referente a la dinámica y la multiplicación de los negocios, de las actividades económicas, del progreso tecnológico, de la generalización de bienestar, etc.” (Ianni, 1999, p.188). Bajo esta postura el discurso del modelo justifica su operación del libre mercado a fin de perseguir el bienestar e igualdad entre los individuos;

presentándose como la única opción viable tras la crisis de un estado benefactor y asistencialista, con la cual se contraería al máximo la participación del estado dejando abierta la liberación del mercado económico y la rápida privatización en donde la propia economía de mercado se autorregularía, planteando un nuevo modelo económico con una visión moderna y de bienestar.

Sin embargo las consecuencias de dicho modelo reflejan desigualdad económica entre los individuos incrementándose el desempleo y la generalización del deterioro en el nivel de bienestar social limitando el acceso de los individuos a la educación, vivienda, servicios de salud, empleo etc. Para las naciones con estos grandes rezagos se pretenden centralizar el crecimiento económico (aunque sea casi nulo) como medida de éxito, dejando de lado la desigualdad existente en la distribución de ingresos hecho que impacta directamente en el desarrollo de los individuos y por ende de una nación. Crecimiento y desarrollo son dos conceptos que se diferencian claramente, por un lado el primero solo considera los aspectos económicos, mientras que el segundo se prioriza en el bienestar social.

Es decir, el modelo neoliberal no solo influye en el mercado y el aspecto económico, sino también ha configurado una postura que permea todos los aspectos de la vida desde lo económico a lo social, bajo el principio de que la igualdad y bienestar social se logra a través de la acción individual libre, por lo menos en discurso; lo cual deriva en consecuencias graves para la población y para aquellos sectores que históricamente se encuentran fuera del poder, siendo quienes poseen una mayor vulnerabilidad en sus derechos, libertades y condiciones de vida tales como los niños, niñas, indígenas, discapacitados y mujeres.

Por otra parte, aunado al concepto de neoliberalismo se encuentra el de Globalización, ambos convergen en el contexto, el discurso de la igualdad y oportunidad para todos. “La globalización, al menos tal como la concebiré en lo sucesivo, no es sólo, ni principalmente, interdependencia económica, sino la transformación del tiempo y espacio en nuestras vidas. Acontecimientos, lejanos, económicos o no, nos afectan más directa o inmediatamente que nunca” (Giddens, 1999, p.43). Se trata de una extensión no solo económica sino de ideologías y

significados en donde la globalización es más que una red de intercambio económico, ya que todo lo que se encuentra alrededor de ella como las tecnologías, información, políticas, incluso estilos de vida se convierten en un modelo para cualquier sociedad adherida al sistema.

“La globalización no tiene que ver solo con lo que hay –ahí afuera-, remoto y alejado al individuo, es también un fenómeno de- aquí adentro- que influye en los aspectos más íntimos y personales de nuestras vidas” (Giddens, 1999, p.58). Al adoptarse nuevas estructuras socio económicas y políticas los individuos que se encuentran bajo el sistema neoliberal globalizado tienen que modificar sus pautas de comportamiento, sus roles, actitudes y costumbres que van desde lo productivo hasta la construcción de percepciones en cuanto a la ideología imperante, en la que a pesar de seguir un mismo modelo, acceder a las mismas políticas y acatar las medidas regulatorias a nivel internacional, siguen viviendo en una brecha de desigualdad y unificación de ideologías no aplicables a todas las sociedades, misma que se justifica por los diferentes contextos sociales e imaginarios sociales.

La misma globalización de la economía, de la política y de la cultura establece algunas de las bases para una percepción de la sociedad global en formación, de la ciudadanía en escala mundial... La propia cultura encuentra otros horizontes de universalización al mismo tiempo que recrea en sus singularidades. Lo que era local y nacional puede convertirse en mundial. Lo que era antiguo puede revelarse en nuevo, renovado, moderno, contemporáneo. Formas de vida y trabajo, imaginarios y visiones del mundo diferentes, se encuentran, se tensan, se subordinan, se recrean. (Ianni, 1999, p.24)

La importancia que adquieren en este sentido los conceptos Neoliberalismo y Globalización son de vital importancia ya que incorporan una óptica distinta dentro del proceso de dar significado a los roles que juegan cada uno de los individuos, sin ser excepción el rol de género de las mujeres que en este sentido va dirigido a actividades del rubro productivo y lo que resulte de ello.

La adopción de un nuevo modelo económico como lo es el neoliberalismo, así como el proceso de globalización, se han puesto en marcha como la dupla o complemento perfecto de un discurso que retoma a la productividad como sinónimo de crecimiento

económico del cual se ven permeados y beneficiados los individuos a través del crecimiento, oportunidades, igualdad, libertades, elección, mayor capacidad adquisitiva y, por ende, mejores condiciones de vida.

### **1.2.1 Un salto de la evidencia a la invisibilización del sistema patriarcal en la sociedad actual. Nuevos discursos, mismas prácticas.**

El discurso como herramienta de una ideología, plasma la idea que quiere ser dirigida a un auditorio para el convencimiento de acciones o planes que se están por llevar o incluso se están instaurando, es a través de este medio por el cual se busca una legitimación, unificar una ideología, equilibrar poderes o bien convertirse en la base y el porqué de acciones.

Las mujeres se han adherido al discurso de la inclusión, productividad y bienestar que sirven como impulsores para buscar un mejor nivel y calidad de vida, sustentados en la libertad y la igualdad de oportunidades, no obstante tras su participación activa en el ámbito laboral podemos encontrar explotación laboral, salarios diferenciados, desempleo, acoso, hostigamiento etc. Si bien las consecuencias de este modelo de competencia y productividad afecta a hombres y mujeres, no obstante estas últimas se ven vulneradas por partida doble, ya que por ejemplo, no solo tienen que lidiar con una situación de explotación laboral o desigualdad salarial, sino que también se encuentran bajo las restricciones que el sistema patriarcal las ha colocado desde la coerción familiar, la discriminación, la desigualdad, abnegación, subordinación o la doble jornada hablando del quehacer doméstico no remunerado y no reconocido.

Esta es una problemática que rebasa grupos o naciones enteras, las grandes condiciones de desigualdad, explotación, marginación se han convertido en problemas de la orbe, como respuesta a ellos se han dispuesto en el ámbito internacional órganos encargados de equilibrar la balanza en cuestiones de género a través de la formulación de problemáticas concretas, su diagnóstico y acciones basadas en el discurso de la equidad de género y la igualdad de oportunidades, que a su vez uniforman realidades e incluso naturalizan o pierden de vista las

desigualdades; ante ello bien valdría la pena hacer una revisión de estos organismos que nacen por y en la crisis, de sus propuestas y su concreción en la realidad social.

### **1.2.2 Análisis de los ejes de discusión en los organismos internacionales: equidad, igualdad, no discriminación, derechos humanos, empoderamiento de las mujeres.**

Las problemáticas a las que se enfrentan las sociedades y los gobiernos a nivel internacional se han intensificado y salido a relucir en cifras no muy favorables, tanto la pobreza, violencia, analfabetismo, desempleo etc., se convierten cada día en tópicos de organizaciones, programas y políticas públicas de orden internacional y nacional generando la necesidad de implementar medidas que procuren disminuir la desigualdad social.

El surgimiento de Organismos Internacionales (OI) encuentra su razón de ser en la contención y abatimiento de problemáticas que se presentan en mayor o menor medida en los distintos escenarios a nivel mundial: la pobreza, desigualdad, marginación, injusticia, etc., tratando de favorecer la libertad y bienestar a través de la acción individual libre, pero siempre regulada, que terminan por encasillar a mujeres y hombres en roles productivos, políticos, o sociales para consolidar los intereses productivos de un sistema que se constituye en la plataforma productiva-financiera desigual, situación siempre incongruente en la misma relación de poder implícita en el sistema.

Entre los organismos con mayor enfoque al trabajo en cuestiones de género se encuentran: Organización de las Naciones Unidas, Comisión Económica para América Latina, Organización de las Naciones Unidas para las Mujeres, así como Convenciones, Declaraciones y Programas que se han desprendido de las mismas para accionar y buscar la ejecución de sus objetivos en cada una de las naciones, tales como: Convención de los Derechos Políticos de la Mujer, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación de la mujer, Declaración Bejin, Declaración Milenio.

El primer organismo y pilar fundamental es la **Organización de las Naciones Unidas** (ONU), creada en 1945, su centralidad radica en ser el órgano que agrupa a 193 países en torno a políticas en pro de la paz y seguridad, el progreso y la procuración del cumplimiento de los Derechos Humanos.

Si bien desde la instauración de la ONU se incluye la necesidad de los derechos iguales para hombres y mujeres, los esfuerzos en materia de género inician con la **Declaración sobre la eliminación de la Discriminación de la Mujer** pronunciada en 1967, en la que se plantea la necesidad de adoptar medidas que terminen con aquellas actitudes discriminatorias y de desigualdad en cuanto a sus derechos y libertades, situaciones que segregan a las mujeres por su simple condición de género.

Tal como se señala en el artículo 1° de esta Declaración:

“La discriminación contra la mujer por cuanto niega o limita su igualdad de derechos con el hombre, es fundamentalmente injusta y constituye una ofensa a la dignidad humana” (Declaración sobre la eliminación de la Discriminación de la Mujer, 1967).

Sin embargo, el establecimiento de esta Declaración no ha garantizado la erradicación de la discriminación y desigualdad para las mujeres, actualmente y casi cincuenta años después de su pronunciación, se siguen presentando casos de discriminación contra las mujeres, que develan prácticas que se naturalizan en la cotidianidad, prácticas que solo tienen una razón de ser por el simple hecho de que “siempre ha sido así”, ejemplo de ello son cifras que sobre violencia prevalecen y que son reconocidas por la misma ONU:

*El hogar:*

La violencia doméstica ahora está prohibida en 125 países, aunque mundialmente, 603 millones de mujeres viven en países donde esta forma de violencia no es considerada un delito.

*El ámbito laboral:*

117 países cuentan con leyes sobre igualdad de remuneración; sin embargo, en la práctica las mujeres todavía perciben hasta un 30% menos que los varones en algunos países. Las mujeres además realizan una mayor cantidad de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado en todas las regiones del mundo.

*En la vida política y pública:*

Existen evidencias contundentes de países como Rwanda, Nepal y España, según las cuales un mayor número de mujeres en el parlamento acelera las reformas en favor de los derechos de las mujeres. No obstante, la proporción de mujeres en los parlamentos es todavía inferior al 30% en la gran mayoría de los países. (ONU Mujeres, 2011)

Aunado a lo anterior podemos considerar la dificultad de identificar prácticas segregadoras para las mujeres en virtud de la naturalización o invisibilización de las mismas así como su abatimiento, como se señaló anteriormente respecto de la asignación-obligación de las mujeres dentro del hogar, su responsabilidad sexual en temas de fecundidad, la desvalorización del trabajo dentro del mercado laboral, la violencia económica o psicológica que se ejerce a través del sujeto proveedor.

En la **Declaración de Bejín** en 1995, se planteó el logro de objetivos de igualdad, desarrollo y paz para todas las mujeres del mundo así como los retos a cubrir. Algunas de las temáticas que se plantearon en esta declaración van enfocadas en oposición a las condiciones de desigualdad, así como en el fortalecimiento de medidas que procuren mejores oportunidades y condiciones de vida de las mujeres, tales como:

- La situación de las mujeres agravada por la pobreza
- Defensa de los Derechos Humanos
- Garantizar los Derechos Humanos
- Potencializar el papel de la mujer y el adelanto de la mujer (libertad de pensamiento, conciencia, religión y creencias)
- Reconocimiento explícito de los derechos de la mujer a controlar los aspectos de su salud (fecundidad)

- Participación de las mujeres en las políticas y programas
- Alentar a los hombres en acciones encaminadas a garantizar la igualdad
- Reconocimiento de las mujeres en el movimiento por la paz
- Igualdad de derechos en educación y salud
- Mejora en general en la calidad de vida

En este caso es puntual hacer referencia a lo que corresponde a los Derechos Humanos, ya que se trata de los derechos y libertades indispensables para los individuos hombres-mujeres que, de manera general, engloban cada uno de los elementos que retoma la Declaración de Bejín, mismos principios que se dictaron desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos en los años 40's y que se retoman a casi 50 años después, en donde la desigualdad de género persiste tanto como en aquellos años.<sup>3</sup>

A pesar de los señalamientos de los derechos humanos, aún encontramos demasiadas inconsistencias en la vida cotidiana de las mujeres, por ejemplo la penalización del aborto en muchas naciones, a pesar de reconocer el derecho a controlar aspectos de su salud, como lo es la sexualidad y la fecundidad, las mujeres continúan siendo presas de señalamientos no solo morales sino jurídicos que la

---

<sup>3</sup> De acuerdo a la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), los individuos tienen derechos y libertades sin algún tipo de distinción sea por raza, color, sexo, idioma, religión, origen, posición económica o política. Dentro de los Derechos Humanos se encuentran en derecho a la Vida, a la libertad y a la seguridad de la persona; queda prohibida la esclavitud o servidumbre en todas sus formas; también se plantea que nadie será sometido a torturas, tratos crueles e inhumanos, se tiene derecho al reconocimiento de la personalidad jurídica así como a la igualdad ante la ley y protección contra toda discriminación; así mismo se establece que nadie puede ser arbitrariamente detenido, toda persona tiene derecho a circular libremente y elegir su lugar de residencia, libertad de elegir el cónyuge para el matrimonio; toda persona tienen derecho a la propiedad individual o colectiva, derecho a la libertad de pensamiento, conciencia, religión, libertad de opinión y expresión, derecho al trabajo y a la libre elección del mismo, derecho al descanso y disfrute del tiempo libre, derecho a la educación, en general todo individuo tiene derecho a un nivel de vida adecuado. Uno de los pilares fundamentales que sustentan los derechos humanos se traduce en la igualdad de condiciones, oportunidades, libertades para hombres y mujeres.

incriminan por el simple hecho de ejercer su derecho a decidir sobre su sexualidad y fecundidad.

Dicha situación ha generado nuevas propuestas y recomendaciones por parte de los organismos internacionales, que por lo menos en discurso, se presentan como una alternativa en el combate a la desigualdad de género. El surgimiento del concepto de políticas transversales o con perspectiva de género cada vez gana mayor presencia, en ellos se alude a la presencia del combate de la desigualdad en cualquiera de sus modalidades, social, política o económica, desde programas o políticas públicas en sus diversas órdenes.

El **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)** cuyo objetivo fundamental es la búsqueda del Desarrollo Humano, entendido como el acceso a salud, educación y estándar de vida, que engloban los años promedio de instrucción, el ingreso per cápita, esperanza de vida, etc. Desde el año 2000 el PNUD a incorporando como directriz de trabajo el empoderamiento de la mujer, a partir de lo cual establecieron el Índice de Desigualdad de Género, en términos de salud reproductiva, empoderamiento y mercado laboral. A continuación se presenta una tabla en la que se muestra el Índice de Desigualdad de Género de algunas naciones, mismas que se encuentran catalogadas por el mismo PNUD como naciones de Muy Alto Desarrollo Humano (Suecia y Estados Unidos), Alto Desarrollo Humano ( México y Uruguay), Medio Desarrollo Humano ( Salvador y Filipinas) y Bajo Desarrollo Humano (Congo y Haití).

	Congo	El Salvador Haití		México	Filipinas	Suecia	Estados Unidos	Uruguay
Índice de de								
1970 ..	..	..	..	..	..	..	..	..
1990 ..	..	..	..	..	..	..	..	..
2000	0.611	..	..	0.492	0.477	0.073	..	0.403
2012	0.61	0.441	0.592	0.382	0.418	0.055	0.256	0.367

Fuente  
 Índice de desigualdad de género: HDRO calculations based on UN Maternal Mortality Estimation Group (MMEIG) WHO, UNICEF, UNFPA and the World Bank (2012), UNDESA (2011), IPU (2012), Barro and Lee (2010), UNESCO Institute for Statistics (2012) and ILO (2012).)

Índice de Desigualdad de Género, PNUD. Recuperado el 07 de Julio 2013 en: <http://hdr.undp.org/es/estadisticas>

Es hasta el año 2000 cuando entra en pugna el tema de desigualdad de género de manera oficial a través de estadísticas que permitan la medición de indicadores hasta entonces no reconocidos; el hecho de que no existieran estándares de Desarrollo Humano que contemplaran estas condiciones o sistemas de medición hasta hace 12 o 13 años, contribuye a que la realidad se invisibilice y parezca ante los individuos que conforman una sociedad como algo dado, natural, biológico, si bien es cierto que esto significa un paso más al reconocimiento de la desigualdad, también significa la ausencia de medidas que permitan dignificar el rol de las mujeres.

Las cifras presentadas en la tabla que en primera instancia muestran un vínculo entre el desarrollo humano con el social, haciendo evidente un recíproco entre ellos, como en el caso de naciones como Estados Unidos o Suecia en donde los niveles de desigualdad son muy bajos; no es casualidad que estos índices se presenten en naciones que cuentan con un alto desarrollo económico, político y social, se trata de naciones en donde las fuerzas sociales se encuentran mucho más equilibradas, es decir, se puede percibir la relación entre condiciones de vida óptimas y márgenes de desigualdad menos estrechos. México, como parte de los países en vías de desarrollo, cuenta con índices de desigualdad de desarrollo humano equiparables a países como Filipinas y el Salvador y apenas por debajo del Congo y Haití, países que no cuentan con la dimensión, infraestructura y recursos que México, a pesar de ello cuenta con una problemática general como lo es la desigualdad de género que frena el crecimiento y desarrollo del país, así como la deficiente, imprecisa y paulatina atención a la misma.

En tanto la **Declaración Milenio (2000)**, plantea la igualdad y transversalidad de género. Para entender dichos conceptos es preciso señalar que la transversalidad es “adoptar medidas con el objeto de fomentar una política activa y explícita de incorporación de la perspectiva de género en las políticas y los programas que se adopten en todas las esferas políticas, económicas y sociales. (Arriagada, 2006, p.29); mientras que en la igualdad “No debe negarse a ninguna persona ni a ninguna nación la posibilidad de beneficiarse del desarrollo. Debe garantizarse la igualdad

de derechos y oportunidades de hombres y mujeres” (“Declaración Milenio, 2000). Es a partir de la Declaración del Milenio, que se plantean una serie de objetivos que pretenden alcanzarse a nivel internacional al año 2015 a través de la cooperación de todos los Estados miembros de las Naciones Unidas, dentro de estos objetivos y en relación con los conceptos señalados anteriormente se encuentran:

1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre
2. Lograr la enseñanza primaria universal
3. Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer
4. Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años
5. Mejorar la salud materna
6. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades
7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente
8. Fomentar una alianza mundial para el desarrollo

Como se puede observar el objetivo 3 está enfocado a Promover la Igualdad de género y la autonomía, eliminando “las desigualdades entre géneros en la enseñanza primaria y secundaria preferentemente para el 2005, y en todos los niveles de enseñanza antes del 2015” (Objetivos de Desarrollo Milenio, 2000). Un aspecto fundamental en este objetivo es el acceso a la educación básica; éste es uno de los hilos conductores de la gran desigualdad existente ya que repercuten en la posibilidad de acceder a niveles terciarios y profesionales de educación, así mismo es este el eje primario por el cual se fomenta la desigualdad en el acceso a empleos que cubran con las expectativas y necesidades de las mujeres, que en la mayoría de los casos termina por llevarlas a la informalidad. Ha de señalarse que dentro de este mismo objetivo se contempla el acceso de las mujeres a cargos representativos, hablando así de manera general también con el empoderamiento de mujer su presencia en las diversas esferas de lo social.

La participación de las mujeres en las distintas esferas sociales, como en lo educativo o lo económico, va en un aumento, pero aún es limitado; de acuerdo con la ONU y el Informe de los Objetivos de Desarrollo Milenio (2012) la cantidad de países que tienen una mujer como jefa de Estado se ha incrementado desde 2005, actualmente la cantidad total es de 17, el porcentaje de las ministras en todo el mundo también ha mejorado, aunque muy poco, pasando del 14.2% en 2005 al 16.7% en 2013. Así también de los 131 países de regiones en desarrollo que informan datos por sexo, 71 habían logrado en 2010 la paridad de géneros en enseñanza primaria; en 53, las tasas de participación de los niños fueron más altas que las de las niñas, mientras que en los 7 restantes sucedió lo opuesto. Sin embargo persisten condiciones de vida desiguales, de estereotipos o imaginarios sociales patriarcales; se siguen identificando grandes desigualdades, discriminación y violencia desde la academia, lo laboral, social e incluso lo familiar.

**ONU Mujeres**, creada en 2010, surge bajo la consigna de trabajar sobre problemáticas focalizadas como violencia contra las mujeres, paz y seguridad, liderazgo, participación, empoderamiento económico, planificación y presupuestos nacionales, y lo abocado a perseguir la igualdad de género. Para ello, se estableció la colaboración con el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas por la Mujer (UNIFEM), el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW), la Oficina del Asesor Especial en cuestiones de Género (OSAGI) y la División para el adelanto de la Mujer (DAW).

De manera concreta ONU Mujeres trabaja a través de subsidios que ayuden a instrumentar los servicios y recursos que las mujeres requieren, en la asesoría en cuanto a la formulación de políticas públicas, así como en programas de capacitación para los gobiernos para abordar este tipo de temáticas.

Otro organismo es la **CEPAL (Comisión Económica para América Latina)**, que se pronuncia a favor de la igualdad bajo la participación de las mujeres en la producción, en una plataforma de discursos de crecimiento, desarrollo y fortalecimiento de las mujeres a partir de la productividad. Conforme a ello es posible inferir que se trata de una revaloración del rol de género de las mujeres en

los que se incluye su participación en la lógica económica y de mercado que no necesariamente se justifica en una idea de equidad; cabe mencionar que me refiero a esta revalorización, y no una resignificación, por parte del mercado laboral y productivo en el que a las mujeres se les da un valor extra al que tienen dentro de sus labores domésticas (que sigue ahí) en el cual contribuyen al flujo de capitales y la constitución de un ejército al servicio de la productividad y mercado laboral, más no necesariamente como sujetos dinámicos y capaces de desempeñar cualquier puesto o posición dentro del mercado económico laboral.

Idea estrechamente relacionada al discurso institucional que por mantener estándares económicos o políticos considera esta inclusión como único eje para que el papel de las mujeres trascienda lo privado, postura no más alejada de la realidad de las mujeres que a pesar de la participación o no que pudieran tener dentro del mercado laboral, los empleos y todo lo que de ellos se desprende como prestaciones, sueldos, oportunidades de crecimiento etc. siguen siendo desiguales y verdaderos obstáculos reales para lograr una resignificación de género en donde las mujeres se asuman como sujetos distintos, como mismas capacidades, capaces de observar la inequidad y transformarla.

Algunas de las acciones de la CEPAL que se encuentran encaminadas a la “equidad” en el desarrollo social es el Proyecto de Programa de trabajo de Sistema de la CEPAL 2014-2015; este proyecto se encuentra dividido en subprogramas, dentro de los que se destacan por la relevancia que cobran las desigualdades de género los siguientes:

Subprograma 5 -Desarrollo Social e Igualdad, cuyo objetivo es establecer medidas y acciones que garanticen la protección social a través del uso eficiente de los recursos públicos, siendo destinados a programas integrales de desarrollo que salvaguarden la igualdad de género en cuanto a los servicios de asistencia social, a la inclusión, empoderamiento de las mujeres, educación, seguridad etc. Así también se señala dentro de este subprograma la importancia de la creación de instituciones que guíen la puesta en marcha de reformas y políticas, lo cual

encuentra justificación y razón para los órganos gubernamentales dentro de las naciones.

Subprograma 6 -Incorporación de la Perspectiva de Género en el Desarrollo Regional, en el que los derechos humanos de las mujeres, el empoderamiento económico de las mujeres, el reconocimiento al trabajo no remunerado o la importancia de las mujeres en la sociedad de la información, mismos que intentan ser integrados como políticas transversales en las instituciones y en los programas gubernamentales, además de las acciones acordadas durante la XI conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe llevada a cabo en Brasil que buscan su incidencia dentro de las políticas de cada una de las naciones de Latinoamérica.

No obstante, los objetivos de estos subprogramas se encuentran encaminados a la mejora de condiciones de vida bajo la línea de productividad, como se señala, es precisa “La articulación de las instituciones laborales y los sistemas de protección social, para vincular la reducción de la vulnerabilidad con el aumento de la productividad y la participación laboral” (Proyecto de programa de trabajo del sistema de la CEPAL 2014-2015, 2013). Entonces bien, bajo esta perspectiva se plantea que cualquier tipo de concesión que se haga a las mujeres en pro de reducir la vulnerabilidad tiene una relación estrecha con el aumento de la productividad, misma que no tienen que ver de manera directa con la mejora en las condiciones de vida de las mujeres, sino en el aumento de capitales y plusvalía del que las mujeres no son participes directas, pero que se justifica a través de la implementación de programas y políticas que sirven como un cerco de contención a problemáticas reales.

Con base en lo anterior, podemos percibir que existen oportunidades en el ámbito productivo para las mujeres y una mayor participación respecto a décadas anteriores, sin embargo, existe un rezago considerable que implica no solo la inserción en el ámbito laboral, la implementación de políticas laborales o económicas incluyentes, sino que tiene que ver con el tipo de condiciones, las áreas de trabajo, oportunidades de desarrollo, prestaciones sociales, derechos laborales

etc. Como evidencia podemos consultar el siguiente gráfico en donde los sectores iluminados representan aquellas regiones en donde se intensifica el *empleo vulnerable para mujeres*; es decir, trabajadores familiares no remunerados y a los trabajadores autónomos, como porcentaje del empleo total dentro de ellos podemos ubicar el trabajo doméstico no remunerado de las mujeres (regularmente dentro de la propia familia o bien trabajos informales en los que en la mayoría de las ocasiones las mujeres no cuentan con prestaciones o seguridad social).

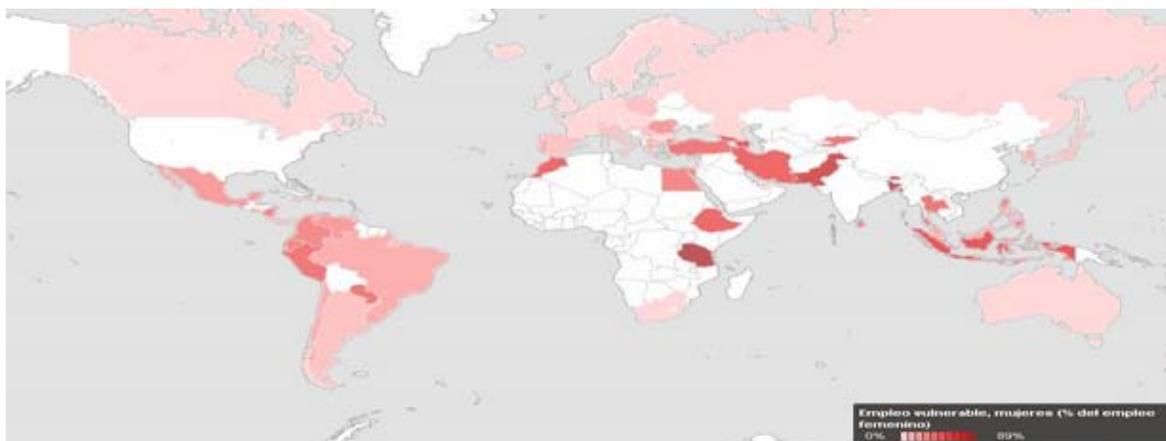


Grafico representativo de empleo Vulnerable, Mujeres 2008-2012. Organización Internacional del Trabajo, base de datos de indicadores principales sobre el mercado laboral. Fuente Indicadores del desarrollo mundial, el 20 de Mayo 2013. Recuperado del sitio Web del Banco Mundial: <http://datos.bancomundial.org/indicador/SL.EMP.VULN.FE.ZS?display=map>.

Cada una de las regiones que podemos observar representa, según su intensidad en color, la agudeza con la que se presenta la problemática del reconocimiento al trabajo doméstico como un trabajo o bien la presencia de trabajos contabilizados dentro de la PEA que son autónomos y en la mayoría de los casos sin el goce de seguridad o prestación alguna, con dichos datos se puede establecer una relación:

***Países en vías de desarrollo = económicamente dependientes = + segregación en las condiciones sociales para las mujeres.***

Si se confrontan de esta forma los datos que señalan el crecimiento en la participación de las mujeres en el mercado laboral-económico y las condiciones reales de trabajo, podremos encontrar incongruencia o en el mejor de los casos el insuficiente trabajo aún por parte de los OI. Ejemplificando, en el caso mexicano con los datos del INEGI en su informe *Mujeres y Hombres en México (2010)*, se presenta

una tasa de participación laboral del 98 % para las mujeres mientras que el 93% en hombres durante el quinquenio 2005-2009 se representaría un ligero porcentaje mayor para las mujeres y con ello un avance significativo, no obstante en la información internacional que presenta el Banco Mundial en el mapa anterior genera una gran contradicción y con ello el surgimiento de una pregunta: Si los porcentajes de participación de las mujeres en el ámbito laboral parecieran equiparables, ¿por qué siguen persistiendo desigualdades tan intensificadas en rubros como el empleo vulnerable?, misma que puede ser resuelta si consideramos en primera instancia una problemática que tiene que ver con la indiferencia por la equidad, la idea del empoderamiento de la mujer, y en definitiva con la relación de poder existente del hombre sobre la mujer en un imaginario social que la colocan del lado de la subordinación y explotación.

Otro de los aspectos a considerar, además del económico, es el aspecto político; éste es un pilar fundamental en lo que concierne a los derechos y libertades de las mujeres, así como en la participación en la toma de decisiones políticas de cada una de las naciones; es a través de la **Convención de los Derechos Políticos de la Mujer** que tuvo lugar tras la celebración de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en diciembre de 1952, que se establece como un punto de debate y discusión el derecho y libertades de las mujeres en el terreno de lo político. Esta convención representó uno de los primeros pasos en pro de los derechos políticos de las mujeres, el acercamiento y participación a los cargos de elección, su condición de igualdad en las decisiones políticas de su nación, el reconocimiento al voto de las mujeres, así como a su derecho a ser elegibles y a ocupar cargos públicos a nivel nacional; elementos que se han ido incorporando y que han posibilitado la inclusión de las mujeres en el ámbito político con el pasar de los años.

A propósito en una recopilación que hace el Banco Mundial sobre aquellas mujeres que a lo largo de la historia han accedido a cargos como ministras o jefas de estado aparece en primera instancia en el año de 1960 Sirimavo Bandaranaike quien se convierte en la primera mujer en asumir el cargo de primer ministro de Sri Lanka; en

el año 1980 Vigdís Finnbogadóttir en Islandia se convierte en la primera mujer electa democráticamente como jefa de Estado en el mundo; mientras que en el año de 1988 Benazir Bhutto se convierte en la primera ministra de Pakistán tras ser la primera mujer electa para conducir una nación musulmana; es hasta el año 1990 cuando en América Latina se elige de manera democrática a la primera jefa de Estado siendo la Nicaragüense Violeta Chamorro; de manera más actual en el continente Americano podemos encontrar a: Michelle Bachelet en Chile, Cristina Fernández de Kirchner en Argentina, Laura Chinchilla en Costa Rica y Dilma Rousseff en Brasil. He mencionado solo algunos de los datos más destacados ya que se trata de la jefatura de estados o puestos de toma de decisiones en diversas partes del mundo, no obstante es posible identificar que el proceso ha sido paulatino, además de la demora con la que se han reconocido los derechos e igualdades políticas de las mujeres.

En este mismo tenor sobre la participación política de las mujeres se ha tomado una medida en varias naciones como una recomendación de los OI denominada cuotas de género, con esta nueva normatividad de las cuotas de género, se pretende la inclusión de las mujeres en los parlamentos de cada nación, con ello la oportunidad de una participación más activa. “De los 59 países que celebraron elecciones en 2011, 17 tenían cuotas legisladas. En esas naciones las mujeres lograron el 27% de los asientos parlamentarios, en comparación con el 16% en los países sin cuotas, especificó Bachelet.” (ONU insta a gobiernos a implementar ley de Cuotas, 2013). Por último otro de los acontecimientos en materia de género dentro de la política fue la primera cumbre de Jefas de Estado llevada a cabo en Junio del 2012 con el objeto de tratar temas referentes a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, en la participación en la política de cada una de las naciones así como en los organismos internacionales.

El avance que ha mostrado tal inclusión es innegable pero insignificante aún para la situación de desigualdad histórica; es hasta después de la mitad del siglo XX que la importancia de estos temas empieza a resonar en varios escenarios del mundo, a pesar de la configuración de organismos o medidas, siguen siendo insuficientes

para el porcentaje de mujeres que habitan en el mundo. Si bien es cierto que estos mecanismos logran una inclusión, teniendo por objetivo una mayor participación e igualdad de oportunidades en la toma de decisiones, también es cierto que muchos de estos mecanismos son meramente parciales al aplicarse en la política de cada una de las naciones; por ejemplo la cuota de género es un paso más para la reivindicación de la mujer, no obstante en algunas sociedades no se deja ver tan solo como una medida jurídica para dar cumplimiento cabal a las leyes o acuerdos sin hacer como tal una consciencia, la inclusión de las mujeres en cargos públicos no necesariamente garantiza que las mujeres decidan en ellos, pongan de manifiesto o se incluyan sus propuestas; además de ello nos encontramos con otro grande conflicto dentro de los OI y sus mecanismos que constantemente se dirigen a la contabilización de resultados y no a la sustancia de ellos, reflejándose tan solo como un requisito para continuar en la contienda por el poder, por favores económicos o diplomáticos y no como un aporte que valore el trabajo y la capacidad de las mujeres para asumir cargos de representatividad en un Estado.

Tanto el ámbito económico y político son dos componentes que definen de manera real la condición de la mujer frente a los hombres en las diversas sociedades del mundo; como se ha señalado anteriormente la brecha de desigualdad es evidente en números, no obstante ha crecido la necesidad de buscar herramientas que permitan una medición de las condiciones de vida de mujeres y hombres, que sirvan como órgano rector para la implementación de políticas y programas de orden mundial, regional y local.

Aunque las iniciativas por hacer una política con perspectiva de género y el continuo trabajo de los organismos y sus programas para fomentar un compromiso entre las distintas naciones del mundo es una realidad, siguen siendo insuficiente; la correspondencia entre los objetivos planteados en las políticas y programas con las condiciones de vida de las mujeres se encuentran distantes.

La existencia de los OI y sus instancias, que en principio reconocen las problemáticas a las que se enfrentan las mujeres, se encuentran lejos de llegar a cada una de las poblaciones en el mundo en donde a pesar de la firma de tratados,

la inclusión de objetivos internacionales, la participación en foros etc. siguen dándose prácticas justificadas en el derecho consuetudinario desde los matrimonios arreglados, la venta o intercambio de mujeres por bienes materiales, lapidación por sanciones moralistas, feminicidio, así como aspectos como la marginación, pobreza, desigualdad, discriminación o violencia que se siguen afirmando en los distintos escenarios internacionales a pesar de esa igualdad, bienestar e inclusión del discurso del que el neoliberalismo se ha apropiado. De ahí la importancia de identificar, lo que hasta el momento es incongruente en una relación entre el discurso de estas declaraciones y organismos internacionales, y las prácticas cotidianas de las mujeres en el hogar, trabajo o familia en cuanto a las cifras y contextos mencionados hasta el momento, pues de poco servirá al progreso de las mujeres contar con organismos locales, regionales o internacionales, políticas y discursos, si no tienen incidencia real en sus vidas.

### **1.2.3 La incorporación de las recomendaciones de los organismos internacionales a las políticas públicas nacionales: una acción limitada.**

El órgano rector de los organismos internacionales es la ONU, de ella se desprenden una serie de instituciones, programas y declaraciones que trabajan bajo los principios procurados por este órgano; los organismos internacionales se concentran en la regulación de las condiciones de vida de los individuos, derechos y libertades así como en la integración de las naciones a través de los principios de paz y seguridad.

Como se ha revisado de manera general, dentro de las propuestas que planean cada uno de los organismos se hace referencia a los derechos Humanos y el fortalecimiento de las condiciones de vida de todos los individuos, en este caso se ha hecho referencia a las condiciones socioeconómicas y políticas de las mujeres en acuerdos. Concretar las ideas planteadas desde el tintero en la parte del discurso de declaraciones y convenciones firmadas así como aterrizar las propuestas y objetivos en tácticas específicas se vuelve una tarea compleja en el ámbito internacional, la atención a las recomendaciones así como los resultados de las

mismas se desfasan entre regiones, incluso en las mismas naciones de una misma región.

La regulación de las conductas y la operación de dichos lineamientos propuestos por los organismos internacionales crean un escenario que presenta un sesgo debido a que los contextos sociales en los que se desarrollan los programas no son los mismos, como no son los mismos los niveles de desigualdad, pobreza, educación etc. Como se revisó anteriormente el grado de desigualdad, en este caso de género, corresponde al equilibrio económico-político entre los diferentes grupos sociales de una nación, mientras exista un equilibrio las oportunidades, libertades y derechos de los individuos estarán garantizados en un margen mucho más proporcional. Por lo cual los resultados de las recomendaciones internacionales y su impacto en la población será distinto en cada una de las naciones aún se tengan parámetros personalizados, ejemplo de ello lo pudimos observar en la tabla de PEA en donde países como México mantienen grandes márgenes de desigualdad de género de PEA a pesar de contar con algunos de los índices más altos de población económicamente activa entre las naciones que conforman la CEPAL, situación que tiene que ver el contenido de políticas, su aplicación, contextos e imaginarios sociales.

No obstante, la adhesión de las Naciones a la Organización de las Naciones Unidas podría presentarse como un compromiso con los estatutos que dirigen a la organización, sin embargo su adhesión no asegura el estricto apego y cumplimiento de las políticas o programas sugeridos; la superficialidad con la que pueden ser tratados los acuerdos cumple dos propósitos fundamentales: Evitar sanciones económicas o bien seguir contando con el apoyo diplomático o político de organismos internacionales. De tal modo que la conciencia e introyección de los objetivos se ven permeados por los favores que acarrea su cumplimiento y no como un parteaguas en las condiciones de vida de las mujeres mismo que se refleja en el retraso y lento proceso con el que se busca la reivindicación de las libertades y derechos de las mujeres.

La acción de los organismos internacionales a nivel de naciones se ve limitado por tres elementos: la diferencia de contextos sociales, la ausencia de una legislación internacional, y el cumplimiento superficial de objetivos con el propósito de seguir contando con el respaldo socioeconómico y político de las diferentes naciones: Situaciones que no solo restan valor a ciertos objetivos, sino que limita las acciones al cumplimiento plano de acciones concretas.

Aún es un desafío para cada nación introyectar la conciencia de las condiciones de género, dejar de lado esa postura de cuotas y cumplimiento para evitar la sanción; la implementación y el resultado de los programas, políticas y acuerdos serán siempre el principal eje rector de una nación para poder trascender, serán la manifestaciones, movimientos y acciones de las mujeres de las que dependa la concientización de las condiciones de vida y el avance para una transformación de las mismas.

### **1.3 El feminismo en México y su reconfiguración en el contexto de la sociedad actual.**

Feminismo, definido como “un movimiento social y político que supone la toma de conciencia de las mujeres como grupo, de la opresión, dominación, subordinación y explotación de la que han objeto por parte del sistema social, económico y político imperante” (Lau, 2002, p. 14), mismo sistema que se ha construido en las bases de un patriarcado, como se ha señalado anteriormente.

El termino feminismo se escucha por primera ocasión en el contexto mundial a finales del siglo XVIII, desde la revolución francesa con las primeras demandas de las mujeres francesas que se proclamaban a favor de la igualdad y un trato justo para ellas; más tarde a mitad del siglo XIX en Europa y Estados Unidos con movilizaciones a favor de los derechos civiles, jurídicos y políticos para las mujeres, pero es hasta la segunda guerra mundial que las mujeres en diversas naciones del mundo buscan el sufragio y la libertad sexual; dichas demandas sirven como antesala a la constitución de un movimiento que empezaba a encontrar su causa y sentido. Es durante la década de los cuarentas y bajo el contexto de las causas y

consecuencias de la segunda guerra mundial que las mujeres se proclaman en un movimiento a favor de la liberación de la mujer en donde tópicos como el sexismo en el lenguaje, la imagen cosificada de las mujer, la inequidad histórica en distintos ámbitos sociales se convierten en motivo de lucha y reivindicación para las mujeres.

El feminismo en México se presenta como un movimiento social y político durante la década de los 70, en un contexto en el que el agotamiento de un modelo socioeconómico comienza a entrar en crisis y con ello el surgimiento de nuevos conflictos sociales surgiendo las demandas de derechos y libertades por varios grupos sociales incluidas las mujeres, entre ellos los que tienen que ver con lo privado e íntimo como la maternidad o la sexualidad, hasta sus derechos civiles, la participación en movimientos de índole social, y su empoderamiento.

### **1.3.1 El inicio de una reivindicación. Surgimiento y características del feminismo en México.**

Hablar del feminismo en México, es hablar de un movimiento en un proceso de madurez ya que corresponde al trabajo y lucha de mujeres mexicanas que a lo largo de un poco más de cuatro décadas se ha consolidado y dedicado a trabajar en pro de sus derechos, libertades y posicionamiento en los diversos rubros sociales. Este movimiento empieza a cobrar un sentido social distinto de lo que significa ser mujer y su rol en el entramado social en lo que se ha denominado como la nueva ola del Feminismo mexicano:

“El feminismo que apareció en México en 1970 fue el resultado del agotamiento del modelo de desarrollo estabilizador , el cual respondió también en la ebullición de nuevas ideas en el seno de las elites intelectuales y de un crecimiento importante de la izquierda mexicana; además fomentada y planeada como reacción a los sucesos de 1968, en el país se propició una apertura política democrática, que buscaba cooptar a la oposición y que favoreció la organización de sindicatos y movimientos sociales independientes del control oficial, organismo en los cuales las feministas intentaron incidir.” (Bartra, Fernández y Lau, 2002, p. 15)

En el trabajo *Feminismo Ayer y Hoy* (2002) se divide el proceso por el cual ha pasado el movimiento feminista, desde su auge en la década de los setenta y su

transformación en la décadas posteriores para llegar a la etapa que hoy conocemos de éste movimiento.

Primera etapa (1970-1982) Organización establecimiento y lucha. Caracterizada por manifestaciones debido al descontento de las mujeres por no ser tomadas en cuenta dentro de los movimientos políticos y contraculturales; el cuestionamiento al sexismo y androcentrismo en el trabajo, escuela, casa y vida cotidiana, plantados desde el machismo mexicano; la doble jornada de trabajo, los derechos y libertades que tienen que ver con la sexualidad y la maternidad. Trabajo que en conjunto con algunos grupos como Mujeres en Acción Solidaria (MAS 1971), Movimiento Nacional de Mujeres (MLM 1974), Colectivo la Revuelta (1975), Movimiento Feminista Mexicano (MFM 1976) etc., alcanzaron entre sus logros más apreciables la Reforma al artículo 4° de la constitución de los Estados Unidos Mexicanos, en donde se establece la igualdad jurídica del hombre y la mujer, tópico pendiente que representaría la visibilidad de obstáculo en el avance a una política con igualdad.

Segunda etapa (década de los 80's) Estancamiento y Despegue. Etapa en la que cobra relevancia la participación de las mujeres en actos públicos, en espacios considerados como privilegiados para el análisis y reflexión de los temas de género como la docencia e investigación en universidades. Autoras como Eli Bartra la denominan como el Feminismo Popular debido al acercamiento del feminismo a sectores populares, sin embargo se presenta un conflicto y división entre aquellas feministas de la corriente pura interesadas en abarcar nuevos espacios, en aspectos teóricos y la posibilidad de hacer política feminista y las feministas populares tenían por objeto la resolución de problemáticas en torno a aspectos laborales, la violencia, sindicatos, asistencia social, etc., hecho que generó dificultad al unificar criterios en cuanto a la construcción y direccionamiento del movimiento, de ahí la denominación de estancado. No obstante a pesar de ello el surgimiento de grupos en favor del movimiento continuó, Acción Popular de Integración Social (1981-1984), Grupo de Mujeres Revolucionarias, Nosotras Madres y Libertarias, además del inicio de la integración de las mujeres a programas y políticas institucionales como la creación

de la Comisión Nacional de la Mujer al desarrollo dependiente del Consejo Nacional de Población (1980) etc.

Tercera etapa (década de los 90's) Alianzas y Conversiones. Etapa del movimiento caracterizado por el estudio e interés de problemáticas sociales, resultado de la instauración del neoliberalismo; la agenda del movimiento feminista se centra en tópicos que tienen que ver con el reconocimiento del trabajo doméstico, el salario de las mujeres, la igualdad de oportunidades, salud reproductiva, lo que concierne a los derechos sexuales y reproductivos, la nueva democracia y la conciencia ciudadana y sobretodo en la lucha por esos espacios tan restringidos por el patriarcado mexicano dentro de la política y los cargos con representatividad y toma de decisiones como lo son parlamentos, gubernaturas etc. pero desde una postura mucho más institucionalizada, que a su vez resultaría en algunos grupos y programas como el Programa Nacional de la Mujer (1995-2000), La Asamblea Nacional de las Mujeres, El Grupo de Información en Reproducción Elegida (1992), Salud Integral para la Mujer (1992) y el Centro de Violencia Intrafamiliar (1992); entre ellos el Movimiento Amplio de Mujeres (1988-1988) como uno de los grupos que más incidencia tuvo en la construcción de una democracia que tomará en cuenta a las mujeres como sujetos capaces de decidir y participar en dichos espacios. Es en esta etapa en donde el lema "Lo personal es Político" alcanza su mayor expresión puesto que la participación de las mujeres se evidencia de forma directa y tangible a través de la militancia en la política y grupos organizados en pro de los derechos e igualdad de oportunidades entre géneros.

A través del esbozo de lo que ha sido el feminismo mexicano es que puede entender y dar valor a la lucha por ganar nuevos espacios, de tal forma que crea en sí una consciencia que permite no solo hacer una retrospectiva sino acuñar el valor a las condiciones logradas actualmente sobre el patriarcado mexicano, mismas que no han existido desde siempre, sino que se formularon a través de las demandas y luchas de los diversos grupos feministas.

### **1.3.2 El feminismo como contrapoder del sistema patriarcal.**

El feminismo se ha pronunciado en contra de las conductas, ideologías y significados dentro del sistema patriarcal; se trata de un movimiento que busca reivindicar ideologías, posturas, significados y transformar aquellas conductas que de algún modo han normado el actuar de los individuos, remover aquellas “leyes naturales” que dictan el deber ser de las mujeres, sus capacidades, cualidades e incluso aptitudes.

“El feminismo (o los feminismos) representa el enfrentamiento con el sistema patriarcal, es la lucha por destruirlo; tiene su razón de ser por que persigue la transformación económica, política, social, ideológica, psíquica y sexual de las mujeres. Estos cambios buscan el mejoramiento, el enriquecimiento, pero a su vez significan un paso más en el proceso general de la humanización del ser humano. Es una lucha civilizatoria por excelencia, como lo es toda defensa de los derechos humanos, es una lucha contra la barbarie, la injusticia irracional, la animalidad que manifestando, aún hoy en día, unas personas sobre otras”.  
(Bartra, Fernández y Lau, 2002, p.71)

El movimiento feminista tiene como pauta trascender la cultura de lo ya dado y estructurado por el sistema, hacer evidente lo que se ha invisibilizado, no es suficiente prestar atención sino atender aquellas situaciones que aquejan a las mujeres a través de la concientización de la condición social y repercusión través de nuevas prácticas. De acuerdo a Salles (2002), los cuatro puntos nodales que en los que el feminismo centra su lucha en contra del sistema patriarcal que pueden ser resumidos en:

- 1) El cuestionamiento de los códigos morales
- 2) La crítica a las normas que organizan la vida familiar y la convivencia entre las personas de sexos distintos y generaciones diferentes.
- 3) El planteamiento de igualdad de derechos entre hombres y mujeres en el trabajo.
- 4) La revalorización sobre lo público y lo privado.

La lucha del feminismo abarca desde el orden consuetudinario basado en principios y normas morales patriarcales que colocan a la mujer en una relación directa con la naturaleza-maternidad de la que se apropia una de las instituciones por excelencia como lo es la familia, hasta la vulneración de los derechos humanos, la igualdad de libertades y oportunidades, dando cabida a una nueva forma de entender que aquello que era privado es también un problema de estudio político, jurídico o académico, es decir, público. “El Feminismo -en tanto discurso y práctica- tomada como instancia transformadora de la cultura, trastoca ordenamientos de diversa índole, introduciendo cambios en las pautas que rigen las relaciones humanas, los significados, los valores” (Salles, 2002, p. 450).

En general no hay otra forma posible en la que el feminismo se pueda colocar frente al sistema patriarcal si no es como contrapoder, es decir, como un movimiento que busca contrarrestar el poder y dominio de un sistema a través del desarrollo de mecanismos representativos que reconozcan explícitamente la diferencia de género y la desigualdad de género con el afán de reordenar y transformar los juicios atribuidos a la esfera pública y privada. El feminismo es un movimiento en la lucha por el empoderamiento de las mujeres, la insignia de sus derechos y libertades históricamente invisibilizadas y negadas por un patriarcado pero también es una nueva forma de construir el mundo y sus categorías, de ahí la teoría y metodología feminista. La evidente desigualdad económica, política y social así como las pautas de comportamiento que siguen relegando a las mujeres en posiciones inferiores desde el hogar al espacio laboral o educativo se convierten en los elementos de lucha del movimiento, que de manera implícita replantea un rol de las mujeres, en el cual se consoliden como sujetos históricos con participación en las diversas estructuras sociales, en la toma de decisiones y en la construcción de un imaginario social distinto al supeditado por el patriarcado. El planteamiento de este rol de las mujeres va más allá de la conceptualización del género femenino, busca su trascendencia en el sentido que cobran los actos de las mujeres día a día en su cotidianidad.

### **1.3.3 La reconfiguración del feminismo en México en el contexto del neoliberalismo y la globalización**

El Feminismo como movimiento ideológico, político y social ha venido a reivindicar varias de las estructuras que permanecían en un status quo, a través de su lucha se ha logrado hacer visibles problemáticas consideradas como privadas o domésticas, así mismo se ha evidenciado la violación a los derechos de las mujeres, el reconocimiento a su trabajo y por supuesto su capacidad de individuo consiente, crítico e histórico.

El proceso de transformación y evolución del movimiento sigue en constante cambio como el contexto social; la participación en la vida pública (política, económica, académica etc.) cuenta cada vez más con la presencia de mujeres, en parte gracias al movimiento feminista, sin embargo aún hay temas pendientes como los derechos sobre la salud reproductiva, la participación de las mujeres en cargos con capacidad de toma de decisiones, el empoderamiento de la mujer, la lucha contra la pobreza, el desempleo, democracia, ciudadanía, condiciones de empleo así como el tráfico o explotación (sexual) de las mujeres, etc. Estos temas son los que forman parte fundamental de los principios de lucha y combate del movimiento feminista en este nuevo siglo; la reconfiguración del feminismo en pleno siglo XXI rescata los principios fundamentales y los tópicos que han sido la base del movimiento como la educación, la política, el mercado laboral y la salud reproductiva pero incorpora los tópicos que ha traído consigo el debate que se ha establecido hasta el momento con las consecuencias del modelo neoliberal.

El movimiento feminista en México ha encontrado una evolución en sus demandas así como en sus corrientes ideológicas sin perder el objetivo general que se persigue, no obstante, el feminismo en sus dos corrientes antitéticas, de la diferencia o el de la igualdad, han detonado posturas encontradas que nos llevan a la reproducción de una ideología bajo dicotomías sexuadas con incidencia social. Mientras que en el discurso de la diferencia se hace de este un valor femenino que sirve como mecanismo regulador entre condiciones administrativas o legales, en el discurso de la igualdad se sustenta la integración social a través de sus distintas

dimensiones que termina por convertirse en un valor cuantificable. Ambas corrientes han contribuido a la convergencia y base del discurso del modelo neoliberal que trabaja en pro de la mujer bajo ambos discursos: el “respeto a la diferencia bajo un manto sobreprotector como al de la igualdad “numérica”. En este aspecto debo dejar claro que no se trata de un ataque al feminismo, pero si una crítica a lo que dentro del modelo neoliberal globalizado se entiende por feminismo y un acercamiento al porqué de la vigencia en las demandas de movimiento.

El feminismo en su última etapa ha construido redes dentro de las estructuras políticas de la nación a través de ONG’s, la militancia dentro de las estructuras partidarias o en la dirección dentro de los programas y políticas públicas impulsados por los organismos internacionales, acercándose de esta forma a la institucionalidad, lo cual significa en sí un paso gigantesco al empoderamiento de la mujer, pero no suficiente para hacer cambios sustanciales en el día a día de las mujeres ya que dentro de esta institucionalización del movimiento existen dos implicaciones a considerar: la primera se refiere al cuidado en la claridad y sustancia de los objetivos del movimiento y la forma en que se involucran con el sistema social y económico; la segunda implicación consiste en la revisión los resultados de muchas políticas impulsadas por el movimiento en cuanto a su acepción cualitativa ya que por ejemplo desde el ámbito internacional los OI establecen su apoyo a través del financiamiento a diversas naciones para la ejecución de acciones a favor de las mujeres, situación que no necesariamente implica el compromiso en la implementación de las mismas, erigiéndose tan solo en una lógica de incorporación estadística bajo un razonamiento económico, de poder, eficacia, competitividad y libertad que caracterizan al modelo neoliberal globalizado.

“Las pretensiones del feminismo de ser algo más que un movimiento social entre otros y de llevar en cierto sentido explícita una revolución radical no se basan, ni mucho menos – no iba a llegar hasta ahí nuestra paranoia- en que tenga alternativa para todos y cada uno de los problemas planteados por nuestras sociedades más complejas sino por el hecho que constituye la impugnación del prototipo mismo de la opresión” (Amorós, 1985, p.327)

Si bien el feminismo no puede dar solución a todas las problemáticas sociales, es importante reconocer el papel que ha jugado al erigirse como un movimiento en

contra de la opresión, la marginación y discriminación de aquellos grupos que históricamente se han visto vulnerados en sus derechos y libertades.

## **CAPITULO 2. ¿UNA NUEVA CONSTRUCCIÓN DEL ROL DE GÉNERO DESDE LA INSTITUCIONALIDAD?**

En el marco del contexto mexicano nos encontramos con una diversidad de elementos institucionales por parte del Estado mexicano que son el reflejo de la presión de las propias mujeres a través de movimientos sociales que demandan su participación y reconocimiento así como de las recomendaciones de los organismos internacionales. La institucionalidad en el Estado mexicano en temas de género dentro del discurso aparentan ser mecanismos reformadores en la realidad de las mujeres mexicanas, mostrando los avances dentro de las diversas esferas o espacios de lo social inundando en muchas ocasiones el discurso de las propias mujeres bajo la idea de un nuevos significado del quehacer de las mujeres que las coloca en la igualdad y equidad en conjunto con los varones, sin embargo tales argumentos no manifiestan esto en la cotidianidad de las mujeres.

Es en este capítulo en donde se analizara el ejercicio de las políticas propuestas por los organismos para promover la equidad de género, así como la concreción, tanto discursiva como práctica del sistema patriarcal en México.

### **2.1 Equidad e Igualdad de Género en México.**

En México la crítica social en voz de las mujeres, inicia a fines del Siglo XIX abriendo un parteaguas a lo que muchos movimientos feministas alrededor del mundo ya habían comenzado a hacer: la crítica a la condición de género de las mujeres, lo que se ha traducido a la apertura a nuevas líneas de investigación y legislación en los diversos órdenes sociales en donde se incorporan dos conceptos importantes dentro del discurso y política: equidad e igualdad de género. Mismos que dentro de la política formal han alcanzado, un avance significativo por lo menos en discurso, y en su formal inclusión en políticas públicas encaminadas a mejorar la situación de la mujer; no obstante, sigue la incógnita enfocada al quehacer de las mujeres en el día a día, en las prácticas de lo cotidiano, en donde seguramente encontraremos el lenguaje sexista, el rol de género basado en sus supuestas cualidades, habilidades y características. Ejemplos los observamos a diario, prueba de ello la frase:

“¿cuántas estamos casadas?, ¿cuántas tenemos pareja? Yo les quiero pedir primero que sean las primeras en venir a votar el próximo 1 de julio y lo segundo, que inviten a sus maridos y a sus parejas. Y el que no venga a votar, ¡no va a haber cuchi cuchi en un mes!”<sup>4</sup>, expresión de una candidata a la presidencia de la República que se pronunciaba a favor de las mujeres y su reivindicación, apelando a favores sexuales para conseguir un voto, como si el valor de las mujeres residiera en el condicionamiento o la forma de ejercer su sexualidad, idea no más lejana a la cosificación de la mujer y contradictoria a todo tipo de política con perspectiva de Género. Este ejemplo dimensiona de manera real y concreta el letargo en políticas públicas con perspectiva de género, bien vale la pena hacer una reflexión sobre la incidencia de las medidas del Estado, para ello se analizará el ejercicio de las políticas propuestas por los organismos para promover la equidad de género, así como la concreción, tanto discursiva como práctica del sistema patriarcal en México, tal contrastación representara la condición genérica de las mujeres mexicanas.

### **2.1.1 De lo privado a lo público, la incorporación del concepto de equidad e igualdad de género en las políticas públicas mexicanas.**

“Lo personal es Político” ha sido una de las consignas del movimiento feminista, la intención de esta consigna es evidenciar todas aquellas problemáticas a las que se enfrentan las mujeres desde el ámbito al que han sido constreñidas desde el hogar, la familia y cultura como ese espacio privado; aquello que no debe ser dicho o evidenciado, aquello que se no se encuentra, o simplemente aquello que no existe. De acuerdo con Rabotnikof (s.f.), existe una diversidad de posturas para entender ambos términos debido a que su uso va de la retórica cotidiana y se extiende a las diferentes corrientes teóricas ya sean sociales, políticas, antropológicas, feministas etc.; sin embargo, las tres directrices que aparecen en la construcción del significado que tiene lo público y lo privado tiene que ver con:

A) La dimensión, lo público es de interés común, se trata de lo que concierne a la comunidad mientras que lo privado es aquello singular, lo que atañe a un particular.

---

<sup>4</sup> Expresión tomada de discurso de la candidata del Partido Acción Nacional a la presidencia en las elecciones del año 2012 en México, Josefina Vázquez Mota.

B) La visibilidad, lo público es eso que aparece que es visible y lo privado es aquello oculto, aquello que no aparece. C) Apertura/ Clausura, en donde lo público es lo accesible, lo abierto a todos y lo privado lo selecto, inaccesible a cualquier individuo.

La asociación de ambos términos, en este análisis, tiene que ver con el tránsito de lo privado a lo público ya que se han colocado espacios totalmente diferenciados en donde lo privado parece ser algo que no tiene importancia o de consecuencia natural, incuestionable y lo público dentro de los reflectores que acaparan la atención de las reflexiones teóricas, investigaciones y legislaciones.

En materia de género, entender el tránsito que hay de lo privado a lo público tiene que ver con hacer visible lo oculto, todas aquellas situaciones que se dan dentro de lo doméstico, del hogar, de la familia, los valores y creencias “naturales”, también se encuentra dirigido al reconocimiento de una problemática y el interés por revertir aquellas condiciones de desventaja y marginación a través de la regulación de normas jurídicas, programas y toda acción de orden político.

En este sentido es a través de la lucha del movimiento feminista y quienes lo conforman que esos problemas de “casa” como la violencia, subordinación, explotación etc., han sido reconocidos como parte de la realidad de las sociedades en diversas naciones, de tal forma que se ha convertido en una necesidad llevar a la discusión normas o leyes que regulen las conductas de los individuos con el fin de perseguir el respeto a las libertades y derechos de las mujeres, que resultan en la instauración de políticas públicas de diverso alcance.

En el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, se plantea que “Las políticas públicas son un conjunto de acciones y decisiones encaminadas a solucionar problemas propios de las comunidades. En el diseño e implementación de las políticas públicas pueden intervenir conjuntamente la sociedad civil, las entidades privadas y las instancias gubernamentales en sus distintos niveles.” (PNUD, s.f.). La política pública, tiene una diversidad de connotaciones en cuanto a sus objetivos, población objeto y los medios mediante los que se establecen; de manera concreta, para este estudio se considerará como un instrumento gubernamental que tiene por

objeto subsanar una problemática social, como lo ha sido históricamente la condición de género de las mujeres.

En el contexto del caso Mexicano la incorporación de estas políticas han traído no solo una modificación a la óptica bajo la que se observan las cuestiones en materia de género, sino un cambio en el discurso y los conceptos que se incorporan tales como el de equidad e igualdad de género pronunciados de manera más reiterada en el discurso político.

Para el feminismo, la equidad de género y la igualdad están unidas, pero es incorrecto remplazar una con la otra, ya que la igualdad es un valor superior que apela al estatuto jurídico de las mujeres y el principio de la no discriminación basada en la diferencia sexual. En tanto que la equidad es una medida más bien dirigida a cubrir los déficits históricos y sociales de las desigualdades por razón de género. (Inmujeres, 2007, p.60)

Así entonces debemos entender por igualdad de género al goce de las mismas oportunidades y posibilidades de acceder a bienes, recursos, justicia, etc., no importando el género de los sujetos; mientras que por equidad se debe entender el reconocimiento de las diferencias de condiciones entre hombres y mujeres sin que esas diferencias impliquen que exista una desigualdad de oportunidades en las dimensiones económicas, políticas y sociales, la equidad no solo apela a cuestiones materiales sino que también trae consigo la propuesta de una concientización que se refleje en cambios socioculturales dentro de la relación entre géneros sin sexismo, lejos de estereotipos de género, distante de la actitud natural con la que se justifica la marginación y subordinación de las mujeres y más cercano a la corresponsabilidad dentro de esferas constreñidas para las mujeres como es la doméstica, el acercamiento y participación de las mujeres a espacios desprovistos de ellas, así como en la construcción de una ideología en donde la cuestión de género no sea un sinónimo de poder o ventaja sobre los otros.

En México la implementación de políticas que persiguen la equidad e igualdad de género constituye uno de los tópicos de reciente interés y ejecución, cabe recordar el rezago de México en la legislación de estos temas lo cual se demuestra con la tardía llegada del voto femenino en elecciones por cargos de representatividad

(1953) mismo que implicaba el reconocimiento de ciudadanía para las mismas, o bien, la reforma al artículo 4° hasta 1974 en donde se otorga la igualdad de hombres y mujeres ante la ley. No obstante es hasta finales del siglo XX que este tema cobra mayor sustancia dentro de las problemáticas sociales a nivel global mismas que a fin de este siglo comienzan un trabajo jurídico en la instauración de políticas públicas en pro de la igualdad y equidad de género como una reacción a la deuda histórica para con las mujeres, que dicho sea de paso, también cubre con los requisitos y especificaciones de los organismos internacionales.

Ahora bien, el siguiente paso es llevar al análisis los resultados de dichas políticas para poder establecer los parámetros de alcance, el impacto en la vida de las mujeres mexicanas y los vacíos existentes que aún dificultan una contrastación lógica entre lo que se dice y lo que se hace.

## **2.2 Políticas públicas, Programas y Leyes con perspectiva de género en México.**

A lo largo del territorio nacional nos podemos encontrar con una diversidad de contextos sociales en los que las condiciones de los individuos se ven polarizadas, una diversidad de sectores sociales con actividades y roles concretos, sin embargo, la condición de género no tiene muchos matices. La situación de hombres y mujeres se representan y simbolizan de manera estereotipada en tanto a conductas, espacios, actitudes, e incluso emociones que hombres y mujeres parecieran no compartir, lo cual genera no solo una división, desentendimiento y falta de empatía en el mejor de los casos, sino que provoca el fomento a la desigualdad, discriminación, explotación y violencia.

La visibilidad de las condiciones de género y sus repercusiones negativas en el desarrollo integral de las mujeres, además de la presión de las mismas, han favorecido a la integración de la perspectiva de género en las políticas y programas de orden gubernamental. “Cuando se habla de perspectiva de género se hace alusión a una herramienta conceptual que busca mostrar que las diferencias entre hombres y mujeres se dan no sólo por su determinación biológica, sino también por

las diferencias culturales asignadas a los seres humanos” (Inmujeres, 2007, p.104). Esto se vincula a la idea de un estado de conciencia sobre la desigualdad de condiciones, el cuestionamiento a las mismas como condiciones inamovibles.

Ahora bien en este sentido valdría la pena hacer referencia a las políticas y programas de orden federal que se han instituido en México con el propósito de favorecer las condiciones de vida de las mujeres, el acceso a oportunidades laborales, académicas, culturales, etc., su empoderamiento, la toma de decisiones y la erradicación de cualquier tipo de violencia, para su posterior contrastación que deja de manifiesto el trabajo que falta para una resignificación del rol de género de las mujeres, lo que en esencia incluye la concienciación, el imaginario social y las prácticas cotidianas.

### **2.2.1 Acciones concretas, implementación y resultados.**

Adentrarse al análisis de la implementación de algunas de las políticas públicas o legislaciones de orden federal es de suma importancia ya que no solo se presentan de manera discursiva los estatutos y postulados de las mismas, sino que muestran las líneas de trabajo y la forma en que se han ido abordando cada una de las problemáticas en cuestiones de género.

Las políticas públicas y legislaciones son el primer paso de la evidencia y reconocimiento de las necesidades y problemáticas a las que las mujeres se enfrentan de manera cotidiana, no obstante, sigue la incógnita sobre los resultados, beneficios y magnitud de alcance de las mismas presentados en realidades tangibles y si son trascendentes como para alcanzar una resignificación del rol de género, por lo que es preciso hacer un recuento de las legislaciones y políticas que se han integrado en los últimos trece años, tiempo en el cual la operación de acciones en pro de la mejora de las condiciones de género de la mujeres se ha institucionalizado, atendiendo a las recomendaciones de los Organismos Internacionales encabezados por la ONU como se ha revisado.

Dentro de las legislaciones más recientes y de gran importancia por significar el parteaguas de las políticas y programas sociales en México en el contexto neoliberal

globalizado, se encuentra la **Ley del Instituto Nacional de las Mujeres** (2001) que tiene por objetivo garantizar la equidad de género, igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, tal como se establece de manera constitucional. Bajo esta Ley se crea una institución encargada de garantizar y procurar dichos objetivos en el territorio mexicano, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), su objetivo general es: “Promover y fomentar las condiciones que posibilitan la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre géneros; el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país.” (Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, 2012)

Para ello, se establecen programas y actividades que pretenden contribuir al fortalecimiento de políticas incluyentes bajo una óptica de equidad de género, enfocadas al empoderamiento de las mujeres, la igualdad de oportunidades, el combate de la desigualdad y violencia por cuestiones de género. En su primera edición, 2001-2006, el INMUJERES precedido por Patricia Espinosa, estructuró su trabajo mediante líneas de acción que iban desde la institucionalización de la perspectiva de género en la Administración Pública Federal, Derechos Humanos, Oportunidades Económicas, Educación, Salud y Una vida sin Violencia; dentro de estas líneas de acción se establecieron una serie de programas impulsados por el Instituto como: Programa de Institucionalización de la Perspectiva de Género en la Administración Pública, Programa de sensibilización y Capacitación, Proyecto Generosidad ( que incluían el Programa de Fortalecimiento Institucional, el Programa de Asistencia técnica y capacitación a proyectos productivos y el Modelo de Equidad de Género, programas que en su segunda y presente edición corresponderían a programas individuales dentro del marco del INMUJERES), Programa de la Mujer en el Sector Agrario, Arranque parejo en la Vida y la instauración del Fondo Proequidad.

De forma muy generalizada el planeamiento de las acciones en este momento se encontraba dirigida al reconocimiento de las problemáticas de las mujeres, tópicos que habían permanecido en silencio para la sociedad mexicana; sin embargo,

vendrían cambios dentro de la estructura de la forma de abordar el trabajo en las subsecuentes administraciones en su segunda y tercera edición a cargo de Rocío García Gaytán y recientemente en el periodo por Lorena Cruz Sánchez. En este caso abordaré de manera específica la operación del Instituto en el periodo 2006-2012 por tratarse de un ciclo que ha llegado a su término y en el que se puede evaluar con claridad los alcances de los programas presentados, que cabe señalar, han sido los mismos que se han abordado en la administración actual del INMUJERES por Lorena Cruz Sánchez en el inicio de su gestión.

Tanto en la última como en la más reciente administración el trabajo del INMUJERES se ha estructurado con mayor claridad en verticales que intentan abordar acciones en favor de las mujeres, así también se ha promovido el Programa Nacional para la Igualdad entre hombres y mujeres que se instauró en el ciclo 2008-2012, mismo que engloba acciones en pro de los derechos humanos de las mujeres, acceso a la justicia, a la no discriminación y la seguridad e igualdad de oportunidades a partir de cinco programas básicos:

\*Mujer y Medio Ambiente

\*Prevención de la trata de personas

\*Fortalecimiento a la transversalidad

\*Fondo Proequidad

\*Modelo de Equidad de Género

**Mujer y Medio Ambiente:** Programa enfocado al deterioro ambiental que incluye el calentamiento global, los contrastes en el cambio climático, el agotamiento de los recursos naturales, así como la contaminación al medio ambiente, etc. situaciones de las cuales las mujeres no son ajenas.

Al igual que en otros rubros existe una desigualdad de género en cuanto al acceso, uso y control de los recursos naturales así como de sus beneficios, toma de decisiones dentro de la gestión ambiental. Desafortunadamente la gran desigualdad

en el área de toma de decisiones, la desinformación y el estereotipo del rol de género sigue siendo mal entendido socialmente, incluso en el rubro ambiental, por considerar la relación mujer-naturaleza como ineludible desde una óptica que concibe a la mujer como parte fundamental de la naturaleza por el hecho de relacionarla con la maternidad, la vida, la encargada del cuidado y preservación de la vida, de la naturaleza; dejando de lado su poder de gestión y manejo de los recursos naturales.

En general las mujeres participan como agentes de sensibilización y concientización dentro del rubro ambiental y rara vez se ubican dentro de los cargos con toma de decisión sobre la administración y gestión de programas en el área ambiental. Retomando este planteamiento y revisando la siguiente tabla podremos observar la participación dentro de cargos estratégicos en la dirección de las Secretarías en la Administración Pública Federal.

Secretaría	Gabinete según sexenio presidencial		
	Enrique Peña Nieto	Felipe Calderon Hinojosa	Vicencte Fox Quesada
Secretaría de Gobernación	Miguel Ángel Osorio Chong	Francisco Ramírez Acuña	Santiago Creel Miranda
Secretaría de Relaciones Exteriores	José Antonio Meade Kuribreña	Patricia Espinoza Castellano	Jorge G. Catañeda
Secretaría de la Defensa Nacional	Salvador Cienfuegos Zepeda	Guillermo Galván Galván	Clemente Ricardo Vega García
Secretaría de Marina	Vidal Francisco	Mariano Francisco	Marco Antonio Peyrot González
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Luis Videgaray Caso	Agustín Casterns	Francisco Gil Díaz
Secretaría de Desarrollo Social	Rosario Robles Bertanga	Beatriz Zavala Peniche	Josefina Vázquez Mota
Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales	Juan José Guerra Abud	Juan Rafael Elvira Quesada	Victor Lichtinger
Secretaría de Energía	Pedro Joaquín Coldwell	Georgina Kessel	Ernesto Martens
Secretaría de Economía	Idelfonso Guajardo Villareal	Eduardo Sojo Aldape	Luis Ernesto Derbez
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural Pesca y Alimentación	Enrique Martínez y Martínez	Alberto Cárdenas Jimenéz	Javier Usabiaga
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Gerardo Ruíz Esparza	Luis Telléz Kuenzler	Pedro Cerisola
Secretaría de Educación Pública	Emilio Chuayffet Chemor	Josefina Vázquez Mota	Reyes Tamez Guerra
Secretaría de Salud	Mercedes Juan López	Ángel Córdoba Villalobos	Julio Frenk
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Alfonso Navarrete Frida	Javier Lozano Alarcon	Carlos Abascal
Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano	Jorge Carlos Ramírez Marín		
Secretaría de Turismo	Claudia Ruíz Massieu Salinas	Rodolfo Elizondo Torres	Leticia Navarro
Secretaría de la Reforma Agraria		Alberto Escobar Prieto	María Teresa Herrera
Secretaría de la Función Pública		German Martínez	
Procurador General de la República	Jesús Murillo Karam	Eduardo Medina Mora	Marcial Rafael Macedo de la Concha
Jefe de Oficina de la Presidencia	Aurelio Nuño Mayer	Juan Camilo Mourino	
Secretaría de Seguridad Pública Federal		Genaro García Luna	Alejandro Gertz Manero
Secretaría de Controloría			Francisco Barrio Terrazas
Secretaría Particular			Alfonso Durazo Montaña

Elaboración propia con datos consultados en el sitio web de la Presidencia de la Republica de los últimos tres sexenios presidenciales.

Es preciso mencionar como ejemplo las gestiones de los últimos tres sexenios en la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales -SEMARNAT- cuya importancia radica en la vinculación con lo que planeta el Programa Mujer y Medio Ambiente; en este sentido es posible percatar la ausencia de las mujeres no solo en el rubro del medio ambiente y recursos naturales; sino en general la ausencia de ellas dentro de los gabinetes presidenciales, siendo también estos espacios y cargos permeados por la escisión de género. Los datos que arrojan la tabla anterior ponen de manifiesto el largo trecho que aún falta en el camino a lograr un equidad e igualdad de género en la política mexicana, evidencian y plasman el imaginario social que coloca a las mujeres dentro del rol de lo natural, el cuidado, la protección, el bienestar de los otros, eso que “que no amerita” mayor dificultad puesto que representa una parte inherente a ellas, no es coincidencia que la presencia de las mujeres al frente de SEDESOL (Secretaría de Desarrollo Social) o la SEP

(Secretaría de Educación Pública) sea una constante, así como la ausencia de mujeres a cargo de secretarías de hacienda, economía y medio ambiente, que fue el caso que nos trajo hasta aquí.

Desde otro ángulo, es preciso señalar que en el medio rural en estrecha relación con el medio ambiente, son las mujeres quienes sufren y son víctimas de usos y costumbres del sistema patriarcal por triple partida, por un lado bajo este contexto existe poca valoración y legitimidad del trabajo de las mujeres que se dedican al trabajo del campo, entre ellos a la agricultura, que además no merece el reconocimiento y un salario justo por el mismo, en la mayoría de los casos solo para la propia subsistencia; en segundo lugar aunado a lo anterior también se debe señalar lo relacionado a la propiedad de la tierra, la cual presenta porcentajes inferiores para las mujeres. Dichos factores aunados a la feminización del campo mexicano, debido a la migración de la población masculina, han sido el motor de que muchas de las mujeres tengan que dedicarse al campo. En estadísticas presentadas por el INEGI sobre el Censo Ejidal 2007 señalan que del total de ejidatarios que corresponde a 4 210 830 de los cuales 3 377 035 son de hombres y 833 795 son mujeres ejidatarias, lo que corresponde tan solo a una cuarta parte aproximadamente, hecho que no tienen lógica con el total de mujeres que se encuentran en el campo (representada en grandes porcentajes debido a la migración de la población masculina a regiones externas a su comunidad) quienes aún no cuentan con un sustento y una propiedad que pueda garantizar una mejora y seguridad en sus condiciones de vida.

De acuerdo a Mendoza en el periódico Universal señala que la Confederación Nacional Campesina (CNC) citó recientemente que 37.7% de las mujeres con hasta 24 años padecen pobreza alimentaria extrema en el medio rural, y las que tienen edades de 25 a 44 años, el porcentaje es de 34.8%; en el grupo de 45 a 64 años es de 31.1% y de 65 en adelante el 32.2%. Con los porcentajes de pobreza alimentaria no solo salen a relucir las paupérrimas condiciones de las mujeres rurales, dichas cifras se traducen en una serie de factores como la desigualdad social en cuanto a ingresos, la falta de acceso a servicios de salud, el rezago educativo etc., con los que

cuentan este sector poblacional ya que si no se garantiza que la población pueda contar con una dieta sana que cubra sus necesidades alimenticias básicas, difícilmente podremos asegurar que cuenten con los servicios antes señalados.

Una más de las aristas dentro de la gestión de los programas de medio ambiente y la participación de las mujeres se encuentra en el tema del calentamiento global y el cambio climático con lo que ello conlleva. Tanto hombres como mujeres viven y sufren por los efectos que ha traído consigo el calentamiento global, impulsado sobre todo por aquellas naciones industrializadas y pilares del capitalismo en donde a pesar de establecer acuerdos de orden internacional, como el Protocolo de Kioto, continúan con su proceso y condiciones de producción que justifican sus acciones. Ante dicha problemática las mujeres también se han manifestado en contra del calentamiento global y el sistema que lo sustenta, mismo del que ellas también se encuentran exiliadas, no obstante y recientemente se ha reestructurado parte del movimiento feminista, sobretodo en la unión Europea en donde el Ecofeminismo se presenta como una alternativa del movimiento feminista ante las problemáticas presentadas por el calentamiento global y el desgaste de los recursos naturales. El ecofeminismo, en sus diversas corrientes, coincide en la mejora del medio ambiente para la calidad de vida de todas las personas, pero también consigna la marginación de las mujeres en cuanto a la toma de decisiones y legislaciones que tomen en consideración líneas de trabajo en materia de medio ambiente.

Como resultado de la incidencia de las Mujeres en los planeamientos hechos hasta este momento encontramos una desventaja en cuanto a su presencia y participación dentro de la elaboración, gestión y toma de decisiones también en este rubro, así como la poca o nula intervención de las mismas solo se relaciona con su acercamiento y empatía por su concordancia con la naturaleza como fuente de vida al igual que ella, como la ideología patriarcal lo plantea.

**Prevención de la Trata de Personas:** Programa encaminado a eliminar la trata de personas a través de las diferentes modalidades de explotación: sexual, laboral e incluso las que se encaminan para el tráfico de órganos. De acuerdo al INMUJERES la trata de personas se resume en la comercialización de seres humanos para su

explotación en el que su valor se degrada al de una mercancía. Actualmente el término trata de personas incluye a diversos sectores de la población: mujeres, hombres, niños, niñas y adolescentes. No obstante históricamente la trata de personas así como la explotación sexual se encuentra dirigida a mujeres.

Con base en los datos presentados por el Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social en la Publicación Índice Mexicano sobre la vulnerabilidad ante la trata de personas(CEIDAS), se consideran dentro de los factores de vulnerabilidad: la violencia social, pobreza y carencias sociales, justicia y seguridad deficiente, precariedad y explotación, migración internacional, violencia, etc. ; bajo estas categorías los estados de la república mexicana con mayor vulnerabilidad para la trata son: Chiapas, Zacatecas, Puebla, Guanajuato, Guerrero, Oaxaca y Michoacán.

Tomando como referencia los factores que propone el CEIDAS es posible percatarnos de los estragos sociales que ha traído consigo la influencia de un modelo neoliberal que proyecta la polarización social de la sociedad Mexicana, la marginación, la explotación etc., colocando a las mujeres en un escenario de vulnerabilidad y presas de delitos como la trata de personas. No es congruente pensar que estos programas sean del todo eficaces mientras que dentro de la misma sociedad se siguen gestionando mecanismos de competición, producción, explotación y poder; la lógica de poder económico, político y social se encuentra basada en la explotación, marginación y exclusión de grupos que en la mayoría de las ocasiones recae en los niños, indígenas y mujeres, haciéndolos vulnerables a la trata de personas, lo cual no constituye una desviación del capitalismo sino parte del flujo de capital en todas las economías del mundo.

**Fortalecimiento a la Transversalidad:** Esta iniciativa se constituye en Diciembre del 2009, se encuentra enfocada a la procuración de proyectos y acciones que contribuyan a disminuir la desigualdad entre hombres y mujeres dentro de los gobiernos estatales a través de normas y políticas comprometidas con la igualdad de género. Con ello se pretende institucionalizar la perspectiva de género en los tres órdenes bajo el compromiso de igualdad.

**Programa Proequidad:** El objetivo de este programa es otorgar algún financiamiento a organismos sociales o civiles para llevar a cabo la implementación y difusión de proyectos en pro de las condiciones de vida de las mujeres mexicanas además de fortalecer las capacidades de las organizaciones que incorporan la perspectiva de género. A partir de una convocatoria abierta se invita a las organizaciones civiles que se encuentran a un año como mínimo de su constitución y que se encuentran al corriente de sus obligaciones fiscales a presentar proyectos que tengan incorporen alguna de las siguientes líneas de trabajo:

- a) Promover la igualdad jurídica, los derechos humanos de las mujeres y la no discriminación, en el marco del estado de derecho.
- b) Promover el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil.
- c) Promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
- d) Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
- e) Potenciar la agencia económica de las mujeres a favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
- f) Impulsar el empoderamiento de las trabajadoras del hogar, que les permita el ejercicio pleno de sus derechos laborales.

El otorgamiento de dichos apoyos queda supeditado a una evaluación conforme a: identificar si el proyecto atiende a necesidades prácticas de las mujeres, la congruencia de los proyectos con el diagnóstico que presenten, las metas, actividades y presupuesto; tras su aprobación, un comité da seguimiento y evalúa que se estén cumpliendo con los objetivos planteados por el proyecto, a través de evidencias como informes, fotografías, videos, entrevistas de los beneficiarios, entre otros. Algunas de las organizaciones seleccionadas para dicho financiamiento para el último dictamen del año 2013 fueron: Noyolotzin A.C, Consorcio para el Dialogo parlamentario y la equidad en Oaxaca A.C, Centro de Desarrollo Rural Quetzalcóatl

A.C. Estas organizaciones reciben por parte del Estado algún financiamiento para la concreción de sus proyectos, sin embargo los esfuerzos siguen siendo insuficientes por varias razones; se trata de situaciones aisladas en las que la población focalizada representa un porcentaje mínimo respecto al total de mujeres que enfrentan la misma problemática en territorio nacional, aunado a ello se trata de proyectos que cuentan con fecha de caducidad, en donde en el mejor de los casos puede dársele continuidad o bien coartar los objetivos del proyecto, incidiendo en el impacto que puede tener en la vida de las mujeres en un mediano y largo plazo.

**Modelo de Equidad de Género (MEG):** El modelo de Equidad de Género MEG es un sistema de gestión que se basa en una estrategia que proporciona a las empresas privadas, instituciones públicas y organismos sociales, las herramientas necesarias para asumir el compromiso de revisar sus políticas y prácticas internas, con ello reorganizar y definir mecanismos que incorporen medidas a corto y mediano plazo, con miras al establecimiento de condiciones equitativas para mujeres y hombres en sus espacios de trabajo.

Para ello el INMUJERES hace un diagnóstico de las condiciones de equidad e igualdad de género dentro de las empresa-instituciones para trabajar posteriormente en dos talleres dirigidos a quienes se encuentran a cargo de las tomas de decisiones y elaboración de políticas y gestión de procesos dentro de las empresas, estos son: “sensibilización en torno a la masculinidad y acciones afirmativas” e “Interpretación e implementación del MEG”; el INMUJERES hace las recomendaciones pertinentes para fomentar e igualdad y equidad de género , mismas que serán evaluadas en una pre auditoria y auditoría final que de acreditarse dará paso a la certificación de la empresa otorgándole un distintivo en equidad de género por el MEG del INMUJERES.

Dentro de los resultados y logros que presume el Modelo de Equidad de Género, es la identificación de los retos en la materia, la formalización de políticas de equidad de género dentro de las organizaciones, sensibilización del personal en temas de género e integración de los grupos de trabajo. Medidas que siguen siendo

insuficientes para la transformación de prácticas vigentes en el mercado laboral e institucional, en primera instancia por que no representa una medida regulatoria para el total de las empresas ya que se trata de un programa que se lleva a cabo solo dentro de los organismos que se encuentran interesados lo que pudiera representarse en un porcentaje mínimo dentro del universo de empresas, instituciones, asociaciones etc. dentro del país; situación que no solo conlleva a prácticas tardías dispersas, sino a la preservación de prácticas en contra de la equidad de género y los derechos de las mujeres; por ejemplo una de las prácticas que recurrentemente se da en el medio es la discriminación de la mujer en la relación Maternidad- Empleo. No obstante a pesar de contar con el artículo 123 constitucional que señala el derecho de las mujeres durante el embarazo, se continúa con la discriminación que va desde no acceder a un empleo por su condición a partir del condicionamiento de una plaza a la realización de pruebas de embarazo, así como al respeto de los derechos laborales que contemplan el pago íntegro de su salario en el periodo que por el ley se otorga antes y después del embarazo (6 semanas) y su reincorporación al empleo.

En este sentido el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación en su Reporte sobre la discriminación en México (2012) muestra un aumento en el total de quejas y reclamaciones por discriminación por motivo de embarazo, durante el año 2004 se presentaron ante el CONAPRED (quejas y reclamaciones) un total de 11 casos, en el año 2006 un total de 30 casos, mientras que en el 2008, 21 casos, y finalmente en el año 2012 un total anual de 56 casos. Dichas cifras se pueden interpretar de dos formas por un lado el aumento puede representar una mayor información de las mujeres y el conocimiento de sus derechos, por otro lado las necesidades de las mujeres en sus derechos laborales, el incumplimiento de las leyes y la ausencia de órganos que regulen las políticas internas dentro del ámbito empresarial.

Además de los programas instaurados por el INMUJERES, también se han estructurado leyes federales por un lado gracias a la presión de las mismas mujeres y por el otro atendiendo a las recomendaciones regulatorias de los Organismos Internacionales. Recientemente en el marco jurídico, la legislación mexicana ha

incorporado algunas leyes que han servido como directrices a la reglamentación de la conducta de los individuos en pro de los derechos y libertades , en este caso los que se han gestado reconociendo las condiciones de desigualdad e inequidad para las mujeres.

Dentro de las leyes federales de reciente incorporación se encuentra la **Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación**, publicada en Junio del 2003, misma que señala:

Artículo 1.- Las disposiciones de esta Ley son de orden público y de interés social. El objeto de la misma es prevenir y eliminar las formas de discriminación que se ejerzan contra cualquier persona en los términos del Artículo 1 de la constitución de los Estado Unidos Mexicanos, así como promover la igualdad de oportunidades y de trato. (Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, 2003)

A través de ésta se pretende eliminar todas aquellas conductas y acciones que se conviertan en motivo de discriminación, exclusión, desigualdad, tales como:

- Diferencia de remuneración o prestaciones.
- El impedimento al acceso a la justicia.
- Impedir la libre elección del cónyuge.
- Impedir u obstaculizar el derecho a la información o a la toma de decisiones en los derechos reproductivos.
- Incitar a la violencia, rechazo o difamación.

Uno de los organismos que se instauraron a partir de esta Ley es el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación CONAPRED y Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación, cuyos objetivos se resumen en cuatro rubros o esferas fundamentales: salud, educación, trabajo y acceso a la justicia para aquellos grupos sociales más vulnerables como lo son: mujeres, niños, ancianos, personas con VIH, personas con independencia sexual, indígenas y migrantes. Algunas de las acciones dentro del programa: capacitación a servidores públicos, campaña de difusión de una cultura de la no discriminación, la difusión sobre los

mecanismos legales a los que se deben recurrir cuando una persona considere haya sido discriminada, seminarios y talleres de sensibilización a funcionarios públicos sobre el trato igualitario, mismas condiciones y oportunidades; campañas de información, educación en los diversos medios de comunicación sobre la no discriminación, fomentar en la formación cívica y ética el respeto a la dignidad de las personas y el reconocimiento del derecho a la diferencia así impartir y garantizar el acceso a la justicia a cada una de las personas.

La intención de dichas acciones va encaminada a la transformación de la realidad de los individuos, sobretodo de las mujeres, sin embargo los resultados son contrastantes y contradictorios incluso en una de las dimensiones más tangibles como lo fue la económica; es cierto que se ha tendido a una mayor participación de las mujeres mexicanas, resultados del Censo de Población y Vivienda 2010 muestran la población económicamente activa en el Distrito Federal, el 39.4% son hombres y el 39.2% son mujeres, colocándolas así aparentemente en niveles equiparables; sin embargo, las condiciones de empleo siguen siendo distantes según el género, en cuanto a puestos gerenciales, directivos, o bien los salarios que perciben según el género. “De acuerdo con el Informe sobre el Desarrollo Mundial 2012 -Igualdad de Género y Desarrollo-, elaborado por el Banco Mundial (BM), la brecha del ingreso salarial entre hombres y mujeres en México es de 80 centavos de dólar. Es decir que por cada dólar de ingreso de los hombres, las mujeres perciben 20 centavos” (CNN EXPANSION, 2012), traducido en un salario que en promedio es una quinta parte en relación con los ingresos por salario de los hombres.

Otro ejemplo sobre las contradicciones existentes en cuanto al porcentaje participación laboral de las mujeres podemos verlo reflejado en las cifras que presenta el Informe de la Población Económicamente Activa 2010 (PEA). Podría establecerse de manera lógica que los países que tienen mayor PEA cuentan con un porcentaje proporcional entre hombres y mujeres con respecto a aquellas naciones en las que los porcentajes de PEA son menores. Por ejemplo en el caso de Colombia y Paraguay cuentan con la PEA en los porcentajes más altos en cuanto

a grupos de ambos sexos en un rango de 25 a 49 años (hombres y mujeres), en el caso de los Hombres cuentan con un 96.6% en ambos países, mientras que las mujeres con un 76.9% y 71.7% respectivamente, en el caso de estas naciones en el que se supondría una menor diferencia, aún existe una diferencia entre 20 y 23 puntos porcentuales. Ahora bien, en el caso de México podemos ver reflejado una de las grandes brechas, en América Latina México posee uno de los porcentajes más altos de PEA en Hombres (96.5%), mientras que las mujeres poseen el más bajo (61.3%); es evidente que existen brechas de desigualdad en el ámbito laboral que aún se encuentran muy bien definidas, cabe recordar que estas cifras son recientes (2010), en donde operan programas de diversas instituciones que contribuyen a una mayor inclusión en las distintas esferas sociales.

La participación en la economía a través de la inserción de las mujeres en el mercado laboral sigue siendo uno de los tópicos que con insistencia son retomados en las diversas legislaciones y programas sociales, ya que discursivamente se pueden presentar medidas reivindicatorias justificadas en cifras pero en su comparación y análisis muestran lo insuficientes que son para transformar estructuras de pensamiento, tanto así que al presente siglo sigue siendo tema de debate cuando existen contrastes como los presentados en donde la discriminación sigue siendo uno de los elementos convergentes para la preservación de la desigualdad en todos los aspectos sociales, misma que también ha intentado contenerse desde otra Ley Federal, la **Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres**.

Ésta reafirma artículos constituciones y postulados de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la discriminación así como de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.

La presente Ley tiene por objeto regular y garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la Nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres. Sus disposiciones son de orden público e interés social y de observancia general en todo el Territorio Nacional. (Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, 2006)

De esta ley emerge el Sistema Nacional para igualdad de hombres y mujeres como un conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos procedimientos que establecen las dependencias y las entidades de la Administración Pública Federal entre sí y con las entidades federativas para promover la igualdad entre hombres y mujeres, contribuir al adelanto de las mujeres, coadyuvar a la lucha contra los estereotipos que discriminan y fomentan la violencia de género mediante la celebración de acuerdos entre los organismos y entidades involucradas para ello el sistema trabaja conforme al Programa Nacional para la Igualdad entre Hombres y Mujeres que señala su naturaleza en el Artículo 29:

El Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres será propuesto por el Instituto Nacional de las Mujeres y tomará en cuenta las necesidades de los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, así como las particularidades de la desigualdad en cada región. Este Programa deberá integrarse al Plan Nacional de Desarrollo así como a los programas sectoriales, institucionales y especiales a que se refiere la Ley de Planeación. (Ley General para la igualdad entre Hombres y Mujeres, 2006)

Mismo que se trabaja de manera conjunta con el INMUJERES a través de un estudio de las necesidades de los estados y particularidades de la desigualdad en cada región. Entre los puntos más relevantes:

- Promoción de Igualdad en el trabajo y los procesos productivos.
- Impulso de liderazgo igualitario.
- Fomentar el acceso al trabajo de las personas que con razón de su sexo están relegadas de puestos directivos.
- Evitar la segregación de las personas por razón de su sexo, del mercado de trabajo.
- Trabajo parlamentario con perspectiva de género.
- Participación equilibrada entre mujeres y hombres en los cargos de elección popular.

- Promover la participación y representación equilibrada entre mujeres y hombres dentro de las estructuras de los partidos.
- Mejorar el conocimiento y la aplicación de la legislación en el ámbito del desarrollo social.
- Promover campañas nacionales de concientización para las mujeres y hombres sobre la participación equitativa.
- Erradicar las distintas modalidades de violencia de género

Rescatando los objetivos de esta ley, su sistema y programa, especialmente a la construcción de políticas con perspectiva de género, encontramos la participación de las mujeres en el trabajo parlamentario, en el caso mexicano en el poder legislativo tanto en cámara de diputados como cámara de senadores; en este sentido, las llamadas cuotas de género intentan representar una herramienta para fomentar la integración de las mujeres a los cargos representativos, sin embargo, de acuerdo a la evaluación de la perspectiva de género en plataformas de partidos políticos, candidaturas y cargos de elección 2009. Informe Final del CIDE, se señala:

Al comparar la composición de la nueva legislatura con la anterior, se observa un efecto más bien modesto: el nuevo congreso pasará de tener 137 a 141 diputadas, es decir un aumento de 27.4 a 28.2 por ciento. Sin embargo, y como lo evidencia la baja proporción de diputadas en escaños de mayoría relativa, 53 de 300 correspondientes sólo a un 17.7 por ciento, las mujeres continúan enfrentando obstáculos para ganar tanto candidaturas de distritos uninominales como las elecciones a nivel federal o estatal. (Aparicio, 2009)

Pero ¿por qué no se ha logrado una paridad política en cuanto a los cargos dentro de la política incluyendo los parlamentos? No debemos olvidar que de manera general mexicanas y mexicanos nos encontramos en una sociedad patriarcal en donde las mujeres en muchos casos son las primeras en ejercer dicha ideología no importando estatus o posición política. La referencia sobre los porcentajes de las mujeres diputadas por mayoría relativa en la relación 53-300, no solo refleja los bajos índices sino también la carga de un imaginario social que no permite aún la idea de las mujeres dentro de cargos representativos; frenos que siguen limitando

la política mexicana. Así pues, podemos percibir dos aspectos concretos: primero, las cuotas de género se observan como un requisito dentro de la conformación desde los partidos políticos y no como un mecanismo que fomente la equidad de género; la segunda acepción es que el hecho de que existan cuotas de género no garantizan que las mujeres que participan dentro de los grupos parlamentarios sean impulsoras de la equidad, la igualdad y los derechos en pro de las mujeres.

La discriminación a la mujer puede observarse desde distintos ángulos como se ha revisado hasta el momento, en lo laboral, económico y político, en todos los casos se conciben grandes desigualdades de condiciones o en la reproducción de estereotipos, pero también puede en la generación de violencia contra ellas, psicológica, económica o física. Cabe recordar que la violencia es uno de los problemas sociales que aquejan no solo a la sociedad mexicana, sino a toda la comunidad internacional, que al igual que la discriminación o la desigualdad intentan ser regulados a través de la celebración de tratados y acuerdos a nivel internacional como en a todo orden global neoliberal. En el caso mexicano la **Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia** que señala:

Artículo 1. La Federación, las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias expedirán las normas legales y tomarán las medidas presupuestales y administrativas correspondientes para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, de conformidad a los tratados internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres, ratificados por el Estado Mexicano. (Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 2007)

Los tipos de violencia que se encuentran contemplados bajo dicha ley:

**Violencia Física:** Daño no accidental, usando fuerza física o algún arma u objeto que provoque lesiones.

**Violencia Patrimonial:** Acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima que implica la sustracción, bienes, derechos patrimoniales o recursos económicos.

Violencia económica: Se considera toda acción u omisión de un agresor que afecta de manera económica a la víctima, ejemplo: limitar o controlar en ingreso económico.

Violencia sexual: Este tipo de violencia engloba todo acto que dañe o degrade el cuerpo o la sexualidad de una persona o bien atente a su dignidad e integridad.

La violencia, como se ha revisado, no solo comprende las lesiones físicas, sino también las agresiones psicológicas y emocionales que dentro del imaginario social incluso se han naturalizado, dejando a la violencia en un patrón de conducta justificado o peor aún, imperceptible. Por ejemplo sufrir alguna amenaza con una arma, dejar de hablar al cónyuge como un tipo de medida castigadora, afirmar que las tareas del hogar y el cuidados de los hijos son una actividad exclusiva de las mujeres, enojo por no cumplir con el quehacer por considerarlas obligaciones de la mujer, ignorar, amenazar menospreciar, comparar, humillar, celos, gritos, descalificaciones, vejaciones etc. O frases como: “no sirves para nada”, “mujer tenías que ser” “Para qué vas a estudiar”, “Eres una inútil” etc. Seguramente escuchadas más de una vez de manera cotidiana.

Como un mecanismo para aterrizar su objetivo en tanto a sus instrumentos, acciones y políticas se instaura el Sistema Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres conformado por la Secretaria de Gobernación, Secretaria de Desarrollo Social, Secretaria de Seguridad Pública, Secretaria de Educación Pública, Secretaria de Salud, Secretaria del Trabajo y Previsión Social, INMUJERES, El consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral para la Familia; quienes a su vez coadyuvaran para: Fomentar el respeto a los Derechos Humanos, la transformación de modelos socioculturales, capacitación en materia de Derechos Humanos de las mujeres al personal encargado de la impartición de justicia, apoyo a programas de educación pública y privada que tengan por objeto concientizar sobre las consecuencias de la violencia contra las Mujeres, prestación de servicios gratuitos en atención y protección a las mujeres víctimas de violencia, formulación y diseño de programas que atiendan a esta población, la investigación y estadísticas sobre

la violencia de las mujeres y promover la cultura de la denuncia. No obstante, a pesar de contar con programas y sistemas como estos, enfocados a los diversos tipos de violencia en sus diferentes modalidades desde ya hace poco más de una década, las cifras siguen siendo alarmantes y representativas de los altos índices de violencia contra las mujeres en México. De acuerdo a cifras presentadas por el INEGI 46 de cada 100 mujeres mayores de 15 años sufren violencia psicológica, física, patrimonial sexual, incluso hasta la muerte, recientemente denominado y tipificado como feminicidio.

Debemos entender por feminicidio el homicidio de mujeres por su condición de Género, dicho acto motivado por la misoginia y sexismo con el que son tratadas las mujeres; el feminicidio evidencia la expresión de violencia extrema contra las mujeres ya que no se encuentra vinculada a ello solo la violencia física, sino también la psicológica, económica y sexual.

A pesar de la exigencia de organizaciones de la sociedad civil, de las recomendaciones de la CEDAW y de los más de 4 mil feminicidios, este delito está plasmado en tan sólo 12 entidades del país. Algunos tipos penales lo consideran como un “agravante del homicidio doloso”; otros contemplan “circunstancias subjetivas y de difícil acreditación” o que “carecen de armonización” con otros instrumentos de derecho. También algunas legislaciones locales aún consideran como atenuantes de la pena por homicidio o lesiones el “estado de emoción violenta” y la “razón de honor”, figuras que “justifican las agresiones contra la mujer”. Falta de interés y machismo prevalecen entre autoridades. (Goche, 2012)

En el año 2012 tan solo en 12 de las 32 entidades federativas se había tipificado al Feminicidio como un delito (Guerrero, Estado de México, Guanajuato, Morelos, D.F., Tamaulipas, San Luis Potosí, Colima, Veracruz, Chiapas, Durango Tlaxcala); mientras tanto en una de las entidades con altas cifras de homicidios contra mujeres como lo es Chihuahua, específicamente Cd. Juárez, existe una ausencia de legislaciones en este sentido. Según datos presentados por el periódico La Jornada entre el 2009 y el 2010 se registraron alrededor de 469 feminicidios, lo cual representa más del cincuenta por ciento del total de homicidios contra las mujeres cometidos desde hace 16 años. Es incongruente que uno de los Estados de la república con los más altos índices de homicidios y desapariciones de mujeres no

tenga contemplado en su legislación estatal tipificar como delito el feminicidio; con este ejemplo podemos percatarnos de la incongruencia y ausencia de cada una de las leyes federales que las que el Estado no solo no cumple con los objetivos y normatividades señaladas por el mismo, sino que de una manera latente contribuye a la complicidad e impunidad de estos desafortunados hechos, y con ello a la solidificación de un argumento carente de resultados para toda ley o política federal que sigue dejando las buenas intenciones plasmadas en el discurso y no en el día a día de las mujeres, en la justicia, igualdad y respeto real como individuos.

Así como el feminicidio es el ejemplo de uno de los hechos que se encuentran inconclusos en la legislación federal también lo ha sido el respeto a los derechos y libertades de la mujer a decidir sobre su sexualidad, en este sentido me refiero a la legalización de la interrupción del embarazo, que a excepción del D.F. sigue ausente en todo el territorio nacional. Es en el año 2007 que se hace la reforma al Código penal del D.F., para la Despenalización de la interrupción del embarazo antes de las 12 semanas de gestación como reconocimiento del derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo y sexualidad. Según datos obtenidos del portal de Instituto de las Mujeres D.F., de Abril 2007 a Enero 2013 el Total de Interrupciones ha sido de 94 200 de las cuales el Distrito Federal es el lugar de residencia del 73.2% mientras que del Estado de México un 23.5% y el 3.3% restante se trata de mujeres procedentes de otros estados y extranjeras. En este caso, por ejemplo, el porcentaje de mujeres mexiquenses (Estado de México) es lo bastante representativo para que se pueda considerar abrir un debate que incluya una reforma del corte de la llevada a cabo en el D.F. Sin embargo, el entorpecimiento al trabajo legislativo aunado a los casos de encarcelamiento de mujeres porque su embarazo fue interrumpido (de manera accidental o por decisión propia), los altos índices de mortalidad así como el castigo social-moral son una constante en el freno a la elaboración de políticas pública, reformas o leyes que contemplen el derecho y libertades de las mujeres que aún no son escuchadas por sus gobiernos en un afán verdadero de procurar el bienestar y el respeto a las mujeres como sujetos capaces de decidir.

Los resultados entre la contrastación de lo planteado en las leyes y sus objetivos respecto a las cifras de realidades concretas se muestran en una brecha distante. Son varias las medidas y programas que intentan impulsar una transformación en cuanto a la manera de percibir a las mujeres, en sus derechos y libertades que incluso cada una parecería reiterativa, pero el problema no se encuentran en el número de leyes, institutos, sistemas y programas, sino en su eficiencia, actualmente se continúan con las grandes desventajas y obstáculos en lo que a las cifras numéricas concretas han presentado a lo largo de este capítulo; pero la problemática se encuentra más allá del dato duro, la esencia se encuentra en nuestra percepción en la aprensión y apropiación del imaginario social patriarcal, mientras no sea asumido de esta forma la incorporación de las mujeres a cualquier espacio, incluso el académico o laboral, quedará como un enfilamiento dentro del marco productivo ascendente al capital y no como un acto que verdaderamente implique la reivindicación de la mujer y su rol en la sociedad; es justificable pensar que se tratan de medidas insuficientes no solo por su alcance sino por la inexistencia de un compromiso y consciencia sobre las condiciones de género ya que no solo se trata de un trabajo normativo sino también de la difusión, promoción y análisis que debe iniciarse desde las instituciones más primordiales como lo es la educación desde su forma más básica hasta su profesionalización, misma que por su importancia deberá de mencionarse en un apartado especial en donde diversas poblaciones convergen.

### **2.3 De las políticas públicas nacionales y su repercusión en el espacio académico como espacio laboral.**

Las políticas públicas nacionales con perspectiva de género pueden identificarse también dentro del espacio académico, en una acepción integradora en donde convergen mujeres estudiantes, académicas, investigadoras, administrativas etc. que por su condición de género han sido cautivas de los roles que tradicionalmente se asignan por género, no obstante el ámbito académico se ha convertido en un espacio en el que la perspectiva de género cobra un sentido mucho más sustancial, pues por sus características cabe la posibilidad de acceder a un nivel reflexivo,

consciente y crítico sobre los obstáculos y problemáticas que se presentan dentro de nuestra sociedad al mismo tiempo que se considera un escenario permeado por prácticas e ideología patriarcal.

El aspecto educativo, como espacio académico, también ha sido uno de los tópicos considerados en las recomendaciones de los organismos internacionales para su repercusión dentro de la política nacional. Fue través de la Conferencia Mundial Sobre la Educación Superior llevada a cabo el 9 de Octubre del año 1988 de la *Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción*, dentro de la cual se plantean una serie de objetivos a perseguir en víspera de un nuevo siglo, tales como la igualdad de oportunidades , el fomento a la investigación, nuevos métodos educativos, reforzar la gestión y financiamiento en la educación superior, la asociación entre la teoría y la práctica. En esta declaración se encuentran un par de artículos destinados a las condiciones de género, a partir del planteamiento sobre el acceso a la educación superior y la no admisión a cualquier tipo de discriminación ya sea por raza, sexo, idioma, religión, situación económica, cultural, social o discapacidad; mediante este planteamiento se convoca a la oportunidad que tanto hombres como mujeres tienen para acceder a alguna entidad educativa. Es en el artículo 4° de ésta declaración que se da por sentado de manera explícita la intención de esta declaración en cuestiones de Género, ya que se señala el fortalecimiento de la participación y promoción del acceso de las mujeres.<sup>5</sup>

Ahora bien, es preciso evaluar el impacto que las recomendaciones y medidas en el espacio académico en México, el tratamiento de estas en un contexto específico y los déficits encontrados en los mismos.

---

<sup>5</sup> Referente al fortalecimiento de la participación y promoción del acceso a las mujeres señalada en el artículo 4° de la Declaración Mundial Sobre la Educación Superior en el siglo XXI: Visión y Acción promovido por la UNESCO, se retoman tres aspectos fundamentales : lograr un clima libre de discriminación así como un acceso equitativo; la eliminación de estereotipos dentro de la educación superior, el fomento a los estudios de género; finalmente la representación activa de las mujeres y la toma de decisiones dentro de los espacios de educación superior.

### **2.3.1 La educación superior pública en México y la perspectiva de género, equidad y transversalidad. INMUJERES-ANUIES**

Una de las dimensiones de mayor importancia que dan forma a la estructura y sujetos sociales es la educación como institución; es decir aquellas entidades educativas, esos espacios que quedan abiertos para la transmisión y enseñanza de conocimientos, bajo una mirada crítica, reflexiva y de análisis. Las instituciones educativas son un pilar fundamental en la construcción de conocimientos así como en la formación de sujetos capaces de concientizar, dar alternativas y transformar su realidad no solo por los planteamientos curriculares sino por el análisis, debate y crítica de los diversos tópicos sociales, mismos que han caracterizado a una de las instituciones pilares en México, la Universidad Nacional Autónoma de México.

En México, como una medida promovida por la UNESCO ( Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y la Cultura) retomada por las instituciones mexicanas así como respaldada por los grupos feministas, se comienza con la instauración de una política formal que se focalice en los espacios de educación superior y media superior el trabajo con perspectiva de género bajo una implementación integral con presencia no solo en el aspecto formativo sino también dentro de las estructuras institucionales dentro de cada entidad educativa así como de los individuos que la conforman.

Durante el Periodo 2000-2009 se inició el trabajo con la Secretaría de Educación Pública (SEP), La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación (ANUIES), en conjunto con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), estableciendo un convenio de un trabajo para la implementación de la perspectiva de género en la educación Pública, el objetivo de dicho acuerdo pretende subsanar la desigualdad en el ámbito Académico, violencia, discriminación, las desventajas del acceso y oportunidades a la educación así como reforzar y fomentar los estudios e investigaciones en materia de género.

“El 8 de Octubre del año 2002, el INMUJERES y ANUIES celebraron un acuerdo de colaboración que formalizó el compromiso interinstitucional de promover la

incorporación de la perspectiva de género en las políticas, planes, programas y proyectos de las instituciones educación superior en nuestro país” (Palomar, 2004). Dicho acuerdo considera todas aquellas entidades educativas afiliadas a la ANUIES dispuestas a participar a mejorar las condiciones de las mujeres en todos los niveles de educación, en cualquiera de sus contextos, procurando garantizar la igualdad de oportunidades y de acceso a estos espacios, fomentando el respeto a las diferencias de género e impulsando líneas de trabajo encaminadas a los estudios de género.

Mediante este convenio se establecieron una serie de acciones, entre ellas de las más significativas la creación de la Red Nacional de Enlaces Académicos de Género en la región centro occidente en Diciembre del 2003 en la Universidad Autónoma de Guadalajara, con ello se permitiría el intercambio de experiencias e información entre las distintas entidades educativas con el fin de plantear alternativas y herramientas para incorporar la perspectiva de género dentro de las instituciones de Educación en los distintos contextos sociales en los que se encuentran cada una de estas entidades. Algunas otras acciones llevadas a cabo han sido la implementación de talleres regionales sobre la equidad de género y las instituciones de educación superior, la creación de enlaces académicos, diagnósticos sobre las condiciones de género dentro de las IES (Instituciones de Educación Superior), programas de sensibilización en el alumnado, personal académico y administrativo sobre la perspectiva de género, quizás dentro las operaciones más contundentes podemos encontrar la apertura de espacios dentro de las IES dedicados para hacer investigación o llevar a cabo estudios en materia de género.

Los temas de género se encuentran ya dentro del debate en las instituciones educativas sobre todo en las de educación media superior y superior, persistiendo aún muchos obstáculos e invisibilización de condiciones reales según el género dentro de las instituciones educativas, que no solo tienen que ver con matrículas, porcentajes, índices o tasas, sino con toda una carga ideológica del imaginario social, por ejemplo: el aumento de mujeres en la matrícula escolar, situación que no solo obedece al acceso y oportunidades que reciben las mujeres sino que también

corresponden a los porcentajes en el incremento de la población femenina, lo cual representa un primer sesgo, pero también entonces se tendría que analizar la feminización de las carreras, y el seguimiento de la trayectoria académica y profesional, que inevitablemente reflejaran su colocación dentro de espacios determinados tanto en lo académico como en lo laboral. Es a través de la consideración de estos elementos que podremos establecer estándares reales de la equidad de género mismo que de manera más específica se abordará en el tercer capítulo, pero que de manera global retomare considerando los datos presentados por el INEGI en el año 2010. En este año se registran alrededor de 53.2 millones de hombres y 55.2 millones de mujeres, es decir que por cada 97 hombres existen 100 mujeres, con estos podemos encontrar una relación proporcional entre el crecimiento demográfico y el aumento de matrícula escolar si tomamos en cuenta lo que se refiere a la educación superior también podremos encontrar un aumento en dichas cifras, por ejemplo los anuarios estadísticos de la UNAM, señalan que las mujeres que asistieron a la universidad representaban entre un 20.73% a un 18.26 % en la década de los 40's y 50's. más recientemente en un contexto neoliberal estadísticas del INEGI 2010 señalan que de los estudiantes de licenciatura el 50.6% son hombres, mientras que el 49.4 % son mujeres.

A través de las cifras no solo podemos presentar los avances de la participación de las mujeres en las instituciones educativas a nivel de matrícula estudiantil, sino que también puede reflejarse cierto efecto que provee el crecimiento demográfico, no se puede hablar de avances sorprendentes y significativos si existe la comparación y relación proporcional respecto al crecimiento de la población, pero si podemos tomar como referencia lo que se encuentra más allá de la integración de las mujeres a este espacio considerando que el sistema patriarcal también lo ha permeado. De una forma sutil o no, dentro de las instituciones educativas siguen existiendo vicios emanados de una ideología patriarcal, algunas de las problemáticas y tópicos a considerar que hacen de las Instituciones Educativas espacios a tomar en consideración en la implementación de la perspectiva de género, son la desigualdad en la matrícula escolar, la feminización de actividades en el aula e incluso de carreras, la desigualdad en cuanto a la presencia de mujeres académicas, la

ausencia de mujeres en cargos con toma de decisión dentro de las instituciones, o bien la falta de estudios e investigaciones que tengan por objeto el análisis de las cuestiones de género dentro de estos espacios, elementos que podemos considerar bajo los siguientes puntos:

- La feminización de ciertas carreras, atribuida a la relación con la experiencia cotidiana y los roles que son asignados socialmente según lo establecido por el género.

Ante ello los porcentajes que presentan INMUJERES en conjunto con ANUIES hacen referencia a una polarización entre aquellas carreras que han sido feminizadas, en donde se vincula estrechamente ese rol de género tradicional asignado socialmente con las actividades académicas y profesionales dentro de las entidades educativas. Tomemos como referencia la siguiente tabla con datos proporcionados por ANUIES e INMUJERES.

Área de Estudio	2001		2005		2010	
	H	M	H	M	H	M
Educación y Humanidades	33.84	66.16	32.08	67.92	31.58	68.42
Ingenierías y Tecnología	70.11	29.89	69.4	30.6	68.9	31.1

Elaboración propia en base a los datos presentados ANUIES-INMUJERES. Distribución porcentual de matrícula de licenciatura universitaria y tecnológica según sexo por cada área de estudio. Recuperado el 20 de Septiembre 2013 de:  
[http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/muestra\\_indicador.php?cve\\_indicador=28&Switch=1&Descripcion2=Distribuci%F3n%20porcentual&indicador2=8&original=1&fuente=08.pdf&IDNivel=10](http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/muestra_indicador.php?cve_indicador=28&Switch=1&Descripcion2=Distribuci%F3n%20porcentual&indicador2=8&original=1&fuente=08.pdf&IDNivel=10)

De acuerdo a los datos presentados podemos observar el contraste entre aquellas carreras que tienen un perfil de Educación y Humanidades en el que las mujeres representan el doble de matrícula respecto a los hombres: con ello se hace visible el imaginario social mexicano dentro de un sistema patriarcal en el que las mujeres son relacionadas ontológicamente con la naturaleza, la educación y el cuidado de los otros; mientras que en el caso de las ingenierías y tecnología, en lo que podríamos referirnos como carreras de datos duros, cálculos y habilidades numéricas, doblan el porcentaje por un poco más del cincuenta por ciento respecto

a las mujeres. Esto tiene que ver con la idea y los roles que tradicionalmente han sido asignados de acuerdo a las supuestas actitudes, aptitudes y habilidades con las que aparentemente cuentan hombres- mujeres por su condición de género, y que no tienen que ver con sus planes formativos y curriculares. Esto se vincula con una realidad permeada por una ideología que a través de la cultura trastoca todos aquellos espacios incluyendo la profesionalización de los individuos.

- La ausencia de la representación de las mujeres en cargos directivos o como investigadoras dentro de las estructuras de las instituciones de educación superior.

Una pieza fundamental dentro del trabajo de las entidades educativas es la participación de las mujeres en las diversas actividades que comprenden desde la matrícula estudiantil, su planta docente, o la investigación, siendo este último aspecto al que quiero hacer referencia, información proporcionada por el Instituto Nacional de las Mujeres muestran que del total de integrantes del Sistema Nacional de Investigadores (2010), solo la tercera parte se conforma por mujeres como se muestra en la siguiente tabla:

Área de Estudios	% de mujeres investigadoras
Biología y Química	27.50%
Ingeniería	14.10%
Humanidades y Ciencias de las Salud	48.90%
Ciencias Físico-Matemáticas	18.70%

Elaboración propia en base a datos obtenidos del comunicado de prensa de INMUJERES (28 de Marzo 2013). Solo una Tercera parte del sustenta Nacional de Investigadores son Mujeres. Recuperado el 29 de Septiembre 2013 de:  
<http://www.inmujeres.gob.mx/index.php/sala-de-prensa/inicio-noticias/397-solo-una-tercera-parte-del-sistema-nacional-de-investigadores-son-mujeres>

El hecho de que la presencia de mujeres investigadoras represente la tercera parte del total es significativo en sí, ya que como se ha desarrollado a lo largo de este capítulo es evidente la desigualdad que aún persiste en los diversos ámbitos

sociales en el que el espacio académico no es la excepción, pero lo más simbólico y significativo son los porcentajes de investigadores según el área de estudio, hecho que refuerza lo señalado respecto a la feminización de las diversas líneas de investigación y estudio en donde el espacio académico como un espacio de conocimiento, reflexión y análisis se encuentra permeado por el patriarcado.

El espacio académico como institución de formación y trabajo para muchas mujeres se ha convertido en uno de los primeros espacios en los que se socializan los estereotipos de género que siguen en causando las desigualdades sociales entre los mismos, dentro de las evidencias más tangibles se encuentra el acceso a las entidades educativas, sin embargo, existe un tras fondo que tiene que ver con los contenidos educativos, las metodologías e incluso el lenguaje además de la asociación a ciertas conductas. Ejemplos: el fomento de la agresividad con la masculinidad y la sutileza con la feminidad, relacionados directamente con un lenguaje sexista, estereotipos, expectativas, formas de vestir, comentarios con fines discriminatorios, la implementación de los talleres con vinculación según el área convenida con los roles de género que se han asignado socialmente, o bien dentro de los mismo libros de textos desde la educación inicial en donde la ausencia de las mujeres es una constante o aparecen en papeles secundarios .

Es mediante esta dicotomía de espacios que desde la educación básica se inicia con una socialización diferenciada según género, misma que sigue la misma línea hasta la educación superior en donde la discriminación y desigualdad no parecieran tener cabida bajo un argumento de un libre albedrío, mismo que se ha construido ,fomentado y reproducido a lo largo de la trayectoria académica como espacio de formación profesional, pero también después de él como un espacio laboral para aquellas que trabajan dentro de las mismas instituciones académicas y que tienen que enfrentarse a los obstáculos de los que han sido presas desde siempre.

En este sentido, el valor de la Universidad Nacional Autónoma de México reside en ser de los espacios más progresistas en la sociedad mexicana en comparación con la iniciativa privada o instituciones gubernamentales, pues ha incluido espacios de reflexión, mesas redondas, debates, conferencia, campañas de equidad de género,

campañas contra el acoso o cualquier tipo de violencia, publicaciones, investigación, análisis, diplomados etc. que la hacen de la UNAM uno de esos espacios únicos, y pioneros en deconstruir una ideología y un sistema patriarcal que los individuos conciben como una forma de vida; pero también es uno de los espacios que nos muestra la segregación, discriminación y marginación por cuestiones de género aún existente en su población; ambas perspectivas invitan a la reflexión del tema a partir de una dimensión cultural que abarcan la socialización, ideología y vida cotidiana, porque es ahí en donde verdaderamente encontraremos el sentido o no de lo hecho y lo que se está por hacer en materia de género.

### **CAPITULO 3. EN LA BÚSQUEDA DE NUEVOS SIGNIFICADOS, DISCURSOS Y REALIDADES.**

Retomando el planteamiento hecho al inicio de esta investigación, la metodología base de este trabajo es la Fenomenología de Alfred Schutz, específicamente del trabajo en coautoría con Luckmann *-Las estructuras del mundo de la vida-*. “El mundo de vida, entendido en su totalidad, como un mundo natural y social, es el escenario, lo que pone límites a mi acción y a nuestra acción recíproca. Para dar realidad a nuestros objetivos debemos dominar lo que está presente en ellos y transformarlos.” (Shutz y Luckmann, 2001, p.27). La importancia de esta metodología radica en estudiar a los fenómenos desde la perspectiva y posición de los sujetos, desde su experiencia subjetiva como la base de su conocimiento, considerando su contexto como marco de referencia para la construcción de nuevos significados que transformen su realidad a partir de cuatro puntos fundamentales: Entender y comprender la actitud natural, considerar lo problemático y lo presupuesto, comprender la estructuración del mundo para los sujetos y observar los planes y factibilidades. Elementos que serán retomados y ahondados en este análisis.

Es en este capítulo en donde se explora en los significados y por ende en las percepciones y posturas que las mujeres docentes de la licenciatura de pedagogía asumen como propias de su realidad. Particularmente se retoman conceptos que tienen relación con los temas de género (ya abordados desde una postura teórica e institucional en los capítulos anteriores) pero desde la percepción, construcción y significado que las docentes les atribuyen. Es en este capítulo es en donde estudia el significado que las mujeres de la planta docente de la carrera de pedagogía en la FES Aragón le dan a su rol de género, identificando cómo se concreta en él tanto el discurso del sistema patriarcal como las políticas gubernamentales mexicanas en que se cristaliza el discurso de equidad promovido por los organismos internacionales, ubicando las posibilidades que se estén dando para la resignificación del mismo.

Análisis que como resultado coloca un fuerte cuestionamiento a lo que se está trabajando desde las instituciones de gobierno así como a las medidas y acciones que no terminan por reflejar cambios sustanciales en los problemas y condiciones de las mujeres en su cotidianidad.

### **3.1 La resignificación del Rol de Género en las Docentes: el caso de las docentes de pedagogía de la FES Aragón.**

La importancia del espacio académico radica en la reflexión y construcción de trabajos que dan cuenta de las características y desarrollo de una sociedad, en la elaboración de material que ha servido para la formación de los individuos, la construcción de una ideología, pensamiento crítico; en la revisión del trabajo que se realiza dentro de las instituciones educativas, específicamente las instituciones de educación superior así como por las condiciones laborales en las que se desarrolla el trabajo de mujeres a su interior como sujetos sociales. En este sentido el ámbito académico es uno de los espacios de mayor apertura tanto para los estudios dirigidos a las mujeres en las que se recuperan las posturas y líneas de investigación, entre otras, de los grupos feministas, cuyos resultados han logrado incidir en las políticas públicas con perspectiva de género así como en la inclusión y reconocimiento del trabajo femenino.

Actualmente las Instituciones de Educación Superior (IES), enfrentan un doble desafío, por un lado cumplir con su papel de formación de profesionistas y recursos académicos con incidencia social, pero también hacerlo con condiciones e igualdad de acceso de hombres y mujeres (mismo que se ha diluido y justificado a través del aumento en la matrícula estudiantil); los desafíos se encuentran enfocados a tópicos que tienen que ver con la calidad en la enseñanza, la capacitación, competitividad etc. que obligan a las universidades a formar sujetos capaces de hacer frente a la realidad social. Pero esto no solo tiene que ver la productividad, eficiencia y eficacia que solicita el mercado laboral, también tiene que ver con la calidad de los profesionales que se forman dentro de las instituciones y por ende de quienes la conforman como los docentes, administrativos y toda una comunidad. Las IES no solo fungen un papel formador de profesionistas dispuestos al mercado laboral, sino

son todo un aparato que a través de la enseñanza y la creación de conocimiento debiera formar sujetos capaces de reconocer su realidad social, identificar las problemáticas que aquejan a la misma y en el sentido más positivo sujetos con conciencia social, elementos que regularmente son característicos de la educación superior pública.

En este sentido, se considera a la Universidad Nacional Autónoma de México como uno de los espacios privilegiados no solo por la incidencia que tiene en el marco profesional, hablando específicamente del sector laboral-económico, sino por la responsabilidad en la formación integral de profesionales y su interés en el compromiso con las problemáticas sociales (económicas, políticas y culturales). Se trata de un espacio abierto al conocimiento, debate y discusión de los tópicos de interés social, superando todo aspecto teórico, ya que a diferencia de otros espacios los programas, talleres, investigación, y todo tipo de actividades buscan incidir en la vida cotidiana no solo de la comunidad universitaria sino en pro del progreso social.

En materia de género la UNAM ha asumido un compromiso con las problemáticas y obstáculos existentes dentro y fuera de la institución como lo son la violencia, la discriminación, la marginación, el acoso etc., impulsando la participación de la mujer, la equidad e igualdad, la defensa de los derechos reproductivos e incluso ganando espacios para poder difundir estos temas, siendo en la UNAM el Programa Universitario de Estudios de Género uno de los espacios y programas pioneros a nivel nacional que ha tomado la batuta del trabajo en materia de género desde la academia y su repercusión en lo social, operando desde el año 1992.

Sin poner entre dicho el trabajo realizado en estos tópicos por la Universidad Nacional Autónoma de México y el PUEG, vale la pena hacer una reflexión y análisis de la incidencia de estos en las facultades periféricas de la UNAM, específicamente la Facultad de Estudios Superiores Aragón y en las docentes mujeres de la Licenciatura de Pedagogía, considerando al marco universitario como un espacio caracterizado por las cualidades anteriormente mencionadas y pensando a las docentes como sujetos participantes de una comunidad interesada en la reflexión de estos temas.

### **3.1.1 La Universidad Nacional Autónoma de México. Discurso y Práctica con perspectiva de Género.**

Las instituciones de educación superior en su origen no consideraban el acceso de las mujeres, históricamente se caracterizaron por una postura patriarcal pues se consideraba como un espacio propio para hombres. El acceso de las mujeres a la Educación Superior desde el ámbito internacional ha sido mediante un proceso tardío y paulatino, por ejemplo, es en el año 1865 que en la Universidad de Zúrich permite la inscripción de las mujeres a cursos regulares de la misma forma que la Universidad de Prusia (Berlín) pero en el año 1908; la Universidad de Londres otorgó por primera vez títulos universitarios en el año 1878, mientras que la Universidad de Oxford y Cambridge solo permitían asistir a clases a las mujeres pero no otorgaban títulos universitarios hasta mediados del siglo XX.

Los espacios del saber y el conocimiento han sido uno de los primeros espacios en donde las mujeres han alzado la voz y demandado su acceso e igualdad de condiciones. En el caso mexicano y como referencia contemporánea para contextualizar el objeto de estudio de la presente investigación retomo el caso de la Universidad Nacional Autónoma de México como una de las Instituciones Públicas de Educación Superior en México pioneras, junto con el Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer (PIEM ) del Colegio de México, en retomar los temas en materia de género no solo desde la comprensión de las problemáticas a las que se enfrentan las mujeres por su condición de género en el medio académico, sino también por su incidencia en la sociedad a través de estudios, diagnósticos, y diseño de estrategias con el fin de la procurar la perspectiva de género en la academia en sus diversas poblaciones (administrativas, alumnado y docentes) y en general en la sociedad mexicana. Probablemente dentro de las IES en México, la UNAM sea una de las primeras instituciones con mayor avance de trabajo en materia de género, no obstante la realidad de las mujeres en la UNAM sigue siendo un tópico de trabajo permanente ya que a pesar del esfuerzo que se ha realizado, impulsado fundamentalmente por el PUEG en las condiciones más visibles como el acceso a espacios, prestaciones, puestos, promoción, aún se encuentra pendiente dentro de

este esquema todo aquello que es simbólico como el lenguaje, estereotipos, prejuicios etcétera.

El trabajo en materia de género dentro de la UNAM encuentra su pilar fundamental en el Programa Universitario de Estudios de Género fundado en el año 1992 dirigido desde su fundación hasta el año 2003 por Graciela Hierro. Este programa se constituye por tres factores determinantes: la firma de acuerdos convenios internacionales, y asignación de presupuestos a instituciones (tal como se mencionó en el capítulo anterior) que abren un espacio y una plataforma de discusión a tópicos relacionados con las problemáticas derivadas de la desigualdad de condiciones de género; el compromiso de la universidad con las problemáticas sociales; por último el impulso de un grupo de feministas representado por las fundadoras de dicho programa: Graciela Hierro y Gloria Careaga.

De acuerdo a la información sobre la trayectoria del Programa Universitario de Estudios de Género, el trabajo del PUEG se puede dividir en dos etapas fundamentalmente representada por las dos gestiones que ha tenido el programa desde su fundación:

1992-2003 Periodo dirigido por Graciela Hierro. Durante este periodo uno de los principios del programa fue el establecimiento de un vínculo entre proyectos dentro de la comunidad universitario así como en instituciones externas como ONG's. Esta primera etapa se distingue por enfocar su trabajo en la investigación, desarrollar actividades con la planta docente, la constitución de una biblioteca con material sobre tópicos de género con el fin de que la población universitaria pudiera consultar la información en materia de género y con ello evidenciar lo que sucede con las mujeres en la universidad y otros espacios, visibilizando lo imperceptible.

2003-2014 Periodo dirigido por Marisa Belausteguigoitia, en este periodo tal como lo señala el PUEG, el trabajo se encuentra enfocado a como se conciben las relaciones entre hombres y mujeres dentro de la cotidianidad. Además de articular los estudios de géneros bajo una perspectiva multidisciplinaria con el fin de enriquecer un trabajo teórico en materia de género, investigación y toda acción que

contribuya a la construcción y fortalecimiento de los espacios en donde se encuentran las mujeres; además de darse una apertura a nuevos tópicos que dibujan la realidad y el quehacer de las mujeres día a día tales como la violencia, migración, impartición de justicia y ciudadanía. No obstante ha de señalarse que el trabajo en esta gestión se ha dividido en cuatro vertientes esenciales para el trabajo académico y pedagógico que demanda la UNAM así como espacios externos a ella, que son: Equidad de Género, Estudios Críticos, Impacto Curricular y Formación. El trabajo del PUEG, en este sentido, implica no solo el visibilizar sino en deconstruir percepciones y construir nuevas realidades.

Los objetivos del PUEG al igual que el programa han evolucionado en cuanto al enfoque que se le ha dado a la problemáticas en materia de género, pasando del reconocimiento de los tópicos que obstaculizan el desarrollo integral de las mujeres y difusión de información, a la construcción de espacios dedicados a la investigación en materia de género no solo de la comunidad académica universitaria sino de todos los espacios en los que las mujeres se encuentran presentes, es decir en todo el orden social.

El enfoque del programa, sobre todo en este último periodo, ha dado un salto del trabajo teórico a las acciones preventivas y correctivas desde la construcción de percepciones, ideologías, el replanteamiento dentro del marco jurídico, construcción de representaciones y condiciones de las mujeres dentro y fuera de la UNAM, mismas que han implicado la vinculación con diversas instituciones de orden federal con lo cual se pretende una mayor incidencia en la diversas poblaciones y espacios en donde se encuentran las mujeres en la sociedad mexicana, algunas acciones emprendidas son:

- La consolidación de la Secretaria de Equidad de Género en el PUEG y la Comisión Especial para la Equidad en la UNAM.
- Dos Reuniones Nacionales de Universidades Públicas de las que se desprendió la declaratoria y punto de acuerdo para la Cámara de Diputados

en favor de la Institucionalización de la Perspectiva de Género y la Equidad en la Educación Superior en México.

- Un mural en el CEFERESO de Santa Martha Acatitla, como una actividad que contribuya a fortalecer la Educación, Cultura, Justicia.
- Trabajo con SEDENA bajo dos planos: la vertiente curricular, la recomposición de los saberes que deben enseñarse a las y los militares; y por otro lados la sensibilización y capacitación en temas de género a través de diplomados y cursos de formación.
- Trabajo en conjunto con la SEP con acciones como la publicación de dos libros para maestras y maestros de educación preescolar y primaria con temas enfocados a la equidad de género y la prevención de la violencia. Así como en la intervención a docentes de nivel preescolar y primaria con el objeto de sensibilizar sobre tópicos de género promoviendo la equidad y la eliminación de la violencia desde estos grados en la educación básica.
- Actividades vinculadas con los feminicidios mediante la denuncia, el estudio y análisis de sus implicaciones.
- Se ha creado y fortalecido la Orientación Interdisciplinaria de Posgrado (OIP) en Estudios de Género y Crítica Cultural ofreciendo a 12 posgrados de la UNAM seminarios de esta opción.

Dentro de la Universidad Nacional Autónoma de México se ha tratado de incluir medidas preventivas y correctivas sobre las condiciones desiguales de las mujeres dentro y fuera del plantel, sin embargo a pesar de la nobleza y el valor positivo de muchos de los mecanismos promovidos, el trabajo en materia de género se encuentra aún en su primera etapa, dicha afirmación construida por tres argumentos fundamentales: primero, el rezago histórico de las mujeres dentro de lo público, en segundo lugar la realidad de las mujeres dentro la universidad y la sutileza o claridad con la que se siguen presentando actitudes misóginas influenciadas por el patriarcado, finalmente lo focalizadas que son todavía las medidas y la

concientización social debido a una aceptación no genuina de la sociedad a reconocer esta problemática social.

La realidad de la UNAM no es ajena a la influencia del sistema patriarcal dentro de sus aulas, podría pensarse sobre lo menos que este puede incidir en estos espacios sobretodo en un discurso de lo “políticamente correcto” que se hace presente en las Instituciones de Educación Superior como una forma de responder a lo establecido de forma teórica y discursiva a los estándares internacionales, en donde se sentencia y es objeto de crítica social cualquier tipo de comentarios o acción discriminatoria. No obstante, pocas veces se trabaja de manera conjunta en sensibilización, concientización, medidas y mecanismos que permitan una verdadero trabajo y un resignificado de lo que se entiende por los roles de género que de manera intrínseca son la base de cualquier tipo de acto discriminatorio, desde lo más explícito a lo más sutil que se esconde en la cotidianidad.

“... en un ambiente como el universitario cada vez se vuelve más difícil que se produzcan las actitudes, el lenguaje, las representaciones y las conductas derivadas de la misoginia ancestral, cada vez se ve peor un posicionamiento abiertamente machista en la universidad. Es entonces cuando se manifiesta otro tipo de sexismo – “el indirecto o benévolo”- basado principalmente en dos supuestos: por un lado la “diferencia natural entre los sexos”, que conllevaría capacidades, intereses y aspiraciones distintas entre hombres y mujeres, y por el otro, la “natural” debilidad femenina que se interpreta como incapacidad, fragilidad o dependencia y hace suponer que a las mujeres hay que cuidarlas, protegerlas, mantenerlas” (Buquet, Copper, Mingo y Moreno, 2013, p.283)

La violencia, el sexismo sutil o indirecto aparecen en el espacio universitario a partir de mecanismos menos perceptibles que incluso lo hacen parecer como algo normal, una broma, un dicho etc. pero siempre con un carácter sexista. Muestra de ello los ejemplos presentados en el trabajo *Intrusas en la Universidad* dentro de los que se señalan la presencia de carteles, calendarios, pantallas de computadoras u otras imágenes con carácter sexual; piropos no deseados acerca de su apariencia, miradas lascivas, bromas, comentarios o preguntas incómodas acerca de su vida sexual o amorosa, presión para aceptar invitaciones no deseadas fuera del trabajo, llamadas telefónicas, correos electrónicos o mensajes de naturaleza sexual no

deseados, amenazas al no aceptar invitaciones o propuestas sexuales, cambio de lugar de trabajo por acoso sexual, roces o contacto físico no deseado, presión verbal para tener relaciones sexuales o amenazas. Elementos que nos remiten nuevamente a visibilizar como se siguen presentado este tipo de conductas y prácticas así como la naturalidad con la que se siguen observado o justificando.

Es a través de relacionar todos los elementos que han sido expuestos hasta el momento en el capítulo primero, segundo y parte de este tercero que se puede *entender y comprender la actitud natural* con la que se siguen avalando una serie de prácticas influidas por todo un contexto en que el a pesar de los cambios estructurales, económicos, políticos y cotidianos, se sigue ratificando el lugar de las mujeres en su relación con los privado, doméstico o la naturaleza; esto no quiere decir que se trate de una realidad estática, pero si de una realidad en transición pues aún en espacios como el académico se sigue presentando una escisión de género, machismo y antagonismo genérico.

En este sentido las barreras que encuentran las mujeres no están solo en el acceso a estos espacios como académicas , sino durante toda su carrera profesional dentro de la academia, como los estigmas y estereotipos de los que se encuentra cargado el imaginario social que en la mayoría de las ocasiones demerita los esfuerzos y trayectoria profesional de las mujeres.

“La entrada de las mujeres a la educación superior, primero como estudiantes y luego como académicas, ha provocado la activación de mecanismos informales –una vez superados los impedimentos legales- que obstaculizan su avance, en el nivel general y el particular, a su ingreso a los espacios más privilegiados del mundo del saber, lo que convierte a las instituciones universitarias en espacios hostiles para el ser y el quehacer de las académicas. (Buquet, Copper, Mingo y Moreno, 2013:76)

Dentro de la Universidad al igual que en otros espacios aparecen cifras que colocan a hombres y mujeres dentro de rangos casi iguales, en donde la paridad en ciertos aspectos pareciera ser el signo y estandarte de que el trabajo en materia de género se ha cumplido e incluso pareciera ser que está llegando a su límite. Por ejemplo, el acceso de las mujeres a los puestos de trabajo como académicas se encuentra

en puntos porcentuales con una paridad tras un largo proceso de incorporación de estas: en el año 1949 el porcentaje de hombres era de 74.1% y el de las mujeres el 25.9%; durante la década de los 60's los hombres ocupaban un 70.2% y las mujeres 29.80; ya para 1980 el incremento de las mujeres en el espacio de la academia se vio en un incremento considerable, los hombres representaron el 59.8% y las mujeres el 40.2%; ya en cifras más recientes en el año 2000 el equilibrio del acceso de las académicas se puso de manifiesto ocupando ellas el 45.9% mientras que el porcentaje de los hombres se situaba en un 54.1%.

La presencia de las mujeres dentro de la academia no se ha comportado de la misma forma desde su inserción ni ha contado con tanta claridad como hoy, si bien es cierto que el trabajo y la lucha de las mujeres han sido parte primordial para ser consideradas dentro de la misma universidad, también es cierto que sea falso el discurso que coloca a esas mujeres ya empoderadas, con igualdad dentro de la academia, dentro del mercado laboral, en general dentro de una sociedad que las reconoce como sujetos con las mismas capacidades y oportunidades; el imaginario de los sujetos ( hombres y mujeres) sigue estando permeado por estereotipos, prejuicios morales, sexismo, división del trabajo por género que siguen posicionando a la mujer de una manera sutil e inconsciente del lado de lo natural, de lo privado.

A pesar de la paridad que encontramos en las cifras anteriores tras el largo trecho y paulatino proceso de incorporación de las mujeres a la planta académica de la UNAM, que en ningún momento pongo en entre dicho o demérito, existen resistencias para poder dar el siguiente paso. Cuando se hace un análisis de cifras mucho más profundas por lo representativas que son para identificar la realidad de las mujeres dentro de este espacio, nos encontramos con datos que contradicen los lugares dentro de la academia y la supuesta paridad e igualdad.

Un ejemplo de ello es que los lugares que ocupan las mujeres van en decremento mientras se avanza en posiciones dentro del escalonamiento de puestos dentro de la carrera docente, el porcentaje de mujeres dentro del rubro de profesor de asignatura es de 40.8% mientras que el porcentaje de hombres es de 59.2%; como

profesores de carrera el 42.1% corresponde a las mujeres y el 57.9% a los hombres; para la categoría de investigador el 64.8% son posiciones ocupadas por el género masculino mientras que el 35.2% restante lo ocupa el género Femenino.<sup>6</sup>

Estos datos no solo son representativo por las variaciones porcentuales que hay en uno de los rangos más selectos dentro de la academia como lo es el de los investigadores en donde solo aproximadamente una tercera parte de la población de investigadores son mujeres, sino también por lo que representa dentro del imaginario social patriarcal; seguramente se encontraran afirmaciones que defiendan estos porcentajes tras argumentos como la preparación académica, la falta de tiempo o interés, el currículum profesional e incluso la méritocracia; sin embargo no es tan sencillo, inicialmente por que los porcentajes de los grados académicos entre hombres y mujeres se encuentran en equilibrio (por lo menos en los niveles de educación superior), en segundo lugar porque la carrera profesional de las mujeres se ve obstaculizada por una serie de acciones cotidianas, jurídicas, laborales, políticas etc. nutridas por un imaginario social patriarcal que se ejemplifica en dos representaciones fundamentales; el matrimonio y la maternidad. Debo aclarar que no se trata de un ataque frontal a quienes ejercen su pleno derecho y deciden formar un matrimonio o ejercer su maternidad, estas figuras son consideradas desde una perspectiva social, en donde en ambos casos representa una pauta en la vida profesional de las mujeres que en incluso las puede llevar a la renuncia de la misma, cuestión que no necesariamente es autónoma pues existe la influencia del estereotipo de la mujer mexicana, el castigo social con el que se ven juzgadas por hacer u omitir ciertos actos e inclusive los obstáculos desde lo institucional, por ejemplo las licencias de maternidad que colocan a las mujeres como las responsables del cuidado de los hijos, de la casa y lo que derive de ello, situación que no tienen otro origen más que el de la división del trabajo por sexo, mismo que establecimos como una de las bases del sistema patriarcal en el primer capítulo.

---

<sup>6</sup>Cifras consultadas en la publicación: Buquet, A., Copper, J., Mingo, A., Moreno, H. (2013). Intrusas en la Universidad. México. UNAM

Otra de las fotografías de las mujeres dentro de la UNAM es su participación en el Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de tiempo completo (PRIDE) que es de suma importancia mencionar principalmente por dos razones: el reconocimiento al trabajo académico y la incidencia en la remuneración económica. Este Programa se divide así mismo en cuatro escalafones A B C y D siendo este último el mayor escalafón en esta área; en este sentido “el total de personas con nombramiento de investigador y PRIDE D es de 700 de las cuales el 71.7% (502) son hombres y solo el 28.3% (198) son mujeres” (Buquet, Copper, Mingo y Moreno, 2013, p.69). Las cifras de desigualdad se encuentran ahí en los detalles, en los rubros que con regularidad no son considerados cuando se habla de desigualdad, los cual permite ubicar la ausencia de mecanismos dentro de la universidad para generar o propiciar condiciones de desarrollo profesional para las mujeres académicas; ésta es una reflexión para re pensar el valor que se les está dando a las mujeres dentro de una de las instituciones que se caracteriza por su conciencia y labor social.

Lo anterior podemos entenderlo si consideramos que regularmente nos encontramos con la figura femenina en la trayectoria escolar, pero que se trata de una figura que se pondera en la educación inicial, idea que sobretodo en esta etapa se enlaza al estereotipo de la mujer, al de la crianza, el cuidado y la protección del otro. Sin embargo uno de los fenómenos observados dentro de los estudios de género apunta a la ausencia de las mujeres dentro de la docencia a etapas posteriores a la educación básica o inicial. Cifras mostradas por la investigación del PUEG *Intrusas en la Universidad* señalan una relación bastante interesante entre el decremento de la participación de las académicas dentro de la docencia en relación al incremento del nivel educativo , es decir, que dentro de la educación media superior la presencia de las mujeres corresponde al 48.1% del total de un 100%, en el nivel de licenciatura la presencia de mujeres es de 40.4% y de hombres el 59.6% mientras que en el nivel de posgrado las mujeres tan solo ocupan el 33.5% y los hombres el 66.5%. Al igual que en los nombramientos dentro de las posiciones ocupadas dentro de la UNAM, la participación de las mujeres se ve reducida mientras se tratan de puestos de mayor rango, o en donde el desempeño es

reconocido por la comunidad a través del prestigio, de un nombramiento o de una prestación. Además de los factores que hemos mencionado con anterioridad sobre las limitantes de las mujeres docentes dentro de la academia se suma también la idea de lo público y privado de Nora Rabotnikof que deposita en lo público el mundo del saber, de la sabiduría, de lo que es de interés e importancia social, en la figura masculina, ya que lo doméstico, la familia, los asuntos de casa etc. son para las mujeres, quienes son excluidas incluso por un argumento de incapacidad, inexperiencia o debilidad.

A partir de lo anterior podemos ubicar la presencia de las mujeres dentro de la academia bajo dos posturas, la primera desde una visión optimista, misma del discurso oficial neoliberal-globalizado sobre la inclusión, el equilibrio e igualdad de acceso y la segunda postura, la de la ausencia de las mujeres dentro de lugares estratégicos con toma de decisión, elementos que aún se consideran los grandes retos que se tiene en materia de género dentro de la UNAM, incluyendo también aquellos que tienen que ver con los estereotipos, el lenguaje sexista, la discriminación y esos silencios curriculares.<sup>7</sup>

La escisión de género se visualiza en todos los espacios sociales, aún en aquellos que a pesar de la adopción de un nuevo discurso siguen conservando viejas prácticas y normas que obstaculizan la carrera laboral y profesional de las mujeres, no solo de las docentes sino de toda la comunidad de mujeres dentro de la UNAM, siguen existiendo huecos legales, administrativos, normativos etc. que rigen a las instituciones. En este mismo tenor, de manera más reciente en Diciembre del año 2013 la Universidad Nacional Autónoma de México dio a conocer de manera formal e institucional los Lineamientos Generales para la Igualdad de Género en la UNAM, como una de las medidas para combatir la desigualdad, promover la equidad de género en su comunidad lo que incluye a la matrícula estudiantil, la planta docente y administrativa con el fin de mejorar las condiciones de desarrollo humano en

---

<sup>7</sup> Se hace referencia a los silencios curriculares bajo la perspectiva de Marcela Lagarde, quien habla de los silencios curriculares en la trayectoria académica de las mujeres, entre estas se hallan los relativos a la maternidad (embarazos, partos, crianza) enfermedades, discapacidades de familiares, esposas, hijos e hijas, y todas esas consideraciones diferenciadas entre hombres y mujeres que son ignoradas sistemáticamente.

donde los hombres y mujeres puedan contar con las mismas oportunidades a través de una serie de medidas enfocadas a los rubros de Igualdad de género, equidad de género, participación equitativa, avance y ascenso de las mujeres en ámbito laboral-académico, así como prevenir y eliminar cualquier tipo de discriminación y/o violencia; dichos lineamientos pueden ser resumidos en los siguientes puntos:

- Promoción de Igualdad de Género: políticas estratégicas en igualdad de oportunidades de participación y el combate a la violencia de género en el ámbito laboral y académico.
- Estadísticas y diagnósticos con perspectiva de género: sistemas de estadísticas por sexo, construcción de indicadores de género.
- Concientización sobre el sexismo y la desigualdad de género.
- Seguimiento de denuncias por discriminación y/o violencia por parte de Unidad para la Atención y Seguimiento de Denuncias dentro de la UNAM, Oficina General del Abogado, o a la Comisión Especial de Equidad de Género del Consejo Universitario, e incluso si así lo deciden a la Defensoría de los Derechos Universitarios.
- Talleres, conferencias y campañas, en materia de género.
- Acuerdos con organismos públicos y privados.
- Impulso a la cultura institucional de género.
- Talleres de profesionalización así como programas y opciones de posgrado en materia de género.<sup>8</sup>

Esta es una de las medidas más recientes impulsada por la Universidad Nacional Autónoma de México, que como hemos revisado aun cuenta con grandes necesidades para convertir a la máxima casa de estudios en un ambiente libre

---

<sup>8</sup> Para revisar a detalle la publicación de los Lineamientos Generales para la Igualdad de Género en la UNAM, consultar: <http://www.dgcs.unam.mx/Lineamientos.pdf>

de violencia, discriminación y desigualdad por cuestiones de género. Sin embargo, medidas como estas bajo un orden normativo y legal son un paso más para el reconocimiento y corrección de conductas de tipo discriminatorio, sexista y desigual. Por el momento no es posible hacer un análisis del comportamiento de las mismas debido a su reciente publicación, pero seguramente en un par de años será posible hacer una evaluación de las mismas puesto que se trata de un trabajo de concientización social, ligado directamente a la esfera cultural lo que representa una respuesta a un mediano o largo plazo, a reserva de convertirse al igual que muchas políticas públicas en un discurso diferente para las mismas prácticas.

### **3.1.2 FES Aragón y sus docentes. ¿Pedagogía como disciplina “femenina”?**

La feminización de las carreras universitarias por su relación con el rol tradicional de la mujer bajo una perspectiva patriarcal en su relación naturaleza-madre-cuidado-crianza y el enfoque social que se les da algunas licenciaturas y/o ingenierías, es uno de los factores fundamentales por los que se estereotipan algunas carreras universitarias. La inserción de las mujeres y hombres se encuentra sujeta a perfiles supeditados por los roles sociales preestablecidos y fundamentados históricamente en la diferencia de género, desde las matriculas escolares por sexo a la planta docente que compone cada una de las carreras universitarias.

Hablando de la matrícula de alumnado como el principio fundamental de la escisión de género en las carreras universitarias, encontramos cifras que polarizan la ocupación de hombres y mujeres en las cuatro áreas de estudio de la Universidad Autónoma de México. De acuerdo a Buquet, Coper, Mingo y Moreno (2013) en el área de las ciencias biológicas encontramos que el 65.9% de estudiantes son mujeres, mientras que el 34.1% son hombres, en el área de humanidades el porcentaje de mujeres es del 63.3% y el de los hombres del 36.7%, caso contrario al área de las ciencias físico-matemáticas (ingenierías) en donde el 26.7% es representado por mujeres y el 73.3% restantes corresponde a los hombres. Como se puede observar la polarización dentro de las aulas por cuestión de género encuentran relación con la idea de lo público, lo privado, imaginarios sociales, estereotipos, creencias, costumbres etc., no es casualidad que dentro de las diez

carreras más pobladas por mujeres sean psicología, administración, ciencias de la comunicación, enfermería, trabajo social y pedagogía.

Los porcentajes antes referidos también hacen alusión a una cuestión muy importante y es la relación o vínculo que se establece en el futuro profesional de hombres y mujeres, ya que la relación de estos porcentajes tienen incidencia en cómo se comportan los cifras de la planta docente en las carreras universitarias, que sigue colocando a las mujeres en las mismas áreas de estudio, pero ahora como docentes o investigadoras.

Dentro de las carreras universitarias denominadas “femeninas” encontramos a la licenciatura en Pedagogía; el estereotipo y encasillamiento con el que se le ha definido responde a diversas acepciones entre las más significativas: la percepción de la carrera y una matrícula de alumnado mayoritariamente integrado por mujeres así como una planta docente compuesta alrededor de un 62.5% de mujeres en la Facultad de Estudios Superiores Aragón.

Sin embargo el interés en específico de esta licenciatura también se debe a la influencia y la reflexión que se genera en torno a problemáticas sociales de carácter no solo formal o institucional sino también a la construcción de subjetividades en el proceso educativo.

Refiriéndome particularmente a la Licenciatura en Pedagogía de la FES Aragón, la revisión de los planes de estudio así como los perfiles de ingreso y egreso en el año 2013, se puede observar que dicha carrera, se encuentra direccionada a la formación académica a través del análisis crítico y reflexivo, a la investigación, a la cultura y productos de aprendizaje, así como a la acción pedagógica. Además de que es la única licenciatura en la FES Aragón que dentro de su plan curricular incluye seminarios y talleres, dentro del rubro de optativos, como: Seminario de Género y Educación, Seminario de Derechos humanos y Educación, Laboratorio de Educación Sexual o el Taller de Educación para Grupos Vulnerables, el manejo de dichos contenidos evidencia que se trata de una carrera con una apertura ideológica

que abre sus paradigmas e incluso que facilitan una formación profesional que considera los tópicos de género.

Estas condiciones contribuyen de alguna manera en la formación de un paradigma distinto que facilita la toma de conciencia del rol de género de las mujeres docentes de la FES Aragón de la licenciatura de Pedagogía, en aquellas que forman parte de una generación que ha vivido con las transformaciones debido al contexto social de las últimas tres décadas, que suponen una forma de percibir la participación de las mujeres en los distintos espacios de una manera diferente, por ende se infiere que ha contribuido a la toma de conciencia y a la resignificación del rol de género, suponiendo que vinculan su práctica académica con su cotidianidad.

Esto no prueba que haya una resignificación como tal, ya que ellas están inmersas en la cultura y el imaginario social de un sistema patriarcal vigente en la sociedad mexicana. Aunque se trate de un espacio donde se posibilita la resignificación del rol de género de las mujeres, se sigue avalando en la práctica el hecho de que se trata de una disciplina para mujeres, en tanto que ellas son las encargadas, de acuerdo a la división del trabajo por género, de la educación o el cuidado y una serie de reproducciones acreditadas por el mismo sistema patriarcal.

De acuerdo a datos obtenidos a través de un cuestionario filtro a 23 participantes de la población muestra de esta investigación (previamente seleccionadas de acuerdo al rango de edad considerado, de 22 a 45 años), las percepciones de las docentes de pedagogía de la FES Aragón sobre el por qué se le estigmatiza a la Pedagogía como una carrera femenina, se fundamentan en los siguientes señalamientos:

- La relación que existe de la carrera con el cuidado del otro.
- Se vincula a la extensión de la obligación materna dentro de la educación formal.
- Se hace referencia a una idea transmitida culturalmente.
- Se relaciona esta idea con el imaginario social.

- A la creencia sobre el rol de género y su función en el proceso de enseñanza.
- Se percibe como una carrera feminista.
- La asociación de la carrera de Pedagogía con el perfil femenino.

Dentro de las percepciones de las docentes de pedagogía se encuentra una diversidad de ideas y opiniones sobre la relación entre la docencia en pedagogía- los roles de género- la desigualdad y el significado del rol de género; en la mayoría de los casos coinciden en la influencia de un sistema ideología patriarcal reproducida mediante mecanismos culturales, sin embargo también en unos casos se ha naturalizado el hecho de considerar a la carrera de pedagogía como femenina o feminista. Sin embargo, es en el siguiente apartado que se abordará de forma menos somera la percepción de las docentes de pedagogía sobre su rol y quehacer académico-laboral dentro de estos espacios de conocimiento, así también el análisis de la población muestra en torno a la conciencia de su rol de género y la resignificación del mismo.

### **3.2 Análisis fenomenológico de posible resignificación del rol de género de las docentes de Pedagogía de la FES Aragón.**

La realidad social para los individuos en un escenario macro social se rige por diversas esferas que constituyen la estructura que solidifica a una sociedad, como se ha mencionado en los capítulos anteriores la vida cotidiana, el sistema patriarcal, movimientos sociales como el feminista, modelos económicos y políticos como el neoliberalismo globalizado al que se ha hecho referencia , así como todos los organismos internacionales, leyes, tratados, declaraciones e instituciones y programas a nivel nacional; sustentan en gran medida la formación del ser y del quehacer de los individuos, en especial el de las mujeres quienes son objeto de esta investigación; sin embargo tomar esta postura como el único recurso del que los individuos tienen para asumir lo que es real, sería negar la participación de los sujetos en la construcción constante de la misma desde un supuesto mecánico tan solo como reproductor social; tal postura subestima la capacidad de los individuos en cuanto a la reflexión, análisis, consciencia, acción, transformación y construcción

de la realidad, al mismo tiempo sería creer que la historia y la evolución son procesos lineales por naturaleza, y no es así; los individuos-sujetos sociales participan en un proceso de retroalimentación entre lo dado por las estructuras y lo creado por ellos. Es a través de la experiencia, conocimiento, subjetividad y cotidianidad que se moldean nuevas realidades, se reestructuran formas, instituciones, ideales, roles etc. que parecieran inamovibles pero que en realidad se van ajustando a las condiciones de vida de acuerdo al contexto social. La fenomenología de Schutz, metodología en la que ha sido basado este trabajo, sugiere el conocimiento de la realidad a partir de la comprensión de significados, en donde el mundo social es un ente inacabado y en constante transformación en convergencia con los sujetos que se mueven en él.

Las mujeres son parte de estos sujetos históricos, capaces de dotar de nuevos sentidos, ideologías y subjetividades a la cotidianidad en la que se encuentra, este “mundo de vida” como lo denominaría Schutz, para ellas no solo ha sido un mundo dado, sino que también se ha convertido en el escenario de nuevas posibilidades, de nuevo sentidos y significados, acompañado a la par de los grandes procesos estructurales que se han mencionado en los capítulos anteriores.

Las mujeres mexicanas no son la excepción, se encuentran en una constante lucha entre estos dos grandes factores que influyen en la construcción de sí mismas y por ende en la construcción e imaginario que se tiene de ellas y que conlleva de manera implícita el rol de género “tradicional”, “el de lo privado”, “lo doméstico” o “lo natural”.

Mediante la contextualización que se ha dado a lo largo de este trabajo, ha sido posible identificar las transiciones y los saltos que se ha dado en cuanto a lo que significa el rol de las mujeres, los porcentajes, tasas y cifras han mostrado la presencia de las mujeres en casi todos los ámbitos de lo social, pero al mismo tiempo se han reflejado las grandes contradicciones entre estos resultados y los posicionamientos reales dentro de estas esferas, las desigualdades, inequidad, sexismo y discriminación, dificultando que haya una posible resignificación ya que al ser elementos de estructura que forman parte del mundo de vida dictan en gran medida el quehacer de los individuos, incluso de las mujeres que se encuentran en

ciertos espacios privilegiados por su apertura a la reflexión y discusión como lo es el Académico. Pero que no se encuentra lejos del cuestionamiento de lo dado y lo presupuesto.

En este sentido, es preciso el análisis específicamente el caso de las mujeres docentes de la licenciatura de Pedagogía de la Facultad de Estudios Superiores Aragón (FES Aragón) en un rango de edad de entre los 22 y 45 años de edad que se encuentran insertas en este proceso neoliberal globalizado con premisas de igualdad y equidad, que por su perfil se trata de mujeres que no solo se encuentran en esta transición temporal sino que se encuentran dentro de un espacio laborando como docentes e incluso en algunos casos como estudiantes, dentro de una de las posiciones más privilegiadas para la reflexión, análisis y concientización de unos de los tópicos de discusión en el análisis de género, sin olvidar también que se trata de una carrera con matrícula estudiantil como de docentes mayoritariamente conformada por mujeres, situación que incluso es relacionada con la concepción errónea de esta carrera que coloca a las mujeres al cuidado del otro, como una extensión materna dentro del mismo campo laboral.

La planta docente de la Licenciatura en Pedagogía durante el ciclo 2013-II estuvo conformada de la siguiente forma:

<b>Planta docente por sexo semestre 2013-II en %</b>	
Mujeres	59.79%
Hombres	40.20%

Elaboración propia con base en datos publicados por la Facultad de Estudios Superiores Aragón en los horarios de clase publicados durante el Semestre-II.  
Recuperado de:  
<http://www.aragon.unam.mx/horarios2/index.html>

De un total de 58 mujeres docentes en activo, se seleccionó para continuar con el proceso de investigación a quienes cumplían con un rango de edad entre los 22 y 45 años, con el objetivo de dar mayor énfasis a la transición generacional entre los

modelos económicos, políticos y sociales que en apariencia retoman el discurso de igualdad, equidad, eficiencia y eficacia. Quienes cubrían ese perfil fueron 23 docentes representado en el 39.65% de las cuales de manera representativa de acuerdo a sus percepciones se identificaron aquellas mujeres que tenían una postura crítica y reflexiva a las condiciones genéricas de hombres y mujeres para finalmente hacer una entrevista semiestructurada a tres participantes que compartían una formación universitaria, un mismo espacio laboral y pertenecientes a una misma brecha generacional, pero que contaban con condiciones distintas en su cotidianidad dentro de sus relaciones familiares, en su estado civil o en la manera de ejercer o no su maternidad.

Por un lado la participante de la entrevista número uno es una mujer casada, conforma una familia nuclear tradicional (madre, padre e hijo), por otro lado la participante de la entrevista dos es una docente que optó por ser madre soltera y la única participante que afirmó ser feminista, finalmente la participante de la entrevista tres es una mujer que vive en unión libre y ha decidido no tener hijos. La importancia de retomar estos aspectos va más allá de ser informativo o descriptivo, se tratan de datos que forman parte de la base para la comprensión de sus testimonios así como de la construcción de significados y realidades.

La elección de estas docentes se hizo en base a categorías concretas, lógicamente al tratarse de sujetos distintos sus condiciones de vida son diferentes, no obstante emergieron un par de elementos que no se consideraron pero que son de gran importancia si pensamos en el rol de género y los vacíos que existen para que las mujeres continúen con su carrera académica-profesional: las tres docentes comparten a la licenciatura como el grado académico y las tres son solo docentes de asignatura. Esto puede traducirse por un lado como una elección personal pero también como una limitante en cuanto a la demanda de tiempo de una doble jornada que contempla el quehacer en sus hogares y en las aulas.

Al acercarse con las docentes de la licenciatura de pedagogía que se encontraban dentro de la muestra que establecía el filtro de edad se levantó un cuestionario con preguntas abiertas que incluían rubros de lo educativo, familiar, laboral, imaginario

social, académico y profesional, en el cual se pudiera identificar la problematización de la realidad, cuestionamientos a sus principios, a su ontología, la percepción de las resistencias ideológicas, abriendo la posibilidad de la construcción de una realidad distinta hasta lo que entonces se perfila como única posibilidad.

Inicialmente el dato más representativo se encontró en cuanto a su formación relacionado con su grado académico:

<b>Grado académico de población muestra.</b>	
Licenciatura	58.82%
Maestría	35.29%
Doctorado	5.88%

Elaboración propia con base en datos obtenidos en el cuestionario filtro-exploratorio aplicados a la población muestra en el mes de Mayo 2013.

Situación, que tal como se mencionó en líneas anteriores, tiene una relación directa con la carga específica del rol “tradicional” que se inclina por entender a la mujer primeramente como madre, esposa y ama de casa antes que profesionista, situación que es consciente para las mujeres, pero que es atribuida a esa aprehensión que hay de las mujeres como madres y únicas responsables del cuidado del otro “del rol que uno ya trae en la cabeza”, que en la mayoría de los casos tiene que ver con los hijos.

...ahí si no hay mucha equidad ni mucha igualdad tampoco si mi esposo se va a una fiesta o a una reunión de varones ¿con quién se queda el niño? Conmigo, porque yo ya sé cómo es etc. Pero es más complejo que dejarle la responsabilidad del hijo a lo mejor por un tipo estereotipo, por un rol que uno ya tiene en la cabeza pero yo sí creo que hay más desventaja y no creo que haya mucha equidad en ese sentido, mi esposo muy bien podría hacer una maestría y la que se queda con el niño soy yo porque de hecho me ha tocado que trabaje en sábado en domingo y yo me quedo con el niño, no hay ningún problema, a mí me cuesta más trabajo decir voy a trabajar tal día porque tengo la responsabilidad de él, si mi esposo se queda no sabría que darle de comer, tendría que dejarle la ropa, que decirle...(Entre 1/3, 2014)

Ideas y creencias que se relacionan con la idea de ser mujer y de ser hombre, al respecto al preguntar sobre las características o roles que definían al sujeto de acuerdo al sexo se encontró una confrontación entre lo considerado propio para los hombres y para las mujeres que incluso de colocan como antagonismos, por ejemplo: dominante-sumisa, agresividad-sutileza. No obstante también existe la presencia de nuevos adjetivos y roles que transgreden lo tradicional.

<b>Características, Adjetivos o Roles atribuidos a los individuos de acuerdo a su género.</b>			
<b>Hombres</b>		<b>Mujeres</b>	
Protector	Valientes	Sumisa	Responsables
Dominante	Paternidad	Dependiente	Profesionistas
Fuerte	Responsable	Vulnerabilidad	Dedicadas
Proveedor	Diversión	Sutileza	Servicial
Insensible	Autoridad	Fuertes	Amas de casa
Macho	Agresividad	Proveedoras	Exitosa
Irresponsable	Controladores	Emprendedoras	Autenticidad
Conformista	Obligaciones	Maternidad	Emocional
Inmaduros	Esposos	Valores	Luchadoras
Libres	Apoyo	Sensibilidad	Hijas
Trabajadores	Poder	Compromiso	Esposas

Elaboración propia con base en datos obtenidos en el cuestionario filtro-exploratorio aplicados a la población muestra en el mes de Mayo 2013

Es interesante observar que en la mayoría de los casos los adjetivos que mencionaron las docentes sobre la categoría mujer se vinculan de manera inmediata al hecho de servir, el cuidado, deberse al otro. En estas categorías se puede evidenciar la herencia histórica que permea a la mujeres en a manera de percibir o caracterizar el ser y quehacer de los sujetos según su sexo y de acuerdo a esa actitud natural de la que se ha venido hablando a lo largo de esta investigación, no obstante existe la presencia de otras categorías que reflejan la existencia de nuevas experiencias, de la incorporación de otros espacios y la

repercusión en sus vidas cotidianas que demuestran las nuevas actividades y roles de las mujeres que hacen replantear y cuestionar ese mundo de vida y *la estructuración del mundo para los sujetos*.

Cada uno de los adjetivos y roles mencionados por las docentes vinculan con el discurso patriarcal, concepto que a pesar de no ser el más acertado o mejor definido tiene puntos en común como los es la figura de autoridad, elemento que también se encuentra en la conciencia de esta generación de mujeres.

Creo que es una forma de organización social fundamentada en la diferencia sexual donde se asignan roles y funciones a partir de esa diferencia y donde se le da prioridad al rol del padre como protector, en donde tiene un rol muy importante la mujer en tanto sostenedora del mismo sistema. A mí me choca cuando me dicen “es que las mujeres educan a los machos”... a ver... es que no es la mujer es el sistema, es la misma construcción de mujer que la forma o la construye como un pilar importante del mismo sistema, o sea es un sistema porque se alimenta así mismo, por que construye y mantiene sus mismo pilares...estamos hablando de lo mismo, estamos hablando de un sistema discriminatorio, de un sistema de segregación donde se le asignan ciertas características roles y funciones a una persona dependiendo de los que dicen sus genitales. (Entre 2/3, 2014)

Enlazada a esta idea y reforzando el argumento anteriormente señalado, al preguntar en sobre las actividades en el tiempo libre, las que mayor frecuencia aparecieron fueron actividades recreativas acompañadas del ámbito familiar (esposo, hijos, padres etc.), y en menor medida aquellas que tuvieran que ver con actividades personales tales como hobbies, o aquellas que tuvieran que ver con actualizaciones o con la profesionalización constante. Esto a su vez es uno de los indicios a considerar de manera prioritaria dentro de las limitantes o actividades que pueden hacer del desarrollo laboral o profesional condiciones desiguales. Ni que decir de aquellas actividades consideradas de mujeres como los quehaceres domésticos, el promedio resultante de las participantes fue de 22 horas por semana, lo cual sigue siendo significativo si recordamos que de acuerdo a las CEPAL que señala que el promedio de horas semanales en actividades relacionadas con el hogar en México oscilan en un promedio de 13.6 horas para los hombres y de 62.1 horas para las mujeres en un grupo de edad de 25 a 59 años, en este caso se debe

considerar que se está tratando con un grupo de mujeres que forman parte de la fuerza laboral formal, en varios casos proveedores, estudiantes que siguen dedicando gran parte de tiempo a actividades domésticas.

La transición que ha habido en cuanto a la dinámica de las mujeres en otros espacios que no sea lo privado no se debe a una evolución primigenia, sino que obedece a toda una dinámica de factores que convergen en el desarrollo del mismo, el neoliberalismo globalizado y lo que ello implica, así como el movimiento feminista han sido partícipes de estas nuevas actividades a las que las mujeres se están incorporando desde hace tres décadas.

Dentro de la percepción de las docentes estos elementos estructurales se han convertido en el catalizador que actualmente se puede observar en la inclusión de las mujeres en el día a día en lo económico, laboral, académico o político. Sin embargo en la percepción de la población muestra de este caso de estudio, se observan limitantes enfocadas a rubros en los que las docentes no se desenvuelven de manera inmediata. Por ejemplo en el rubro político es clara percepción sobre lo obstaculizada que es la carrera de las mujeres dentro de la política desde el reconocimiento de las limitantes que va desde la discriminación por los varones hasta responsabilizar a las mujeres de no trascender por no contar con las cualidades necesarias lo cual nos remite al machismo, escisión de género y por tanto al antagonismo genérico que se fundamenta en la diferenciación de espacios. Sobre la participación en la política mexicana:

Yo creo que sí sé participa, pero no se llega a cumplir porque al menos para el caso de México la carrera política sigue siendo pensada para hombres. Por ejemplo cuando hay mujeres y llega a observarse, por ejemplo, alguna aptitud referida a cuestiones de amor etcétera es inmediatamente lo que ponen atención y a partir de lo cual son juzgadas, cuando para el caso de los hombres sucede exactamente lo mismo, pero como así están construidas las referencias, pues en el hombre no hay problema, ha pero si es mujer “para eso quería estar aquí...” entonces a nivel de leyes, de normatividad, sí hay un avance pero en la práctica no. (Entre 3/3, 2014)

...no estamos bien en participación política, el hecho de tener obligatoriamente un número de curules, un número de puestos, eso no quiere decir que realmente se están incorporando,

porque muchas veces si lo sabemos se incorporan o nos incorporamos, participamos políticamente pero masculinizándonos porque es la única manera que podemos acceder... (Entre 2/3, 2014)

Como se revisó en el capítulo dos, el hecho de que existan modificaciones dentro de las legislaciones, las nuevas cuotas de género dentro de los partidos políticos no han sido suficientes; los cargos políticos con toma de decisiones no son representados por mujeres, y en donde existe la presencia de estas se termina por caer en el mismo discurso patriarcal de autoridad y de segregación por cuestiones de género. Al respecto es un tanto difusa la claridad que hay en este aspecto, el sexismo, la incapacidad que se le atribuye a las mujeres en esta esfera, los prejuicios morales que hay alrededor, se convierten en el argumento para construir el hacer de las mujeres dentro de lo político, quizá no se deba al desconocimiento que hay alrededor de este tema en cuanto a legislaciones y normatividad, sino que no existe una relación directa con el entorno político, como miembros institucionalizados por un partido o corriente política.

En el caso específico del neoliberalismo globalizado y el discurso de igualdad y equidad, como agentes de cambio en la conversión del rol de género de las mujeres docentes de la licenciatura de pedagogía, saben y afirman que se trata de un proyecto económico y social que ha abierto puertas a espacios desprovistos de presencia femenina pero desde el ámbito productivo, como ejército de mano de obra, en donde incluso programas sociales a nivel federal apoyan a las “mujeres trabajadoras” con incentivos y/o apoyos que las encamina tan solo al ámbito productivo, ese es el concepto de la mujer en la actualidad, es la nueva construcción de lo que se está haciendo del rol de género.

Políticamente hay un proyecto para la mujer, es decir hay un prototipo para la mujer desde la cuestión política ahora hay mujeres obreras incluso hay películas infantiles que ya demarcan el rol de lo femenino que es precisamente entrarle a la producción económica, la modernidad está arrasando con esta ideología de la mujer abnegada, sumisa que se queda en su casa cumpliendo roles, sin embargo es complicado salir de esto porque te vuelvo a mencionar hay muchas familias muy tradicionalistas que conservan esos estereotipos de decir trabajas pero te friegas de todos modos en tu casa, porque pues... tienes que cumplir con comida, tienen que cumplir con la ropa limpia, la planchada con todo esto a lo mejor

pagas para que lo hagan pero quien llega a revisar tienes ropa limpia no es el varón, eres tu como mujer y eso si tienen que ver en absoluto con pues con la sociedad y es muy difícil que haya una ruptura en esta parte porque incluso políticamente hablando se reconoce a la mujer como la mujer trabajadora, la mujer obrera, la mujer empresaria, la mujer administradora, la mujer todo pero también la mujer ama de casa...(Entre 1/3, 2014)

Hoy por hoy, en el contexto actual la mujer posee esta “equidad, igualdad y libertad”, o por lo menos en discurso, a la que hace referencia de manera concisa el modelo neoliberal globalizado; las mujeres ya no son solo esas que se quedan en el hogar, hoy también son trabajadoras y estudiantes; son madres, esposas, hijas, hermanas con todas las responsabilidades que ello implica en el marco patriarcal.

Yo sí creo que las mujeres debemos de tener múltiples opciones...hace algunos años: “o te casas, o eres monja, o eres puta” esas son todas tus opciones y ahorita creo que se han ido abriendo, pero también creo que hay una parte del discurso del feminismo que le acomodo como anillo al dedo al sistema capitalista, pero como añillo al dedo, no permite que se rompa ese rol doméstico tradicional pero al mismo tiempo te abre la puerta mientras no dejes de cumplir allá entonces puedes estar acá. (Entre 2/3, 2014)

Entonces bien, el rol de las mujeres docentes tiene que ver con actividades múltiples, el sistema social, económico y político ha abierto una puerta para que las mujeres se vean insertas en espacios que se encontraban clasificados dentro de lo privado, pero esto no implica que abandonen el rol que tradicionalmente han desempeñado dentro de las familias mexicanas. Para el discurso cotidiano, aquel que ronda en los pasillos, hogares, trabajo, ha sido el que las mujeres han luchado por igualdad entonces que asuman las consecuencias de ello, sin embargo el gran cuestionamiento o problema se encuentra en pensar o entender que las mujeres están obligadas a atender el ámbito doméstico como “ la cuota” si quieren incursionar en otros espacios; mientras que para los varones se ve mucho más factible el poder desarrollarse pues no tienen asignado un rol que los responsabiliza también de las actividades del hogar, situación fundamentada en cifras de CEPAL y en los testimonios que viven las mujeres docentes que también participan en las actividades de casa, denominada como la doble jornada laboral.

Esta categoría ha sido una de las más socorridas dentro del discurso de las mujeres o movimientos como el feminista, la cual es muy clara para las mujeres docentes de pedagogía.

... Me toco tomar un curso de actualización precisamente en enero, no fue nada sencillo porque evidentemente si yo me vengo a trabajar es dejarle comida, dejar ropa limpia, dejarlo limpio, ropa para que se cambie, pañales limpios etc. Yo creo que ambas yo creo que si es equidad pero también es una larga jornada laborar para la mujer entonces sí creo que es complicado. Ahorita de hecho venia pensando, mira sin querer, que quiero empezar hacer mi maestría aja, pero también pienso hígole es que son dos años y es que mi hijo y entonces ¿qué hago? y entonces ¿en dónde lo dejo? y evidentemente es más carga de trabajo. (Entre 1/3, 2014)

Es importante reiterar que la participante que compartió este testimonio es una docente cuyo estado civil es casada, conforma una familia nuclear y su grado académico es de licenciatura pues estos elementos son importantes para entender la construcción que hace de su realidad y de su rol pues a pesar de autodefinirse como una mujer libre, distinta, que rompe paradigmas o transgrede al sistema establecido tradicionalmente, comparte un imaginario social que la pone al frente del cuidado, de la naturaleza y de la maternidad impidiendo incluso el que ella pueda continuar con su profesionalización; idea que encuentra una relación lógica en cuanto a la manera de construir su realidad pues esta misma participante señala que son las mujeres las responsables de la educación de los menores y son ellas quienes siguen preservando el machismo.

Mucho se puede atribuir a la gran transición en la que se está viviendo, a que existen cambios reales en las dinámicas cotidianas de los individuos. No obstante la construcción de las percepciones entre las mujeres que conforman esta muestra se encuentran divididas entre quienes reflexionan en torno a esta doble jornada de y trabajo y quienes consideran que este espacio ya también se ha convertido en un espacio igualitario en el que la corresponsabilidad es una de las premisas, esta última percepción bien puede ser atribuida a las brechas generacionales, el contexto específico en donde se desenvuelven las docentes o el proyecto de vida de cada una.

Otro de los elementos abordados en el presente trabajo ha sido el movimiento feminista, que a diferencia de los demás elementos, dentro de la percepción de las docentes no se encuentra en un lugar preponderante dentro de los elementos a considerar para los cambios en las condiciones sociales de las mujeres, incluso la idea que se tienen en cuanto al movimiento alberga la idea del antónimo del machismo, de un movimiento radical que coloca a las mujeres en una posición superior a los hombres, incluso se puede observar que no hay una claridad del concepto y mucho menos una reflexión el torno él.

¿Feminismo?, a mí sí me parece que es una conceptualización de la mujer pero sumamente radical y en ese sentido pues me parece que muchas veces cae en la intolerancia es exacerbar pero al máximo y como que se pone como única posibilidad ser feminista y eso no me gusta. (Entre 3/3, 2014)

...las mujeres somos quienes criamos culturalmente hijos machistas y si nosotros tuviéramos una visión distinta en tanto un movimiento no feminista pero si un movimiento de género femenino, sería absolutamente diferente porque aunque haya sistemas patriarcales, lo vuelvo a repetir, yo creo que el matriarcado es algo que está ahí establecido quien se queda en las cuestiones del hogar es la mujer quien asume responsabilidades u opiniones o decisiones de mayor responsabilidad es la mujer...lo que soy yo no podría ser sin mi esposo y evidentemente su apoyo es importante, no puedo decir ese animal no me sirve para nada, evidentemente no, porque entonces sería caer en el plano del feminismo. (Entre 1/3, 2014)

Bien parece que el feminismo es un concepto que dentro del imaginario social, incluso el de la mujer docente de la licenciatura de Pedagogía se asimila como el machismo de las mujeres que se significa a partir de radicalidad e intolerancia. No existe una claridad de lo que es feminismo como movimiento, ideología, teoría o metodología a reserva de una de las participantes que tiene una idea clara, crítica y reflexiva al respecto, situación que se una vincula directamente al acercamiento que esta docente tiene con la corriente feminista, en la participación de estudios y programas que sugieren este tema dentro de la Universidad Nacional Autónoma de México. Por tanto la población que entiende de una forma distinta al feminismo en México es casi nula, tras el desconocimiento de lo que se plantea; es preciso señalar que no se trata de una categoría que se defina de manera universal puesto que las

aristas de este movimiento se encuentran encaminadas a diversas formas de entenderlo pero no como ese poder opresor, radical, discriminador que en el imaginario social se reproduce.

El feminismo también se construye desde otra postura:

El feminismo es tanto un movimiento social, como una construcción teórica, yo creo que es ambos, pero al mismo tiempo es una forma de mirar al mundo, es una forma de relacionarte ética y políticamente con el otro y contigo misma. Por eso yo digo que el feminismo no es solo una cosa de mujeres solamente sino como muchos, es un posicionamiento, es una forma de pararte en el mundo, de mirar al mundo, de estar en él, de relacionarte contigo, de relacionarte con los otros, donde uno de tus principales valores es la equidad y la justicia.  
(Entre 2/3, 2014)

Esta percepción del feminismo tiene una postura opuesta lo que se planteó con las otras docentes y esto encuentra su origen en el estudio y participación dentro del movimiento o bien como corriente ideológica en tanto se define como una posición o alternativa desde la que se mira el mundo y se construye una realidad aludiendo a la idea de una construcción teórica. Esta participante declaró abiertamente ser feminista, se ha visto involucrada en estos temas y se dedica al estudio de los mismos; a diferencia de las demás participantes de la muestra hay tres elementos que son fundamentales, y que fueron planteados en esta investigación: análisis, reflexión y contrastación con las prácticas de la vida cotidiana como una forma de resignificar no solo el rol de género, sino la realidad en sí misma. Sin embargo como se observa en los testimonios la construcción de las docentes sobre el feminismo no es relevante, incluso pareciera indiferente o confusa de acuerdo a lo planteado en este mismo trabajo.

El neoliberalismo globalizado con la incidencia que tiene en las esferas sociales, así como el feminismo son dos pilares que pueden fundamentar y explicar en mayor o menor medida la percepción que se tiene de las mujeres y los espacios en los cuales se desempeñan; las mujeres docentes de esta carrera están conscientes de que han existido cambios significativos, sobre todo en lo laboral y lo académico, en donde el discurso de la igualdad y equidad cobran significado en cuanto a la

percepción de su propio espacio de trabajo, mismo que son asumidos como elementos que dentro de su espacio laboral en la UNAM son vigentes y respetados por la comunidad universitaria.

... yo realmente sí creo que la UNAM como institución, como la máxima casa de estudios, a lo mejor tiene que ver porque trabajo aquí, pero ya no nunca he sentido un plano discriminatorio entorno a lo que es la cuestión de la mujer a los trabajos de la mujer, si hay personas en ciertos puestos que tienen... eh... bueno específicamente son varones que si hacen como cierta discriminación a la mujer pero no creo que sea exclusivo de la UNAM sino de muchas otras cosas, además por ejemplo hay mujeres dando clases hay muchas maestras aquí dando clases ocupando puestos administrativos importantes, jefaturas, coordinaciones etc. Entonces yo la verdad no creo que hay mucha discriminación aquí entorno a eso. (Entre 1/3, 2014)

Incluso las docentes de pedagogía en un 35.29% de la población muestra consideran que tanto mujeres como hombres cuentan con equidad e igualdad en salarios, promoción a puestos y condiciones de trabajo en toda la UNAM incluyendo a la FES Aragón, mientras que el porcentaje restante se divide entre quienes asumen que esto no es cierto y quienes consideran se está en un proceso de transición ; una docente hizo una crítica y denominó como “techo de cristal” a estas supuestas igualdades ya que en teoría están ahí, pero que en la práctica sigue colocando con limitantes a las mujeres en el desarrollo no solo de su trabajo sino de su profesionalización. Ante tal cuestionamiento solo existe una reflexión, las mujeres dentro de la docencia también han adherido el discurso de las competencia, oportunidades, e igualdad que ha planteado el sistema neoliberal globalizado, pero dejándolo solo en la realidad inmediata, mezclando el discurso de la igualdad y la equidad con ese lugar que el patriarcado ha dejado para la mujer, discurso que cae en la naturalización del lenguaje, del estereotipo, en la broma que solo simplifica las creencias y el imaginario de una sociedad.

... también doy clases en CCH Azcapotzalco, ahí no hay problemas si los hombres van ascendiendo de puesto y son secretarios, no les causa ningún conflicto... si hay de repente por ahí el cotorreo de “Ay se va sentar en las piernas del jefe”, pero bueno no es ni mal visto, ni los juzgan, porque sobre todo a nivel administrativo entran y son más o menos jóvenes, entran haciendo limpieza etc. y van ascendiendo de puesto, entonces han llegado a ser

secretarios; o en el departamento de asuntos escolares y también en funciones administrativas pero que estamos pensando que esas son propias o específicas para las mujeres pero no entonces en General yo creo que la UNAM sí hay mucho más apertura en ese sentido. (Entre 3/3, 2014)

El hecho que dentro del discurso de lo cotidiano se siga reproduciendo dentro del lenguaje de lo cotidiano las clasificaciones, estereotipos, sexismo, insinuaciones, abusos o discriminación de algún tipo, justificado en la broma, en el cotorreo, el chiste etc., asegura la reproducción de una manera casi invisible las ideas de un patriarcado que se muestra vigente en los imaginarios sociales de los individuos. Sin embargo, existe una mayor claridad al identificar algún tipo de abuso o discriminación por el rol de género. Ejemplo de una de las participantes de la muestra que detalla algunas situaciones de discriminación:

...cuando dices abiertamente soy feminista creo en el feminismo, bueno parece que acabas de decirles que comes hombres, que los odias, que eres lesbiana, etc., y se dan una serie de situaciones donde se llega hasta el ataque personal... creo que lo más duro que puedo recordar ahorita es una situación donde yo me sentía acosada, se lo dije a mi jefa y me dijo así de "Ay no te preocupes, le gustas al señor nada más", hasta que ella vio como me veía el señor y me dijo ok ¿quieres meter una queja?, pero tuvo que pasar mucho tiempo, ella tuvo que ver la situación porque yo le dije sabe qué, está pasando esto y yo me siento muy incómoda y ella me comentaba "ay no... es un viejito, le gustas no le hagas caso", si me sentí así de ay... Y otra cuando elegí tener a mi hija, cuando elegí ser madre, inmediatamente se me hizo a un lado, en el ámbito laboral inmediatamente se me hizo a un lado, se me redujeron el número de horas, la participación de ciertas cosas, así de "eres mamá ya esto ya no es para ti", entonces sí ha sido mucho. (Entre 2/3, 2014)

Existe un avance significativo en la manera en que este grupo de mujeres ubican aquellos elementos que las colocan en una situación de discriminación, marginación o acoso; sin embargo no es asimilada por todas de la misma forma, incluso la gravedad que pudiera tener un hecho de esta naturaleza es asimilado como una broma, algo sin importancia, o parte natural del ser humano. A pesar de que existe dentro de la normatividad mexicana programas y legislaciones, la sociedad mexicana se encuentra lejos de erradicar este tipo de conductas como se expone en algunos de los objetivos de las leyes mencionados en el capítulo dos.

El problema se presenta no en las legislaciones y sus tipificaciones, me parece que el hecho de que existan reconoce la problemática en la que se ven inmersas las mujeres, pero estas leyes o legislaciones por el momento intentan solo ser correctivas ya que la prevención de esto no se norma solo por una ley sino por la aprehensión de la realidad que los sujetos hacen propia y dada, al respecto el vehículo en el que se transporta la percepción, ideologías, creencias, etc. es el imaginario social, mismo que como se ha presentado en este apartado se encuentra permeado por un sistema patriarcal que lo determina todo, en ocasiones de la forma más perceptible y otras de la forma más sutil, de esa que no se puede cuantificar.

Claro ejemplo de ello es la construcción y percepción social que se tiene de la Licenciatura de Pedagogía como una carrera femenina, idea errónea entre la percepción de quien se encuentra ajena y dentro de la misma área de estudio, tanto para del alumnado, pero incluso para las docentes que no encuentran referencias concretas del por qué.

Piensan que pedagogía es dar clases, pero además lo piensan como dar clases de primaria, en kínder, y en ese sentido pues lo relacionan, quien enseña a niños pues son las mujeres, yo creo que lo retoman del papel de las mamás y esas cosas pero creen, bueno se piensa en general más bien, bueno se cree también que las mujeres son las más adecuadas para enseñar a los niños, las que tienen paciencia, las que es como su obligación, su deber cuidar, pero cuidar no tanto como enseñar...o sea mucha gente creemos que es nada más dar clases pero no, de donde lo sacamos quién sabe eso es muy curioso.(Entre 3/3, 2014)

Existe claridad en cuanto a la que referencia social dentro del imaginarios social que vincula a la pedagogía al trabajo con los niños debido a la desinformación del planteamiento de la carrera, así como acepción cultural que establece esta carrera universitaria como una extensión del rol materno, pero ahora dentro de las aulas. A reserva de esta referencia también existen percepciones que hacen posible identificar que incluso para varias de las docentes parece ser difuso el sentido de la Pedagogía como una carrera universitaria y esto es por creerla una carrera feminista; idea que se puede vincular en cuanto a la naturalidad con la que se asume la relación entre la maternidad y el cuidado del otro con lo femenino.

Estas construcciones nos remiten poco a poco a la parte inicial de este trabajo, a lo que nos ha heredado el sistema patriarcal y la manera en la que se presenta en la cotidianidad y subjetividad de las mujeres, sin embargo esto no sería posible sin poder remitir de manera breve, pero no menos importante, la construcción en torno a la masculinidad pues son el otro sujeto que forma parte de la dicotomía que divide las relaciones de género. En este aspecto, a pesar de ser mujeres con los mismos perfiles en cuanto a las condiciones académicas, laborales y generacionales, existen posturas bastante opuestas entre sí, por un lado quienes afirman que los hombres se involucran menos por que las mujeres desempeñan mejor estas actividades, por machismo, por que las mujeres son las mismas que lo permiten; pero por otro lado se considera que esto ya no es así puesto que las relaciones de género se han transformado; por último existe una tercera postura en la que se establece que si bien es cierto que los hombres se involucran menos, tal situación es atribuida a una cuestión cultural, a la construcción de las masculinidad, roles y funciones que se le han atribuido, no siendo estas únicas e inamovibles sino parte de un proceso cultural en transformación.

Es cierto que las mujeres se encuentran insertas en otros espacios que ya no solo son el doméstico, actualmente encontramos gran presencia en lo laboral y lo académico, espacios que se pueden ejemplificar mucho mejor en esta investigación; sin embargo en las relaciones de género en la sociedad mexicana se le sigue atribuyendo de forma natural, tradicional o en el mejor de los casos opcional “por decisión propia”, el que las mujeres sigan cumpliendo con ciertas actividades, cumplan ciertos estereotipos o demuestren ciertas virtudes. Justificado en expresiones como “es que las mujeres son las que educan machos”, no considerando que hay todo un ambiente y contexto que facilita la creencia de esta expresión que nuevamente coloca a las mujeres como responsables del cuidado y de la maternidad como atributo natural de ellas “porque ella es la que educa”... (Aludiendo a expresiones mencionadas por las participantes en las entrevistas)

...sí en ocasiones tengo mucho sueño mucha flojera, pero digo hídjole él se va a trabajar todo el día llega a las once, doce de la noche y cuando cubre tiempo extra llega a las dos tres de la mañana, entonces sí me parece un poco injusto que no haya nada de comer o no haya

nada...evidentemente deje mil cosas mil cosas amigos, deje trabajo porque yo antes trabajaba todo el día desde las seis de la mañana hasta las nueve de la noche...entonces romper con todo eso no fue sencillo pero sí puedo decir que fue una decisión personal creo que las personas que lo hagan o que dejen su profesión por estar en la casa es un acto de valentía , en donde abandonas todo lo que tu algún día quisiste por lo que ahora quieres... (Entre 1/3, 2014)

La línea que existe entre el mundo de lo dado, la construcción de la subjetividad y la practica argumentada en la idea de una consciencia que lleva a los sujetos sociales a tomar decisiones es muy transparente e incluso a veces invisible por que los argumentos subjetivos se alimentan del imaginario social permeado de un sistema de dominación que asigna actividades de acuerdo al género y coloca en ventaja o desventaja de acuerdo al mismo, claro obstáculo para dotar de nuevos significados y resignificar el rol de género.

Finalmente, al plantear la idea del entendimiento de una resignificación del rol de género, las participantes de la muestra ya filtrada comentaron:

Si buscamos equidad es resignificarnos con el otro y el otro resignificarse también. La resignificación que se da, la reconceptualización del género femenino... si has investigado te has enterado que mujer significa lo más bajo de la basura, desde ahí ya estamos transformando el concepto de lo que es ser mujer, la palabra etimológicamente o el sentido que se le da al termino mujer es lo más bajo de la basura, la idea es resignificarnos. (Entre 1/3, 2014)

Para mí lo más importante es justo esa reflexión de resignificación constante, ¿qué es ser mujer? si me pides definirlo no lo sé definir honestamente, ¡no lo quiero definir!, porque si nos vamos a estos roles tradicionales soy madre y padre soy trabajadora y ama de casa soy jefa de familia soy, hija soy hermana soy madre y desde ahí he tenido que aprender a jugar, hay momentos en los que ni modo me toca jugar y aceptar a ratitos ese rol tradicional pero no sin quejarme ¡ah no me gusta!... y ha habido momentos en los que me gusta decir puedo porque así lo decido.(Entre 2/3, 2014)

...estoy saliéndome de ciertos parámetros, es que está todo el constructo de ser mujer hace 20 años hace 30 años y hay una referencia de qué es ser mujer de manera contemporánea pero no acabamos de llegar a esa definición todavía. Creo que estoy cumpliendo con ser mujer todavía como se pensaba hace unos 30 años y estoy ahí como que rascando, rascando algunas características de esta nueva posibilidad de ser mujer de acuerdo a toda

esa teoría de género etc. pero pues es complicado hacerlo... Por ejemplo ser independiente, yo vivo en unión libre no estoy casada; no tener hijos, así como que me dicen "a que padre, eres independiente, te gastas tu dinero en lo que quieras, utilizas todo tu tiempo para ti, como tú quieras" es sólo un porcentaje me lo dice, pero el otro "¿de veras no tienes hijos? y ¿cómo le vas a hacer?" Yo observo mucho eso en relación a mi pareja a él nunca le dicen "¿por qué no? o ¿por qué no has decidido no tener hijos?", ni siquiera lo cuestionan, y a mí "¿pero porque no tienes hijos? ¿y tú lo decidiste? ¿Ya lo pensaste bien?...mira al rato te van a dejar y ¿cuando estés viejita quien te va a cuidar?". Por un lado pues no sé si admiren... "qué padre que has viajado", "tú tienes esa posibilidad y no estás atada a nada ni a nadie"... pero por el otro lado todavía está a ese dedo acusador "¿ya lo pensaste bien?, ¿está segura?, ¿cómo le vas a hacer?, ¿por qué decidiste hacer eso?, ¿de dónde sacaste el ejemplo?; es un vaivén muy peculiar, pero todavía la idea de una mujer decidida no es totalmente aceptada.(Entre 3/3, 2014)

Como se ha observado a lo largo de este capítulo, no solo se ha identificado las ataduras un sistema tradicional como lo es patriarcal o las experiencias de las docentes dentro de sus cotidianidad, sino que también se han expresado las posturas, construcciones e inherentes significados de conceptos relacionados con los temas de género. La significación de los sujetos se fundamente en el propio discurso del individuo para colocarse como válido, sin embargo al retomar el concepto resignificado me remito al inicio de los planteado en esta investigación en donde para llegar a plantear una resignificación, no cambio, no revalorización, es preciso ubicar tres procesos de manera contundente reflexión, construcción de nuevos discursos y nuevas prácticas reflejadas en la realidad social.

La resignificación del Rol de las mujeres docentes de la licenciatura de pedagogía continua en el estatus de posibilidad, actualmente las mujeres que formaron parte de esta población muestra permiten evaluar cuál es el contexto actual de las mujeres, el imaginario que permea las percepciones y subjetividad dentro de las prácticas cotidianas.

Es de vital importancia recordar que si bien existen elementos que hacen de esta mujeres sujetos con condiciones similares como lo es el compartir un espacio, profesión, grado académico, formación, en general todo un contexto, también son mujeres con características distintas quizá las más marcadas su estado civil y la

forma de ejercer o no su maternidad; no obstante a pesar de ello se siguen observando elementos que nutren a un sistema patriarcal desde aquella mujer con una familia nuclear (madre, padre e hijos), la que prefirió ser madre soltera y continuar con su profesionalización o aquella que decidió optar por unirse libremente con una pareja y no tener hijos. Todas ellas con elementos en común y sin ellos son alcanzadas por el patriarcado como el primer elemento que obstaculiza que las mujeres en plena conciencia reflexionen críticamente en torno a estos temas puesto que cotidianamente se enfrentan una realidad en donde las “obligaciones” les limita a continuar su profesionalización, en donde la discriminación y violencia por ser mujer se hacen presentes e incluso al enfrentar señalamientos y etiquetas por no cumplir con un estereotipo del ser mujer.

A través de lo señalado en esta investigación de forma representativa se pueden establecer tres factores fundamentales para que las mujeres resignifiquen su rol de género: Es precisa y necesaria la resignificación, atribución o conceptualización del otro para poder hablar de una verdadera resignificación; el proceso constante de resignificación, se trata de un proceso inacabado, en donde existe una multiplicidad de roles que las mujeres cubren de acuerdo al espacio en donde se encuentran; por último esta resignificación se encuentra en función de la transición con la que se desenvuelvan del todo nuevas posibilidades estructurales, que por el momento se encuentran entre el reconocimiento de las mujeres en espacios antes desprovistos de presencia femenina, la concepción de una mujer independiente, la valoración de una maternidad como una elección de vida y no como una regla natural, el empoderamiento de la mujer etc., pero también la lucha contra los prejuicios, los estereotipos o el cuestionamiento a las normas consuetudinarias, morales o “naturales” de una sociedad.

El grupo de mujeres que participaron en este análisis es lo bastante representativo para poder inferir la realidad de las mujeres que cuentan con un perfil similar al de ellas. Se trató de mujeres cuya edad las coloca en esta nueva ola de ideas de un modelo no solo económico sino social como lo ha sido el neoliberalismo globalizado, mujeres que han sido participes de las condiciones académicas para las mujeres

como alumnas y posteriormente como docentes en uno de los espacios privilegiados para la reflexión y análisis de problemáticas sociales como la Universidad Nacional Autónoma de México , que además de ello ejercen en una de las carreras que en la percepción e imaginario social dentro y fuera de la universidad la Licenciatura en Pedagogía, es percibida como femenina. Aún en este grupo de mujeres no hay una resignificación del Rol, considerando que para que exista una resignificación real es precisa la reflexión, concientización y la práctica cotidiana de ello, las mujeres docentes de la licenciatura aún se encuentran entre la concientización y la practica en sus vidas cotidianas, en la forma de construir nuevas realidades, conceptos y discursos; sin embargo esto no resta que existen los elementos suficientes para poder evolucionar en las construcciones y significados que actualmente se atribuye a las mujeres.

El trabajo dentro del marco normativo e institucional ha servido para dar en mayor o menor medida voz y visibilidad a las problemáticas de las mujeres, las campañas y programas han contribuido a identificar puntos clave para la igualdad, equidad, responsabilidad y justicia, pero el trabajo sigue estancado ahí, la aprensión de esto no está reflejada del todo en las vidas de estas mujeres, se abren parte aguas que permiten cuestionar modelos existentes, pero dentro del discurso y las prácticas de lo cotidiano existen aún roles para lo público y lo privado, para hombres y para mujeres.

Parece encontrarse cada vez más cercana la idea de que las mujeres puedan hacer una nueva construcción del rol de género, de una significación que no las excluya, discrimine, anteponga, o las coloque en un plano superior respecto a los otros, pues finalmente todos estos factores solo forman parte del sistema patriarcal.

El trabajo en este sentido es cultural, es la transformación del imaginario social, de la subjetividad, de la práctica cotidiana, por el momento es claro identificar el estatus de una posible resignificación bajo tres aristas que deben estar presentes para dicho objetivo: resignificar al otro, entender que la resignificación es un proceso constante y considerar que dicha resignificación también se encuentra en función de nuevas posibilidades estructurales. Argumentos que remiten a lo planteado por Shutz, el

mundo de lo inacabado, el entendimiento, construcción y significado de los sujetos de este mundo de vida y sus categorías. Una vez que los sujetos, en este caso las mujeres, dominen esto la transformación de la realidad social será algo real, tangible y congruente entre lo que se dice, se piensa y se hace, y es entonces cuando podrá afirmarse una resignificación del rol de las mujeres por las propias mujeres.

## CONCLUSIONES

A lo largo de esta investigación ha sido posible identificar los elementos que día a día siguen nutriendo el ser y quehacer de las mujeres en donde se pondera su valor en el ámbito privado o doméstico, entre ellos el sistema patriarcal como eje rector de las pautas de comportamiento en la sociedad mexicana. El sistema patriarcal se sigue colocando con gran influencia dentro de la sociedad mexicana no solo en cuanto a su ideología o discurso, sino como la base de pautas de conductas que norman la realidad social a través de la cultura y su reproducción en el imaginario mismo que se refleja en acciones, estereotipos, prejuicios e inclusive creencias.

Como se revisó en la presente investigación, históricamente las mujeres en la sociedad mexicana actual siguen siendo sujetos, de lo que plantea Lagarde y lo cual replanteo nuevamente, el antagonismo genérico, la escisión de género y machismo, situaciones que se siguen reproduciendo en la cotidianidad pero bajo de formas más sutiles, inconscientes e inclusive invisibles a pesar de las transformaciones estructurales socioeconómicas y políticas, específicamente el neoliberalismo globalizado que se abordó en esta investigación. Al hacer el análisis del neoliberalismo globalizado en tanto al sistema patriarcal, se identificó como un sistema socioeconómico que permea cada una de las estructuras sociales polarizando las condiciones de los individuos entre quienes detentan el poder y quienes no, generando marginación, discriminación y desigualdad. Este mismo sistema ha dado paso a la creación de organismos internacionales que regulen las condiciones sociales, de salud, económicas y políticas como una manera de subsanar tales desigualdades, sin embargo después de la revisión de los planteamiento de los Organismos Internacionales (OI) así como las recomendaciones que plantean, se puede inferir que la acción de estos organismos a nivel de naciones se ve limitado por tres elementos: la diferencia de contextos sociales, la ausencia de una legislación internacional, y el cumplimiento superficial de objetivos con el propósito de seguir contando con el respaldo socioeconómico y político de las diferentes naciones situaciones que no solo restan valor a ciertos objetivos, sino que limita las acciones al cumplimiento plano de acciones concretas.

Dichos aspectos, que considero una desventaja para el accionar de los OI, cobran mayor fuerza y significado cuando estas recomendaciones tienen que ser traducidas a programas, políticas, leyes o declaraciones dentro de un contexto y nación específica, en donde se muestra abiertamente el desafío que representa el concretarlas, no necesariamente en el aspecto legislativo o marco jurídico, mismo que en ocasiones también se convierte en una limitante, sino en el plano cotidiano, en la incidencia que tienen en los individuos día a día; aún es un desafío para cada nación introyectar la conciencia de las condiciones de género, y mucho más aún ir más allá del discurso y las cifras que lo justifican. Se requiere de una continuidad y más proyectos focales integradores de acuerdo a los necesidades específicas de cada uno de los grupos sociales, mismos que se trabajen a largo plazo, que tomen en cuenta no solo cuestiones estadísticas sino que se comprometan con contenidos desde etapas tempranas en la educación de niños, niñas y adolescentes; con nuevos contenidos en los medios masivos de comunicación lejos de sexismo , o políticas corporativas dentro de los trabajos que fomenten la integración de las mujeres como individuos participativos, y no como solo receptores mecánicos de una labor; así como de organismos dedicados exclusivamente a dar seguimiento a los alcances cotidianos y de dimensiones culturales de cada una de las medidas recomendadas en los diferentes países y sociedades.

Si bien es cierto la implementación y el resultado de los programas, políticas y acuerdos son unos de los ejes rectores en la política nacional para poder trascender, serán las manifestaciones, movimientos y acciones de las mujeres de las que dependa la concientización de las condiciones de vida y el avance para una transformación de las mismas.

Mientras que la reflexión, la conciencia de género, las instauración de nuevas prácticas lejos de estereotipos y la construcción de un nuevo rol de género queden en un plano aún no explotado en los OI y mucho menos en las naciones como México en donde el trabajo se enfoca a resultados traducidos en cifras y no en una capacidad reflexiva en cuestiones de género en sus diversos espacios sociales no podremos dar un salto real a la mejora de las condiciones de vida de las mujeres.

Es a través de la reflexión y la conciencia sobre el lugar que se ocupa dentro del entramado social que se podrá dar el primer paso al reconocimiento de problemáticas, condiciones de desigualdad e identificación del origen de las mismas, para que las mujeres puedan autodefinirse y modificar de su realidad.

Para el estudio concreto de estos planteamientos fue preciso el análisis del significado que las mujeres de la planta docente de la carrera de pedagogía en la FES Aragón le dan a su rol de género, identificando cómo se concreta en él tanto el discurso del sistema patriarcal como las políticas gubernamentales mexicanas y el discurso de equidad promovido por los organismos internacionales, con el fin de ubicar toda posibilidad de resignificación, mismo que no fue posible del todo como se demuestra en el análisis del capítulo III con referencia a las entrevistas a profundidad en donde se rescató los elementos de la cotidianidad de las mujeres, el cómo es vivida y construida por ellas, además de los significados de diversos conceptos en materia de género, en los que más de una vez se encontraron elementos contradictorios entre el discurso oficial promovido y la realidad de estas mujeres.

No se ha configurado a cabalidad una resignificación del rol de género por las docentes de pedagogía que oscilan en los 22 y 45, aún no existe una resignificación del rol de género de las mujeres por las propias mujeres. A pesar de trabajar en la población muestra de esta investigación con mujeres que por su perfil cuentan con mayores elementos para poder deconstruir su rol de género, se siguen encontrando limitantes como la idea natural con la que se asumen roles, la exclusión de actividades, los prejuicios morales, las imitaciones legales, etc. alimentados por la herencia histórica de un sistema que permea la forma de pensar y de construir de hombres y mujeres.

De forma general las limitaciones de las mujeres para poder deconstruir y con ello hacer más factible una resignificación del rol de género se encuentra en tres niveles: la desigualdad de participación de las mujeres en los espacios de lo público, el encasillamiento desde esta óptica a un rol tradicional patriarcal de la mujer y finalmente el más difícil de todos, el reconocimiento y deconstrucción de un

imaginario que contribuya a la resignificación del rol de género por ellas mismas, incluso de esas mujeres que cuentan con los elementos necesarios para hacerlo como lo son las docentes.

Cabe señalar que el planteamiento no pretende universalizar una postura sobre el total de las mujeres mexicanas, pero si representa una población específica que es lo bastante representativa para inferir que dichas posturas, planteamientos y construcciones son muy similares entre la mujeres que cuentan con mismos perfiles en un mismo contexto, además de reafirmar que si mujeres con el perfil de una docente no ha logrado hacer una resignificación de su propio rol de género, difícilmente lo podrán hacer otras mujeres que se encuentren en condiciones más desfavorables y en contextos diferenciados , regularmente marginados.

Como se mencionó no hay realidades estáticas o que permanezcan sin evolución, se trata de un proceso paulatino que se encuentra en sus primeras etapas en donde en base a la norma legal e incluso social se reconocen e inicia un proceso de adaptación a nuevas realidades, pero que por el momento no encuentra en su etapa final y más compleja en la que las mujeres por si mismas hagan una construcción de su hacer y su ser.

Al igual que la diversidad de contextos existe una diversidad de poblaciones, que aunque se trate de mujeres sus condiciones sociales son totalmente diferentes, es ahí donde se encuentra el quehacer, diagnósticos y análisis de los científicos sociales.

## FUENTES DE CONSULTA

### Bibliografía

- Amorós, Celia. (1985). *Hacia una Crítica de la Razón Patriarcal*. Barcelona. Anthropos.
- Ansart, Pierre. (1983). *Ideología, Conflictos y Poder*. México. Premia.
- Arriagada, Irma. (2006). *Cambios de las Políticas Sociales: Políticas de Género y Familia*. Chile. Naciones Unidas CEPAL.
- Bartra, Eli., Fernández, Anna., Lau, Ana. (2002). *Feminismo en México Ayer y Hoy*. México. UAM, Editorial Progreso.
- Berger, Peter. Luckmann Thomas. (1979). *La construcción social de la realidad*. Argentina. Buenos Aires. Amorrortu Editores.
- Buquet, A., Copper, J., Mingo, A., Moreno, H. (2013). *Intrusas en la Universidad*. México. UNAM, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación.
- Giddens, Anthony. (1999). *La tercera vía. La renovación de la socialdemocracia*. México. Taurus.
- Giddens, Anthony. (1999). *Un mundo desbocado*. Barcelona. Taurus
- Hernández, Oscar. García, Arcadio y Contreras Koryna (coord.). (2011). *Masculinidades en el México Contemporáneo*. México. Plaza y Valdez Editores.
- Ianni, Octavio. (1999). *La era del Globalismo*. México. Siglo XXI Editores.
- Lagarde, Marcela. (2011). *Los cautiverios de las Mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México. UNAM.
- Lamas, Marta. (2002). *Cuerpo, Diferencia Sexual y Género*. México. Taurus
- Ramos, Samuel. (1980). *El perfil del Hombre y la cultura en México*. México. Colección Austral.
- Salles, Vania. (2002). *Sociología de la cultura de género y feminismo: una revisión de aportes*. México. Colegio de México.
- Shutz A., Luckmann T. (1973). *Las Estructuras del Mundo de la Vida*. Argentina. Buenos Aires. Amorrortu Editores.
- Simone de Beauvoir. (2012). *El Segundo Sexo*. México. Debolsillo.

## Recursos Electrónicos

ANUIES-INMUJERES. *Distribución porcentual de matrícula de licenciatura universitaria y tecnológica según sexo por cada área de estudio*. (s.f.). [20 de Septiembre 2013] de:

[http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/muestra\\_indicador.php?cve\\_indicador=28&Switch=1&Descripcion2=Distribuci%F3n%20porcentual&indicador2=8&original=1&fuente=08.pdf&IDNivel1=10](http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/muestra_indicador.php?cve_indicador=28&Switch=1&Descripcion2=Distribuci%F3n%20porcentual&indicador2=8&original=1&fuente=08.pdf&IDNivel1=10)

Aparicio, Javier. Langston, Joy. Pérez, Bernardo. (2009). *Evaluación de la perspectiva de género en plataformas de partidos políticos, candidaturas y cargos de elección 2009*. Centro de investigación y Docencia Económicas A.C. (CIDE). [17 de Septiembre] de:

<http://inmujeres.gob.mx/images/stories/cuadernos/c8.pdf>

Banco Mundial. (s.f.). *Empleo Vulnerable, Mujeres 2008-2012*. [12 de Septiembre 2013] de:

<http://datos.bancomundial.org/indicador/SL.EMP.VULN.FE.ZS?display=map>

Beriain, Josexto. (s.f.). *El imaginario Social Moderno: Politeísmo y Modernidades Múltiples*. Universidad Pública de Navarra. [7 de Marzo 2013] de:

[http://www.unavarra.es/puresoc/pdfs/c\\_lecciones/0-Beriain-imaginario.pdf](http://www.unavarra.es/puresoc/pdfs/c_lecciones/0-Beriain-imaginario.pdf)

Carta de las Naciones Unidas. (s.f.). *Artículo 13*. [10 de Julio 2013] de:

<http://www.un.org/es/documents/charter/chapter4.shtml>

CEIDAS. (2010). *Estados con alta Vulnerabilidad. Índice Mexicano sobre la Vulnerabilidad ante la trata de personas*. [11 de Septiembre 2013] de:

[http://www.ceidas.org/images/stories/ceidas/libros\\_investigaciones/pdf/indice\\_mexicano\\_sobre\\_la\\_vulnerabilidad\\_cont.pdf](http://www.ceidas.org/images/stories/ceidas/libros_investigaciones/pdf/indice_mexicano_sobre_la_vulnerabilidad_cont.pdf)

CEPAL. *Población Económicamente Activa (PEA)*. (2010). *Condición de actividad, según sexo y grupos de edad, áreas urbanas*. Estadísticas. [30 de Junio 2013] de:

[http://estadisticas.cepal.org/cepalstat/WEB\\_CEPALSTAT/Portada.asp](http://estadisticas.cepal.org/cepalstat/WEB_CEPALSTAT/Portada.asp)

CEPAL. (2012). *Proyecto de programa de trabajo del sistema de la CEPAL 2014-2015*. [6 de Marzo 2013] de:

[http://www.eclac.org/pses34/noticias/documentosdetrabajo/6/47636/2012-393-SES-34-5-Proyecto\\_de\\_programa\\_de\\_trabajo\\_2014-2015\\_WEB.pdf](http://www.eclac.org/pses34/noticias/documentosdetrabajo/6/47636/2012-393-SES-34-5-Proyecto_de_programa_de_trabajo_2014-2015_WEB.pdf)

CEPAL. (s.f.). *Sobre la historia y los énfasis temáticos de la comisión*. [6 de Junio 2013] de:

<http://www.eclac.org/cgi-bin/getprod.asp?xml=/noticias/paginas/0/21670/P21670.xml&xsl=/tpl/p18f-st.xsl&base=/tpl/top-bottom.xsl>

CNN EXPANSION. (2012). *Brecha Salarial, lastre para las mexicanas*. [25 de Octubre 2013] de:

<http://www.cnnexpansion.com/economia/2012/01/11/brecha-salarial-lastre-para-mexicanas>

Convergencia. *Patriarcado y Dominación: hacia nuevas formas de masculinidad en México, propuestas para su atención desde el enfoque de políticas públicas 200-2006*. (s.f.). [05 de Diciembre 2013] de:

[http://www.convergencia.org.mx/images/stories/act\\_especificas/investigaciones\\_2t/ri/1\\_patriarcado\\_dominacion.pdf](http://www.convergencia.org.mx/images/stories/act_especificas/investigaciones_2t/ri/1_patriarcado_dominacion.pdf)

De la Madrid, Ricardo. (2012). *Reporte sobre la Discriminación en México 2012*. CONAPRED.[08 de Septiembre 2013] de:

[http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Reporte\\_2012\\_Trabajo.pdf](http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Reporte_2012_Trabajo.pdf)

Estadísticas INEGI. (2007). *Tabulados básicos del Censo Ejidal 2007*. [09 de Septiembre 2013] de:

<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/default.aspx?c=15687&s=est>

Glosario de Género del Instituto Nacional de las mujeres. (s.f.). *Equidad de Género*. [10 de Febrero 2013] de:

[http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/100904.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100904.pdf)

Glosario de Género del Instituto Nacional de las mujeres. (s.f.). *Perspectiva de Género*. [10 de Febrero 2013] de:

[http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/100904.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100904.pdf)

Goche, Flor. (2012). *Tipo Penal "Feminicidio, inexistente en el 65 por ciento del país*. *Contralinea*. [19 de Septiembre 2013] de:

<http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2012/03/14/tipo-penal-feminicidio-inexistente-en-el-65-por-ciento-del-pais/>

INEGI. (2010). *Mujeres y Hombres en México 2010*. [Versión electrónica] [25 de Mayo 2013] de:

[http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/sociodemografico/mujeresyhombres/2010/MyH\\_2010.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/sociodemografico/mujeresyhombres/2010/MyH_2010.pdf)

INMUJERES. (2013). Solo una Tercera parte del sustenta Nacional de Investigadores son Mujeres. [29 de Septiembre 2013] de:

<http://www.inmujeres.gob.mx/index.php/sala-de-prensa/inicio-noticias/397-solo-una-tercera-parte-del-sistema-nacional-de-investigadores-son-mujeres>

INMUJERES. (s.f.). *Modelo de Equidad de Género*. [15 de Enero 2013] de:

[http://www.inmujeres.gob.mx/images/stories/programas/meg/3\\_que\\_es\\_el\\_meg.pdf](http://www.inmujeres.gob.mx/images/stories/programas/meg/3_que_es_el_meg.pdf)

INMUJERES. (s.f.). *¿Qué significa la trata de personas?* [20 de Enero 2013] de:

<http://www.inmujeres.gob.mx/index.php/programas/prevencion-de-la-trata-de-personas/ique-significa-la-trata-de-personas>

Lagarde, Marcela. (1990). *Identidad Femenina*.1990. [6 de Junio 2013] de: <http://incidejoven.org/wp-content/uploads/2010/08/Identidad-femenina.pdf>

Macías, María. (s.f.). *Las Sanciones Internacionales. Una visión Laboral*. [12 de Julio 2013] de: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/188/13.pdf>

Mendoza, José. (2012). *Mujeres rurales, víctimas de la pobreza en el campo*. El Universal. [Versión electrónica] [8 de septiembre 2013] de: <http://www.eluniversal.com.mx/finanzas/93569.html>

Montalvo, Tania. (2012). *Josefina Vázquez Mota: con las mujeres, por la familia y el "cuchi cuchi"*. CNN México. [20 Noviembre 2013] de: <http://mexico.cnn.com/nacional/2012/06/17/josefina-vazquez-mota-con-las-mujeres-por-la-familia-y-el-cuchi-cuchi>

Muñiz, Elsa. *La Historia cultural del Género .Un acercamiento al poder y la cultura Genérica*. Fuentes Humanísticas de la UAM Azcapotzalco, No. 19, año 10, 2º. Semestre. [Versión electrónica] [18 de Julio 2013] de: <http://fuenteshumanisticas.azc.uam.mx/catalogo.html#19>

Organización de las Naciones Unidas Mujeres. (2011). *La justicia aún está fuera del alcance de millones de mujeres*. [8 de Junio 2013] de: <http://www.unwomen.org/es/2011/07/justice-still-out-of-reach-for-millions-of-women-un-women-says/>

Organización de las Naciones Unidas Noticias. (2012). *ONU insta a gobiernos a implementar Ley de Cuotas*. [03 de Abril 2013] de: <http://www.un.org/spanish/News/story.asp?newsID=22861#.UdSZFtlyL-U>

Organización de las Naciones Unidas. (s.f.). *Objetivos de Desarrollo Milenio 2012 Informe 2012*. [10 de Julio 2013] de: <http://www.objetivosdedesarrollodelmilenio.org.mx/ODM/Doctos/InfONU2012.pdf>

Organización de las Naciones Unidas. (s.f.). *Propósitos y principios de las Naciones Unidas*. [28 de Junio 2013] de: <http://www.un.org/es/aboutun/history/propositos.shtml>

Palomar, Cristina. (2004). *La Política de Género en la Educación Superior. Congreso Latinoamericano de Ciencia Política*. [15 de Septiembre 2013] de: <http://148.202.18.157/sitios/publicacionesite/ppperiod/laventan/Ventana21/7-43.pdf>

Presidencia de la Republica. Gabinete. [20 de Abril 2014] de: <http://www.presidencia.gob.mx/>

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. (s.f.). *Índice de Desigualdad de Género*. [07 de Julio 2013] de: <http://hdr.undp.org/es/estadisticas/>

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. (s.f.). *¿Qué son las políticas públicas?* Recuperado de: [http://escuelapnud.org/biblioteca/pmb/opac\\_css/doc\\_num.php?explnum\\_id=390](http://escuelapnud.org/biblioteca/pmb/opac_css/doc_num.php?explnum_id=390)

Rabotnikof, Nora. (s.f.). *Privado-Público*. [25 de Noviembre 2013] de: <http://www.debatefeminista.com/PDF/Articulos/public410.pdf>

Suarez, Marcela. *Cuerpo y Sexualidad. La opinión Publicada y las Mujeres Mexicanas en la primera mitad del siglo XIX*. Fuentes Humanísticas de la UAM Azcapotzalco, No. 19, año 10, 2º. Semestre de 1999. [Versión electrónica] [18 de Julio 2013] de: <http://fuenteshumanisticas.azc.uam.mx/catalogo.html#19>

## **Legislaciones**

Declaración Milenio. (2000). [10 de Julio 2013] de: <http://www.un.org/spanish/milenio/ares552.pdf>

Declaración sobre la eliminación de la Discriminación de la Mujer. (1967). [20 de Marzo 2013] de: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/derhum/cont/5/pr/pr33.pdf>

Declaración sobre la eliminación de la Discriminación de la Mujer. (1967). [20 de Marzo 2013] de: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/derhum/cont/5/pr/pr33.pdf>

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. (2003). [22 Enero 2013] de: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/262.pdf>

Ley General para la igualdad entre Hombres y Mujeres. (2006). [30 Enero 2013] de: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/262.pdf>

Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia. (2007). [15 de Febrero 2013] de: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>

Ley del Instituto Nacional de las Mujeres. (2012). [10 Enero 2013] de: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/88.pdf>

## **Otros recursos**

Cuestionario filtro-exploratorio aplicados a la población muestra en el mes de Mayo 2013

Entrevista Semiestructurada 1. Facultad de Estudios Superiores Aragón 2014 a 31 de Marzo 2014.

Entrevista Semiestructurada 2. Facultad de Estudios Superiores Aragón 2014 a 02 de Abril 2014.

Entrevista Semiestructurada 3. Facultad de Estudios Superiores Aragón 2014 a 04 de Abril 2014.

## **ANEXOS**

### **CUESTIONARIO FILTRO- EXPLORATORIO**

Edad:      Estado civil:      Grado académico:

1. ¿Por qué se dedica a la docencia?
  
2. ¿Por qué cree usted que existe una matrícula mucho mayor de mujeres que hombres en la carrera de pedagogía?
  
3. ¿Cuál es su percepción sobre la igualdad de oportunidades, promoción y salarios entre hombres y mujeres en su trabajo dentro de la FES?
  
4. ¿Qué actividades realiza en su tiempo libre?
  
5. ¿Considera que los hombres se involucran menos en las actividades domésticas?  
¿Por qué?
  
6. Si pudiera definir en cinco palabras el rol de género de las mujeres, ¿qué palabras serían?
  
7. Considera que tiene las mismas oportunidades que los hombres en nuestra sociedad ¿por qué?
  
8. ¿Cuál considera que es el rol de género de las mujeres en la sociedad mexicana?
  
9. ¿Cuánto tiempo dedica a las labores domésticas semanalmente?
10. Mencione 5 características del rol de género de los hombres

### **GUIA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA**

## **Situación Laboral/Profesional**

### **Planes curriculares**

¿A qué atribuye que se considere a la pedagogía como carrera de mujeres?

¿Cree que esto tenga relación con los planes curriculares que presenta la carrera?

### **Perspectiva de género**

¿Qué piensa acerca de la equidad de género?

¿Considera que el espacio académico es más equitativo que otros? ¿Por qué?

¿Considera que la equidad y la perspectiva de género deberían formar parte de los planes de estudio de la universidad? ¿Por qué?

### **Desigualdad de oportunidades**

¿Considera que tiene las mismas condiciones de trabajo que sus compañeros varones?

¿Considera que tiene las mismas oportunidades de promoción para los cargos directivos en su lugar de trabajo? (responsabilidad o toma de decisiones)

¿Considera que las responsabilidades en otras esferas de su vida cotidiana son las mismas que los varones le permiten desempeñarse de igual manera que los hombres?

¿Conoce los programas que dentro de la Universidad se llevan a cabo, dirigidos a la búsqueda de la equidad e igualdad de género, disminución de violencia contra las mujeres, etc.? ¿Cree que son respetados e inciden en la vida de la comunidad universitaria?

### **Salarios**

¿Considera que su salario es el mismo que el de un compañero varón? ¿A qué cree que se deba?

## **Relaciones Familiares**

¿Cuáles son sus actividades después de su jornada laboral?

### **Administración del hogar**

¿Qué entiende por jefatura de hogar?

¿Usted es jefa de familia?

## **Cuidado de la familia y Hogar**

¿Cuál es su percepción de la maternidad?

¿Tiene hijos?, ¿De qué edades?

¿Qué tipo de actividades le demandan sus hijos? ¿Cómo logra organizarse?

¿Considera que las mujeres estamos mucho más apegadas a la familia y al cuidado de los hijos? ¿Por qué?

## **Labores domésticas**

¿Cuánto tiempo dedica a los quehaceres domésticos? ¿Cómo cubre dichas actividades? ¿Se apoya en alguien para poder llevar acabo estos quehaceres, contrata personal, o hay alguien que le apoye?

¿Qué piensa acerca de la corresponsabilidad en las labores domésticas?

## **Rol en el hogar**

¿Qué piensa usted de las mujeres que deciden dedicarse totalmente al hogar?

¿Cuál cree que sea el rol de las mujeres en la familia/hogar?

## **Subjetividad/vida cotidiana/imaginario social**

### **Limitaciones**

Considera usted que las mujeres llevan una doble jornada de trabajo por su participación laboral y su trabajo en casa, o considera que se trata de la liberación e igualdad de oportunidades respecto a los hombres.

Considera que las mujeres se encuentran en desventaja respecto a los hombres ¿por qué?

### **Actividades extralaborales**

Describa un fin de semana común en su vida, ¿a qué lo dedica?

### **Cotidianidad**

¿Considera que las muestras afectivas, la sensibilidad y la naturaleza tienen una relación más estrecha con las mujeres? ¿Por qué?

¿Qué entiende por sistema patriarcal?

Narre, brevemente, una situación cotidiana en la que usted haya apreciado comportamientos o lenguajes que atenten contra la dignidad de la mujer:

### **Relación mujer-naturaleza**

¿Considera a lo femenino como una construcción social, o simplemente es algo con lo que se nace?

### **Socialización**

Mencione 5 características que describen a una mujer.

### **Feminismo**

¿Qué entiende por feminismo?

¿Comparte los motivos de lucha del feminismo en México? ¿Por qué?

### **Realización como mujeres**

En su opinión, para usted que significa o en que se basa el éxito de una mujer

### **Medios de comunicación**

¿Cuáles son los medios por los que se refuerza el estereotipo femenino?

¿Considera que los medios masivos de comunicación contribuyan en ello? ¿Por qué?

### **Contribución del sistema neoliberal a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (oportunidades, competitividad, eficiencia)**

¿Qué piensa de la participación de las mujeres en el ámbito político de nuestro país?

¿Considera que el modelo económico actual basado en competencias, oportunidades y eficientísimo ha aportado a la reivindicación de las mujeres? ¿Por qué?

¿Conoce algunos programas sociales que fomentan o que tomen en cuenta la equidad de género? Mencione algunos.

¿Considera usted que ha cambiado el significado del rol de las Mujer en las últimas tres década?

¿Para usted cuál es la resignificación de si rol de género? ¿Cuál es el significado de su rol?